

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencia y Tecnología
Ingeniería en Administración de Tierras

***Análisis De La Conflictividad Agraria Por Límites Territoriales Entre Los
Municipios De San Juan Ostuncalco Y San Mateo, Quetzaltenango Y
Propuesta Metodológica De Resolución***

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Presentado a las autoridades de la División de Ciencia y Tecnología
del Centro Universitario de Occidente
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

JOSÉ MIGUEL LÓPEZ CHAN

Previo a conferirse el título de:

INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

En el grado académico de:

LICENCIADO

Asesor

Ing. Civil Sergio Hernán Escobar Rodríguez

Quetzaltenango, Mayo de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

AUTORIDADES

Rector Magnífico
Secretario General

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

Directora General
Secretario Administrativo

MSc. María de Rosario Paz Cabrera
MSc. Silvia del Carmen Recinos

REPRESENTANTES DE DOCENTES

Ing. Agr. MSc. Héctor Alvarado Quiroa
Ing. Edelman Monzón López

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Licda. Vilma Tatiana Cabrera Alvarado

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Br. Luis Ángel Estrada García
Br. Julia Hernández de Domínguez

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lic. Q.F. Aroldo Roberto Méndez Sánchez

COORDINADOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Ing. Agr. MSc. Ronal Antonio Alfaro Mérida

REVISOR DE TESIS

Ing. Agr. MSc. Imer Vásquez

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencia y Tecnología
Ingeniería en Administración de Tierras

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

PRESIDENTE:

Lic. Q.F. Aroldo Roberto Méndez Sánchez

EXAMINADORES:

Ing. Agr. Imer Vinicio Vásquez
Inga. Agr. Mirna Carolina Montes
Ing. Agr. Jesús de León Wannam

SECRETARIO

Ing. Agr. Ronal Alfaro Mérida

NOTA: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente investigación” (Artículo 31 del Reglamento para Exámenes Técnicos Profesionales del Centro Universitario de Occidente. Y Artículo 19 de Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

Quetzaltenango, mayo de 2017

Quetzaltenango mayo 2017

Honorable consejo directivo
Honorable autoridades de la división de ciencia y tecnología
Honorable mesa del acto de graduación y juramentación

De conformidad con las normas que establecen la ley orgánica de la universidad de San Carlos de Guatemala, del reglamento general de evaluación y promoción del estudiante del Centro Universitario de Occidente; tengo el honor de someter a vuestra consideración, el trabajo de graduación titulado:

“Análisis De La Conflictividad Agraria Por Límites Territoriales Entre Los Municipios De San Juan Ostuncalco Y San Mateo, Quetzaltenango Y Propuesta Metodológica De Resolución”

Como el requisito para optar al título de ingeniero en Administración de Tierras en el grado de licenciado.

Atentamente.



José Miguel López Chan

“Id y enseñad a todos”

Quetzaltenango 2 de mayo de 2017

Lic. Q.F
Roberto Méndez Sánchez
Director División de Ciencia y Tecnología
Centro Universitario de Occidente
Universidad San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Respetable Licenciado Méndez:

Reciba un atento y cordial saludo aguardándole toda clase de éxitos en sus labores cotidianas.

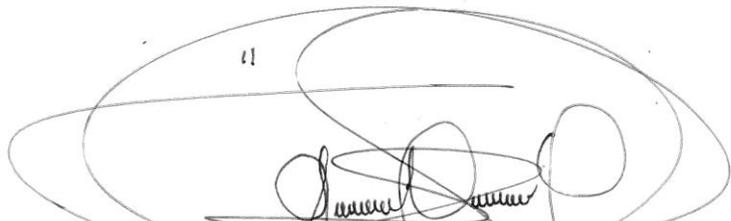
Atentamente me dirijo a usted, para informarle que he finalizado la ASESORIA, del trabajo de investigación del estudiante: José Miguel López Chan, que se identifica con número de carné: 201032230, el cual se titula:

“ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA POR LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN OSTUNCALCO Y SAN MATEO, QUETZALTENANGO Y PROPUESTA METODOLÓGICA DE RESOLUCIÓN”

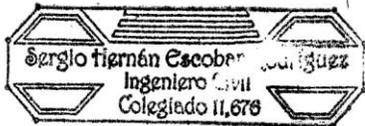
Al respecto me permito informarle que dicho trabajo cumple satisfactoriamente con los requisitos de investigación establecidos por la Universidad San Carlos de Guatemala y de la carrera de Ingeniero en Administración de Tierras, considerando que esta investigación constituye un valioso aporte para el estudio de la conflictividad agraria en el país.

Atentamente,

“ID y enseñad a todos”



Ing. Civil Sergio Hernán Escobar Rodríguez
Colegiado No. 11,676
ASESOR.





**Universidad de San Carlos de
Guatemala
Centro Universitario de Occidente**

Quetzaltenango, 02 de mayo de 2017

Lic. Q.F. Roberto Méndez
Director de División de Ciencia y Tecnología
Centro Universitario de Occidente. -CUNOC-
Edificio.

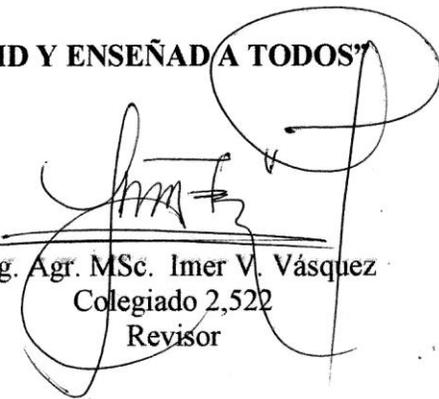
Estimado Lic. Roberto Méndez.

Atentamente me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que he culminado el proceso de revisión del trabajo de GRADUACIÓN titulado "ANALISIS DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA POR LIMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN OSTUNCALCO Y SAN MATEO, QUETZALTENANGO Y PROPUESTA METODOLOGICA DE RESOLUCION", realizado por el estudiante: JOSE MIGUEL LOPEZ CHAN.

En función de lo anterior, la presente investigación cumple con los requisitos planteados desde su inicio y es un aporte importante para el desarrollo agrario del occidente del país.

Deferentemente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. MSc. Imer V. Vásquez
Colegiado 2,522
Revisor



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente*

El infrascrito **DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA** _____
Del Centro Universitario de Occidente ha tenido a la vista la **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN** No. 001-AT-2017 de fecha once de mayo del año dos mil diecisiete del (la) estudiante: JOSÉ MIGUEL LÓPEZ CHAN con Carné No 2130889080901 Registro Académico No. **201032230** emitida por el Coordinador de la Carrera de ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS , por lo que se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN** titulado: “ ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA POR LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN OSTUNCALCO Y SAN MATEO, QUETZALTENANGO Y PROPUESTA METODOLÓGICA DE RESOLUCIÓN.”

Quetzaltenango, 12 de mayo de 2017.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.



Q.F. Aroldo Roberto Méndez Sánchez
Director de División de Ciencia y Tecnología

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por darme la fuerza para seguir adelante en cada uno de los momentos de mi vida.
- A MIS PADRES:** Quienes me han dado la vida y su apoyo incondicional en cada aventura que he decidido emprender a lo largo de estos años; y en especial por brindarme su amor.
- A MIS HERMANAS:** Beatriz y Amarilis quienes han compartido su cariño, apoyo y motivación hacia mí persona; en este corto lapso de tiempo que simplemente llamare años.
- A MI HERMANO:** Antonio (QEPD) donde quiera que te encuentres gracias por el tiempo, las experiencias y los consejos compartidos en el tiempo que estuviste con nosotros.
- A TODA MI FAMILIA:** Por el ánimo y la alegría que siempre han compartido conmigo.
- A TI:** Que llegaste inesperadamente a mí vida a mostrarme que cada día es un nueva oportunidad para ser mejor.
- A MIS AMIGOS
Y COMPAÑEROS** Por todos los momentos compartidos dentro y fuera de la Universidad.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser la casa de estudios que me ha formado como profesional.

A Ing. Sergio Escobar, por la amistad, el conocimiento compartido, las horas robadas convertidas en tardes y noches enteras de estudio, gracias por el tiempo y el apoyo incondicional en estos años.

A PhD Manuel Ordoñez, Lic. Pablo Girón, Licda. Iris Galindo, Ing. Hugo López Raquel Sandoval, Dulce López, Magdalena Reynoso, quienes me brindaron su apoyo durante la culminación de mi vida académica y el inicio de mi vida como profesional.

A las Municipalidades de San Juan Ostuncalco y San Mateo por abrirme sus puertas y proporcionar lo necesario para la realización de esta investigación.

A Rudy, Lilian y Danny por todas esas tardes y noches de café compartiendo experiencias, ofreciéndonos ánimos mutuamente ante los aprietos que se presentaban dentro y fuera de las aulas día con día.

A Luis amigo de toda la vida.

***Análisis De La Conflictividad Agraria Por Límites
Territoriales Entre Los Municipios De San Juan
Ostuncalco Y San Mateo, Quetzaltenango Y
Propuesta Metodológica De Resolución***

Índice

Capítulo I

Problema y propósito

1.1	Antecedentes del problema.....	1
1.2	Planteamiento del problema.....	3
1.3	Justificación del estudio	5
1.4	Objetivos	6

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1	Análisis	7
2.1.1	Bases conceptuales.....	7
2.1.2	Proceso de análisis.....	7
2.2	Conflictividad agraria.....	9
2.2.1	Bases conceptuales.....	9
2.2.2	Elementos y causas de los conflictos agrarios	13
2.2.3	Clasificación de conflictos agrarios.....	15
2.2.4	Antecedentes de la conflictividad agraria en Guatemala	17
2.2.5	Instituciones vinculadas a la conflictividad agraria.....	23
2.3	Límites territoriales	27
2.3.1	Bases conceptuales.....	27
2.3.2	Elementos de los límites territoriales	29
2.3.3	Clasificación de límites territoriales.....	30
2.3.4	Conflictos limítrofes	32
2.3.5	Instituciones relacionadas a los límites territoriales	35

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1	Método seleccionado.....	37
3.2	Categoría de análisis	37
3.2.1	Conflictividad agraria	37
3.2.2	Límites territoriales	38
3.3	Contexto espacial y temporal.....	40

3.4 Fuentes de información	42
3.4.1 Primarias.....	42
3.4.2 Secundarias.....	42
3.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	42
3.5.1 Técnicas	42
3.5.2 Instrumentos	44
3.6 Pasos para el trabajo de campo	44
3.6.1 Fase documental	44
3.6.2 Fase técnica registral/catastral	44
3.6.3 Fase de campo	45
3.6.4 Fase de gabinete	45
3.7 Técnicas para el análisis de datos	46

Capítulo IV

Análisis e interpretación de datos

4.1 Actores	48
4.1.1 Identificación de actores	48
4.1.2 Análisis de actores.....	50
4.1.3 Mapeo de actores	51
4.2 Análisis de los actores en conflicto	52
4.2.1 Situación histórica, registral y geográfica del Municipio de San Juan Ostuncalco.....	52
4.2.2 Situación histórica, registral y geográfica del Municipio de San Mateo	60
4.2.3 Población limítrofe	67
4.3 Análisis espacial	71
4.4 Análisis histórico catastral	74
4.5 Estado del conflicto	78

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones	79
5.2 Recomendaciones	80

Capítulo VI

Propuesta técnica metodológica

6.1	Justificación	82
6.2	Objetivos	83
6.3	Descripción de la propuesta	84
6.3.1	Contexto	84
6.3.2	Proceso para el tratamiento técnico de conflictos limítrofes	84
	Bibliografía	87
	Anexos	89
	Cronograma de actividades	100

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1:	Definiciones de conflicto.....	9
Ilustración 2:	Diferencia y transformación entre problema y conflicto.....	10
Ilustración 3:	Formula tamaño de muestra	43
Ilustración 4:	Pasos para recopilación de datos	46
Ilustración 5:	Triangulación de información	47
Ilustración 6:	Identificación de actores.....	49
Ilustración 7:	Mapeo de actores	51
Ilustración 8:	Análisis espacial.....	72
Ilustración 9:	Extracto del plano del título de propiedad del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango	75
Ilustración 10:	Extracto del plano del título de propiedad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango	76
Ilustración 11:	Escalada del conflicto de Reader.....	78
Ilustración 12:	Tratamiento de diferendo de límites territoriales	86

Índice de Graficas

Gráfica 1:	Residencia en el área de conflicto, población limítrofe entrevistada....	67
Gráfica 2:	Desarrollo del área en conflicto.....	68
Gráfica 3:	Crecimiento poblacional.....	69
Gráfica 4:	Conocimiento del límite.....	69
Gráfica 5:	Importancia del límite para la población limítrofe	70
Gráfica 6:	Pertenencia de la población limítrofe	71

Índice de mapas

Mapa 1: Contexto de la investigación	41
Mapa 2: Pretensión limítrofe San Juan Ostuncalco	59
Mapa 3: Comparación de las formas poligonales San Mateo	64
Mapa 4: Pretensión limítrofe San Mateo	66
Mapa 5: Ubicación espacial área en conflicto	73
Mapa 6: Replanteo Histórico	77

Capítulo I

Introducción

1.1 Antecedentes del problema

De acuerdo a la FAO, Guatemala es un país donde la mayor parte de los municipios que la integran no tienen límites definitivos sino provisionales y en algunos casos ni siquiera se conocen fehacientemente los provisionales. Esta situación se agrava más cuando los límites son entendidos únicamente como una delimitación física geométrica y se olvida totalmente el aspecto humano que este lleva intrínseco; pues en algunos casos este es el elemento clave que influye en que se produzca la conflictividad.

La existencia de una gran cantidad de conflictividad por límites territoriales en nuestro país la mayoría de las veces, es atribuida a los sistemas de distribución de tierra impuesto por los españoles durante y después de la conquista. Sin embargo, muchos de los conflictos por tierra no surgen únicamente durante este periodo, más bien tienen su origen en alguna de las distintas etapas de conflictividad agraria por los que ha atravesado el país que muchas veces son desconocidos por los gobernantes y no digamos la población.

Una de las principales causas de los conflictos por límites, son los métodos técnicos en materia de mediciones que se usaban en la composición y titulación de tierras, incluyendo la existencia de un sistema de medidas improvisadas hasta la manera de referenciar el lugar medido, utilizando métodos arbitrarios. No obstante, en el país se han atendido esta y otras vicisitudes con relación a la tierra, realizando diversas acciones que vienen desde estandarizar un sistema de medidas, impulsar leyes y crear instituciones para atender estos problemas; pero a pesar de esto los conflictos por límites territoriales siguen estando presentes.

En el contexto del tema estudiado, desde el año de 1,980¹ los límites territoriales entre San Juan Ostuncalco y San Mateo han estado en controversia sobre la ubicación; situación que por razones técnicas o políticas no habían sido atendidas, pero más allá del establecimiento espacial de los límites, este problema ha ido evolucionando; pues en principio las cuestiones relacionadas al límite no afectaban a uno u otro municipio y por ende no eran de vital importancia.

Como un ejemplo de lo mencionado en 2002² la población limítrofe de ambos municipios presenta problemas por el agua potable; dado que el municipio se opone a seguir brindando el servicio, situación que obligó a la población limítrofe a buscar a una pronta respuesta a su problema, encontrando la solución en el municipio de San Mateo, que a través de un proyecto de un

¹ Macario, Wilfredman, Informe de conurbación Municipalidad de San Mateo, (2,016).

² Plan de desarrollo integral aldea Sigüila. Mancuerna, Junio 2.007.

pozo mecánico brindó la ayuda necesaria a la población limítrofe, a partir de esta acción la población limítrofe decide su pertenencia hacia el municipio de San Mateo, provocando así que la delimitación física de ambos municipios se moviera geográficamente y así mismo el poder de los municipios, pues este depende de sus habitantes.

De acuerdo a entrevistas realizadas a personal de San Juan Ostuncalco citan que: *“San Mateo los está despojando de territorio y habitantes, pues estos ya no realizan sus trámites en su municipalidad lo que les genera pérdidas económicas a su administración”*³. Por su parte el municipio de San Mateo, argumenta que: *“su propósito como municipalidad es velar por el bienestar de las personas que habitan en su interior y límites”*⁴.

La ausencia de capacidad técnica de ambas municipalidades se evidencia, pues ninguna cuenta con un departamento, ni personal que vele por los límites de uno u otro municipio. Pues los límites territoriales no se circunscriben únicamente a una medida geométrica y su ubicación; sino también se debe tener destreza para: administrar su uso, planificación y control; dado que sin esto se afecta a la población y a la misma municipalidad.

³ Entrevista realizada a personal de la Dirección de Planificación Municipal, Municipalidad de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, Junio de 2,016.

⁴ Entrevista realizada a personal de la Dirección de Planificación Municipal, Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango, Junio de 2,016.

1.2 Planteamiento del problema

La fecha exacta de fundación del municipio de San Juan Ostuncalco, hasta el momento resulta ser incierta; puesto que este existía mucho antes de la conquista de los españoles. Sin embargo, las únicas referencias técnicas de medidas aproximadas que se tienen acerca del municipio, son los eventos de deslindes y amojonamientos que se han realizado y que fueron almacenados en los distintos archivos del país. De acuerdo a información del Diccionario Geográfico Nacional, San Juan Ostuncalco ha dado vida a municipios como: Concepción Chiquirichapa, Palestina de los Altos, San Martín Sacatepéquez y algunas aldeas o caseríos. Por tal motivo, su extensión territorial ha sufrido cambios desde su fundación hasta la fecha actual. Situación que trae consigo una falta de certeza jurídica de la tierra que posee o debiera de poseer.

La presente investigación se centro en la conflictividad por límites territoriales entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, ambos pertenecientes al departamento de Quetzaltenango. En las últimas décadas la conflictividad se ha hecho presente por la búsqueda de un desarrollo sostenible de parte de la población limítrofe (aldea La Reforma), quien para el año 2,009 estaba bajo la jurisdicción del municipio de San Juan Ostuncalco⁵ y años posteriores se encontraba bajo la jurisdicción del municipio de San Mateo.

El crecimiento y desarrollo del municipio de San Juan Ostuncalco hacia los límites crea una visión propia de la jurisdicción y propiedad que posee. Sin embargo, también el municipio de San Mateo proyecta una perspectiva propia de hasta dónde llegan sus límites. Ambas situaciones dan como resultado que de manera técnica y espacial los límites se sobrepongan uno del otro; iniciando así una disputa por límites territoriales entre ambos municipios, desarrollando de manera gradual la conflictividad. Aunado a esto en el último año las pretensiones sobre el límite territorial por parte de San Mateo, han ido en aumento; dado por la urbanización y el Plan de Ordenamiento Territorial que se intenta realizar en el municipio citado. Otro factor importante es la delimitación que reconoce la población limítrofe; ya que ellos juegan un papel crucial en torno al establecimiento de la delimitación física de ambos territorios.

La falta de certeza jurídica sobre los límites; la ubicación compartida entre San Mateo y San Juan Ostuncalco; el desarrollo y crecimiento urbanístico con escasa diferencia de tiempo entre ambos municipios; los intereses sobre la tierra; la carencia de capacidad técnica; el movimiento constante de la población limítrofe, hacen que los límites territoriales presenten las condiciones adecuadas para que la conflictividad agraria se alcance en sus máximas expresiones, situación que aún no alcanza estos matices.

⁵ Acta número 39-2009, elevación de categoría de villas a aldeas del municipio de San Juan Ostuncalco. Quetzaltenango, publicado en el diario de Centro América.

Este estudio contribuye a la ubicación de pretensión de los límites territoriales de ambos municipios y a entender la dinámica que han tenido en el transcurso de los años; dado que es una de las primeras herramientas que pueden aportar a la búsqueda de soluciones que ayuden a generar armonía entre los municipios.

1.3 Justificación del estudio

La conflictividad agraria en Guatemala es un terreno que se ha ido explorando de a poco en las últimas dos décadas. Desde la firma de los acuerdos de paz la conflictividad agraria adquiere un interés más significativo dentro del estado y la población. Con la intención de comprenderla se han efectuado distintos estudios e investigaciones respecto a esta, teniendo en su mayoría como resultado en común, la certeza que: la conflictividad en el país es un *fenómeno multicausal* y que se da en distintas partes y formas de nuestro territorio, algunas veces reconocidas por instituciones o entidades y otra veces no; aunque esto no quiere decir que no exista.

Para el caso de conflictividad agraria qué se suscita en los límites entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, es uno en muchos casos que no se encuentra registrado en ninguna institución que atienda este tipo de temáticas y por lo tanto no se puede brindar apoyo y herramientas para la búsqueda de una solución posible. Sin embargo, es un problema que afecta a la población y a sus gobernantes; y por lo tanto, no debiera pasar desapercibido.

El desarrollo y expansión acelerada del área urbana en los últimos años de los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, genera una conflictividad en sus límites, que se encuentra en una fase dentro de la escala del conflicto de *despliegue*; pues ambos municipios manifiestan incompatibilidad acerca de la delimitación territorial que se mantiene actualmente, episodios de violencia verbal y distorsión de sucesos entre los acontecimientos suscitados; prevén posibles alianzas si se llegara a un punto de confrontación.

Por tal motivo se realizó una investigación donde fueron plasmadas las pretensiones territoriales sobre los límites de los municipios mencionados, por medio de su ubicación espacial, histórica y de pertenencia territorial que tuvo la población limítrofe. En este sentido, el manejo de información georeferenciada, su análisis y transmisión adquirieron una gran relevancia, dado que fue necesario recurrir a técnicas y herramientas específicas que permitieron el manejo eficiente de la información. Esto con el propósito de dilucidar y exponer de la mejor manera posible lo que sucede en el territorio, con la finalidad de estudiar la problemática antes descrita, desde una perspectiva científica.

Por último se indica que la presente investigación se encuentra dentro del área de estudios sociales en las líneas de acción de: conflictividad agraria, resolución de conflictos, estudios históricos y coyunturales de la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras.

1.4 Objetivos

a. General

Contribuir al estudio técnico y científico de la conflictividad agraria en Guatemala, particularmente en el tema de límites territoriales municipales infradepartamentales.

b. Específicos

- Realizar un estudio histórico técnico del límite territorial y la conflictividad agraria ligada al mismo, entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, Quetzaltenango.
- Identificar y describir los principales actores que intervienen en el conflicto estableciendo la situación actual.
- Identificar la ubicación espacial de los límites territoriales en conflicto, diferenciando las pretensiones de cada municipio.
- Elaborar una propuesta metodológica del proceso técnico para llevar a cabo una delimitación territorial del espacio en conflicto.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Análisis

2.1.1 Bases conceptuales

El término análisis contiene un sin número de definiciones o significados dependiendo del área en el que se aborde, así que centrarse en una definición aplicable a todo ámbito resulta un tanto difícil. Para fines de este estudio el término se centrará en su acepción más básica, siendo la del Diccionario de la Real Academia Española, definiendo análisis como: “la distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición”⁶. A nivel general, puede decirse entonces que un análisis consiste en identificar los componentes de un todo, separarlos y examinarlos para conocer sus principios o elementos⁷.

(Coffey A, Atkinson P.), citado por (Vargas, 2,014), define el análisis como: “*el proceso a través del cual vamos más allá de los datos para acceder a la esencia del fenómeno de estudio, es decir, a su entendimiento y comprensión; el proceso por medio del cual el investigador expande los datos más allá de la narración descriptiva*”.

2.1.2 Proceso de análisis⁸

Es la reformulación y enriquecimiento coherente de una técnica o método de investigación, haciendo uso de algunas propuestas (Mayring 2000) sobre el análisis tradicional y del enfoque del método comparativo (Glaser y Strauss 1999) se crea una perspectiva que integra elementos metodológicos que pueden estar ligados al análisis, siendo:

a. Selección del objeto de análisis y modelo de investigación

Es el espacio donde se llevara a cabo el análisis y cualquiera que sea el contenido. Antes de empezar a trabajar, es necesario definir una postura teórica o profesional sobre el mismo. Dado que muchos tópicos son abordados desde muy distintos supuestos, que condicionan el análisis.

b. Desarrollo del pre-análisis

Se trata del primer intento de organización de la información propiamente, dominado por la intuición, pero que tiene como fin establecer una forma de hacer las cosas con respecto al contenido a analizar. De acuerdo a (Bardin 1996), este primer paso técnico implica tres objetivos: coleccionar los documentos o corpus de contenidos, formular guías de trabajos e análisis y

⁶ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es>, acceso 03 de junio de 2016.

⁷ Definición de <http://definicion.de>, acceso 03 de junio de 2,016.

⁸ Cáceres, Pablo. 2,003. Análisis De Caso: Una Alternativa Metodológica Alcanzable, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Consultado 03 de Junio de 2,016.

establecer indicadores que den cuenta de temas presentes en el material analizado.

c. Unidades de análisis

Corresponden a los trozos de contenido sobre los cuales se comienza a elaborar el análisis, representando el alimento informativo principal para procesar, pero ajustándolo a los requerimientos de quien “devorará” dicha información. En términos de (Hernández 1994), las unidades de análisis representan los segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados e individualizados para posteriormente categorizarlos, relacionarlos y establecer inferencias a partir de ellos.

d. Establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación

Estas reglas indican al investigador, cuáles son las condiciones para codificar y eventualmente categorizar un determinado dato (Mayring, 2000). La retroalimentación constante, desde los datos hacia la formulación de criterios o reglas de codificación y viceversa, es primordial y permanente (Rodríguez, 1996.).

e. Desarrollo de categorías

Son como los cajones o “casillas” en donde el contenido previamente codificado se ordena y clasifica de modo definitivo (Hernández, 1994), para lo cual es necesario seguir, al igual que en el caso de la codificación, un criterio, pero en esta oportunidad, dicho criterio depende mucho más de elementos inferenciales, fundamentalmente razonamientos del investigador y elementos teóricos, que permiten consolidar la categorización. Esto significa que las categorías representan el momento en el cual se agrupa o vincula la información incorporando la perspectiva crítica en el estudio y por consiguiente, el paso primordial para establecer nuevas interpretaciones y relaciones teóricas.

f. Integración

Es la relación final de las categorías obtenidas entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación. Los objetivos o guías de la investigación son los elementos centrales de la construcción del análisis y a ellos debe atenerse todo el trabajo que se ha llevado a cabo. Toda síntesis final hará uso de las categorías y si los memos y los códigos axiales han sido utilizados productivamente, se podrán entrever nuevos vínculos entre clases o entre sus propiedades, permitiendo encuadrar el resultado analítico sobre la comparación y relación de énfasis temáticos de interés para el estudio (Altheide & Michalowski, 1999).

2.2 Conflictividad agraria

2.2.1 Bases conceptuales

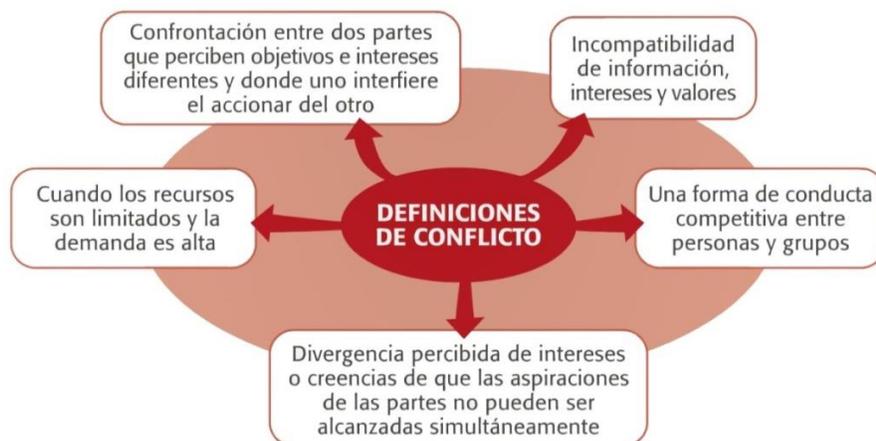
a. Conflicto

El término conflicto es utilizado en fenómenos tan diversos, que es un poco difícil generalizar una definición. Así que iniciaremos por conocer que se deriva del latín *confligere* (con: conjunto; fligere: chocar, golpear) o *conflictus* (choque, colisión, lucha, ataque). En un sentido más amplio, el conflicto es una oposición entre dos o más actores⁹.

Para el diccionario de la real academia española un conflicto es: “un combate, lucha, enfrentamiento armado...”¹⁰. Esta definición es entendida como una amenaza y nos deja sin la posibilidad de cambiar las cosas, pues va más allá del individuo, esta aseveración provoca que veamos el conflicto de una manera negativa, cuando un conflicto puede tener salidas positivas para su resolución y convertirse en una oportunidad de transformación.

Ampliando más acerca de la definición de conflicto, Grundmann y Stahl definen un conflicto como: “una tensión que surge, cuando aspiraciones, valores, opiniones, intereses, etc., de dos personas o grupos se contraponen o se excluyen entre sí”¹¹. Arifin por otro lado lo define más allá de relaciones, pues también es un “proceso social en que dos o más individuos o grupos se distinguen por sus intereses diferentes en la resolución del problema”¹². No obstante, el elemento de relaciones, entre dos o más grupos o personas que están vinculadas se vuelve un requisito indispensable para definir un conflicto.

Ilustración 1: Definiciones de conflicto



Fuente: Fundación UNIR, 2,006

⁹ Hypergeo enciclopedia electrónica. <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article631>, acceso 09 de junio de 2016.

¹⁰ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es>, acceso 06 de junio de 2016.

¹¹ Gesa Grundmann y Joachim Stahl, Como la sal y la sopa. (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2,002).

¹² Pressia Arifin Cabo, Conflictos de tierra historia realidad y tendencias, (Guatemala, Magna Tierra Editores, 2,011).

Por ultimo podemos decir que los conflictos son un fenómeno universal que se vive paulatinamente en la sociedad y que es independiente a la cultura; sin embargo, cada sociedad puede establecer su propia cultura de conflicto. (UNIR, 2006)

b. Conflicto y problema

Habitualmente el conflicto es confundido con problema, dado que no existe una diferencia muy clara entre cada término. Para fines de esta investigación se considera importante distinguirlos:

Problema, para la Real academia española este término es definido en sus diversas acepciones como: *“Cuestión que se trata de aclarar, proposición o dificultad de solución dudosa, conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin, planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe obtenerse a través de métodos científicos.”*¹³ El problema se convierte entonces en una barrera para lograr un objetivo y no necesariamente involucran a uno o más individuos. (UNIR, 2006)

Conflicto por otro lado su definición en términos generales es definida como: *“Cuestión que va más allá del individuo, adquiriendo un carácter de relación, convirtiéndose en una situación en la que personas o grupos perciben que tiene diferentes metas y objetivos en relación a un asunto específico”*¹⁴. Entonces podemos decir que un conflicto, puede ser un problema, si no se trata de aclarar o solucionarlo; pero un problema, necesita ser incrustado entre dos o más grupos, o individuos para llamarse conflicto (Arifin Cabo, 2011).

En la figura dos, se presentan las principales características y diferencias de un problema y conflicto; y de igual forma su transformación.

Ilustración 2: Diferencia y transformación entre problema y conflicto



Fuente: Fundación UNIR, 2006

¹³ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es>, acceso 06 de junio de 2016.

¹⁴ Universidad Internacional de la Rioja -UNIR-, Transformación Constructiva del Conflicto (Bolivia: 2006).

c. Conflictividad

Con el fin de aportar a la mejor comprensión de la temática, se desarrollan a continuación el concepto de conflictividad. Siendo *“el marco general de factores que condicionan la vida y actividades de un grupo social determinado y que explican el surgimiento de manifestaciones concretas de desacuerdo o controversia, es decir de conflictos”*¹⁵. En este sentido:

La conflictividad contiene dentro de sí a los diferentes conflictos, pero los conflictos no contienen en su totalidad todo lo que implica la conflictividad. La conflictividad y los conflictos no pueden estar desvinculados y en muchas ocasiones la división entre ambos conceptos puede ser confusa. Una comparación útil es visualizar la diferencia entre conflictividad y conflictos como algo semejante a la diferencia entre la educación y las clases, siendo la educación un proceso mucho más amplio y complejo, mientras las clases son experiencias concretas de educación. De allí que se plantee que la conflictividad no es simplemente la suma de los conflictos puntuales, sino su conjunto más las relaciones que se establecen a partir de ellos.

La conflictividad o las conflictividades, son una resultante histórica que deviene a partir de situaciones complejas que al correr de los años no logra resolverse en sus raíces más profundas y por consiguiente, éstas se arraigaron; atraviesan o tienen ingredientes (como causa y efecto) que con el tiempo se dinamizan, interceptan y realimentan mutuamente. Ello significa que no se puede entender un conflicto determinado sin tener en cuenta el marco general y las condicionantes estructurales en que se manifiesta y desarrolla. En otras palabras, la conflictividad abarca las cuestiones de fondo que propiciaron el estallido de un conflicto. Cuando se habla de conflictividad se habla, sobre todo, de las estructuras, hábitos culturales y prácticas que propician los conflictos. (SAA, 2,015)

Se cree que las sociedades en donde existen grandes desigualdades sociales y exclusión tienden a enfrentar *mayores* problemas y violencia por el hecho, entre otros factores, de que la mayoría de la población no tiene cubiertas sus necesidades básicas y además, porque los estados suelen carecer de medios y voluntades para la intermediación entre/con los grupos sociales. Por otro lado, en aquellas sociedades más incluyentes, en donde sus ciudadanos tienen amplio acceso a servicios básicos de calidad, la conflictividad tiende a manifestarse con un perfil más bajo y sobre todo, cuentan con mecanismos más eficaces de abordaje y tratamiento de los conflictos. (SAA, 2,015)

¹⁵ Universidad Rafael Landívar. Instituto de Transformación de Conflictos para la Paz en Guatemala (INTRAPAZ). 306 p. Conflicto por el uso de la Tierra. Nuevas expresiones de la Conflictividad Agraria en Guatemala, (Guatemala 2,009).

Podría decirse entonces, que la conflictividad aumenta cuando existe un vacío en la atención de necesidades que no han logrado satisfacer con las políticas públicas y esfuerzos privados articulados a las mismas. (SAA, 2,015)

d. Agrario

El término agrario proviene del latín *agrarius*, es un adjetivo que significa perteneciente al campo, en un sentido más restringido el término hace referencia a la tenencia de la tierra o textos legales que la involucren.¹⁶ Dentro de sus cualidades: posee características técnicas espaciales; trazos, medidas, propietarios, ubicación, colindancias, límites, etc., temporales propietarios, forma de adquisición, precio, etc., económicas; estado de la tierra, las relaciones sociales en las que se encuentra, mercado de tierras y sociales, que comprenden las prácticas de transmisión de propiedad de la tierra dentro de las comunidades.

Dado que lo agrario involucra a la tierra no como forma de producción, si no como la forma de propiedad o adquisición, abarcando factores como el tiempo y el espacio; componentes que son dinámicos dentro del paisaje y/o territorio.¹⁷

e. Conflictividad agraria

Se define como una disputa entre dos o más grupos, individuos, empresas o transnacionales sobre un área de tierra que se considera de su propio territorio; se caracteriza por la presencia de derechos legales o tradicionales sobre la tierra como propiedad y recurso natural, de la cual depende la supervivencia de una o más personas, familias y comunidades. Está relacionado con el uso y tenencia de la tierra, los límites territoriales, adquisición de derechos para vivir en ella, cultivarla, poseerla, comprarla y venderla. (Arifín Cabo, 2,011)

Por su parte la Secretaria de Asuntos Agrarios –SAA– define la conflictividad agraria como: *“El fenómeno social que involucra a amplios sectores de la población, generada por la interacción de un conjunto de factores sociales, políticos, económicos y culturales que han determinado las particulares formas de relación entre los grupos sociales en el agro. Los conflictos agrarios serían entonces el efecto de dicha conflictividad, que por las particularidades de la historia agraria guatemalteca, mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en violencia”*. (Secretaria de Asuntos Agrarios, 2,010)

¹⁶ Definición Diccionarios de Oxford término “Agrarian”, <http://www.oxforddictionaries.com>, acceso 12 de junio de 2016.

¹⁷ Hypergeo, Sistemas Agrarios, <http://www.hypergeo.eu/spip.php%3Farticle569&prev=search>, acceso 12 de junio de 2016.

Mientras que la FAO expone como conflicto agrario: *“a aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio”*.¹⁸

Guatemala es un país con una extensión territorial de 108,889 km², cuenta con 22 departamentos y en cada uno la conflictividad agraria se agudiza usualmente por la particular historia de nuestra sociedad y por la desconfianza de los ciudadanos hacia instituciones públicas que son percibidas por muchos como un enemigo del que hay que defenderse.

2.2.2 Elementos y causas de los conflictos agrarios

De acuerdo a (Rosales, 2,004), es posible identificar características, patrones o elementos comunes que se manifiestan en la mayoría de las expresiones de conflictividad agraria en el país, siendo algunas:

- **Recurrencia:** Cuando los conflictos aparecen las autoridades suelen reaccionar frente a los síntomas. Al no dársele un seguimiento adecuado, que resuelva las causas de fondo que lo generan, los conflictos reaparecen en forma cíclica. Ello explica la existencia de conflictos históricos que provienen de larga data y emergen periódicamente. Un ejemplo de ellos son los conflictos por límites municipales, la mayoría de los cuales se hallan indefinidos desde el siglo XIX. (Rosales, 2,004)
- **Implantación local:** La mayoría de los conflictos responden a problemas de orden local y abarcan actores del medio. El carácter local responde también a un fenómeno de ruralización de los conflictos. (Rosales, 2,004)
- **Diversidad de actores:** En la conflictividad nacional se observan diversidad de actores involucrados; entre los más comunes se encuentran el Estado, organizaciones campesinas, organizaciones municipales, alcaldes municipales, corporaciones municipales, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, ambientalistas, sindicatos, grupos de trabajadores, empresarios. Las organizaciones involucradas en los conflictos suelen ser locales, sin mayor articulación con entidades regionales o nacionales. (Rosales, 2,004)
- **Inercias de posguerra:** En algunas zonas del país, como Huehuetenango, Quiché, Ixcán, entre otras, aún se observa una predisposición de los actores que estuvieron involucrados con las partes del enfrentamiento armado a continuar confrontándose por distintos temas. (Rosales, 2,004)

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación –FAO–. Situación Agraria, Conflictividad y Experiencias en la Resolución de Conflictos de Tierra en Guatemala, (Guatemala 2,003).

- **Expresiones de violencia:** Con frecuencia la ausencia de mecanismos y cultura de negociación determina que los conflictos se encaucen rápidamente hacia métodos violentos.

Y dentro de algunas de las causas que expone (López, 2,008) es importante señalar:

- **La estructura agraria existente:** El modelo económico en Guatemala se basa en la producción agrícola y funciona a través de la agro-exportación de diversos productos, modelo que históricamente ha tenido entre otras características bajos salarios agrícolas y el patrón actual de la distribución de la tierra.
- **Una incertidumbre jurídica sobre derechos de posesión, uso y propiedad de la tierra:** La no existencia de un catastro nacional y sí un registro de derechos de tierra con poca confiabilidad, han constituido la debilidad del Estado para garantizar la certeza jurídica sobre la tierra.
- **Un marco legal inadecuado:** La ausencia de un marco jurídico del agro adecuado a la realidad nacional.
- **La pérdida de tierras de comunidades indígenas:** Históricamente las poblaciones indígenas han sido despojadas de tierras comunales, lo cual a partir de los Acuerdos de Paz y la suscripción del Convenio 169, ha sido reivindicado por las comunidades.
- **La falta de un ordenamiento territorial:** Las adjudicaciones de tierra hechas sin estudios de uso potencial de la tierra, han traído como consecuencia pérdida de recursos naturales y deterioro ambiental.
- **Limitaciones operativas en el mercado de tierras:** El modelo guatemalteco presenta una falta de certeza jurídica de la propiedad, una débil institucionalidad pública sobre el tema de la tierra, la no articulación entre el sector financiero y el mercado de la tierra, los privilegios, exenciones y exoneraciones fiscales y subsidios, una debilidad de la oferta de tierras, una ausencia de impuestos reales sobre la tierra, la falta de infraestructura rural y de servicios básicos, todo esto ha traído como consecuencia: una sobrevaloración de la tierra, una falta de capacidad y poder de negociación de los beneficiarios, falta de ofertas de tierras, programas que buscan resultados y no el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios, una burocracia institucional y organizacional a la hora de ejecutar programas.

- **Los problemas laborales:** La falta de cumplimiento de las leyes laborales es uno de los problemas que ha agudizado la conflictividad agraria; como consecuencia, ha habido ocupación de fincas que presentan conflictos laborales.
- **Las reivindicaciones sociales:** Los movimientos sociales y campesinos en reclamo de derechos y acceso a servicios básicos, tales como a la salud, la vivienda, la educación, recreación, créditos, entre otros; aunado a estos, un requerimiento de acceso a la tierra lo cual es visualizado como única fuente para cubrir las necesidades insatisfechas de la población.

2.2.3 Clasificación de conflictos agrarios

La Secretaría de Asuntos Agrarios ha construido una tipología de conflictos agrarios de acuerdo al manejo y atención de casos que realiza constantemente dentro del país, (Secretaria de Asuntos Agrarios, 2,010) estando compuesta por cuatro tipologías y catorce sub-tipologías, que a continuación se presentan:

a. Disputa de derechos

Cuando dos o más personas disputan simultáneamente la propiedad o posesión de la misma finca o inmueble. En esta clasificación se encuentran los conflictos que pueden ser originados por:

- **Doble o múltiple titulación:** Se refiere a la existencia de dos o más títulos que amparan un derecho real, sobre una misma área.
- **Doble o múltiple registro de la misma propiedad:** Cuando sobre un mismo bien inmueble existen dos o más títulos inscritos en algún Registro de la Propiedad, sean válidos o no.
- **Falta de inscripción registral:** Aplica para los casos en que, existiendo títulos válidos que amparan derechos reales, los mismos no se encuentran inscritos.
- **Vicios registrales:** Cuando en los procesos registrales no se observan los procedimientos debidos.
- **Error estatal en adjudicación de tierras:** Se refiere a errores procedimentales, técnicos o legales en adjudicaciones de tierras.
- **Reivindicación histórica:** Aplica en los casos donde existe una contraposición entre el derecho consuetudinario y el derecho oficial.

- **Inexactitud de definición y establecimiento de linderos:** Se da en casos donde los datos consignados en las medidas realizadas son erróneos, derivado de procedimientos técnicos o también por ausencia de medidas.
- **Servidumbres:** Aplica en casos donde se establecen servidumbres y posteriormente, se veda el acceso. También en aquellas situaciones donde es necesario establecer servidumbres y una de las partes se opone.

b. Límites territoriales

Se refiere a la situación donde dos o más partes pugnan por una fracción aldeaña entre ambos terrenos, y poseen títulos que los amparan.

c. Regularización

Corresponde esta tipología a los conflictos cuya causa principal es la ausencia de la legalización de las posesiones. Esta clasificación comprende las siguientes sub-tipologías:

- **Falta de legitimación para el reclamo del derecho:** Estos conflictos se derivan de procesos de compra-venta entre particulares y/o adjudicaciones hechas por el Estado, en los cuales no se observaron los requisitos exigidos por el ordenamiento legal respectivo.
- **Adjudicaciones presuntamente anómalas:** Se origina cuando ocurre alguna irregularidad en la adjudicación realizada por el Estado, que no necesariamente genera una disputa de derechos. Se puede resolver un conflicto de esta naturaleza, a través de gestiones en la instancia que le corresponde determinar la certeza jurídica de la tierra.
- **Tierras nacionales adscritas o inscritas con destinos específicos no vigentes:** Se origina debido a que los predios que antiguamente fueron destinados a instituciones del Estado con fines específicos, no se han utilizado para tales fines o se han dejado de utilizar.

d. Ocupaciones

En este tipo de casos se aglutinan aquellos donde personas o comunidades se posesionan de terrenos que registralmente son propiedad de otro u otra, ya sea el Estado, un particular o una persona jurídica. Conforme a la legislación penal, estos casos se tipifican con el delito de usurpación y la calidad de usurpadores para quienes la ocupan. Este tipo de conflictos, se subdivide la ocupación conforme a las siguientes causas:

- **Ocupación de tierras con la calidad legal de área protegida:** La Secretaría podrá intervenir toda vez el asentamiento sea previo a la declaratoria de área protegida.
- **Por reclamo del pago de prestaciones laborales:** Los conflictos relacionados con esta sub-tipología se originan por el incumplimiento del pago de las prestaciones laborales correspondientes, en cuyo caso los trabajadores utilizan la ocupación o permanencia dentro del inmueble, como una medida de presión al patrono para que se haga efectivo el pago de las mismas.
- **Antecedentes de colonatos:** Se refiere a los casos en los cuales se tenga conocimiento de haber sido objeto del sistema de relación laboral mediante mozos colonos.

2.2.4 Antecedentes de la conflictividad agraria en Guatemala

- **Periodo prehispánico**

De los años 1,200 al 1,500, la parte en que constituye hoy el territorio de Guatemala, fue objeto de fuertes conflictos entre las distintas tribus existentes en las tierras bajas y centrales de la región maya y las que invadieron esta región, provenientes de lo que hoy constituye México. El objetivo de las invasiones y los conflictos fue la búsqueda de tierras apropiadas para cultivos alimenticios y espacio territorial para la caza. (Ramírez, 2013)

Las luchas por la expansión de los dominios territoriales se hicieron más brutales cuando incluyeron objetivos de apropiación de tierras fértiles en producción, así también el acceso a lagos, ríos y vías de comunicación. Además de la posesión de tierras, el objetivo de las luchas incluía la apropiación de mano de obra forzada y pago del tributo a través de la esclavitud de los pueblos sometidos. (Ramírez, 2013)

La dinámica de posesión de más tierra y de esclavos que la cultivaran y pagaran impuestos, se convirtió en el mecanismo más idóneo para acumular riqueza y poder por parte de las distintas tribus existentes. En este período, la captura de campesinos pertenecientes a otras tribus y la confiscación de sus tierras se convirtió en la práctica común para ampliar los dominios territoriales de las tribus invasoras. (Ramírez, 2013)

- **Periodo colonial**

La conquista y colonización a partir de 1,524, por parte de España, de las tierras que hoy constituyen Guatemala, significó una profunda transformación política, económica y social de los pueblos originarios. El afán de riqueza que inspiró a los conquistadores españoles estuvo en un primer momento motivado por la búsqueda de metales preciosos; sin embargo, a falta de su obtención inmediata, la fuente de riqueza principal

fue la producción agrícola. Ésta se logró principalmente a través del trabajo forzado de los indígenas. Para garantizar el control sobre la tierra y la fuerza de trabajo, se instauraron dos elementos esenciales: estipular que la propiedad de las tierras correspondía al Rey (tierras realengas); y la concentración de indígenas dentro de los pueblos de indios o 'reducciones'. De esta forma se abandonó en pocos años las formas de organización y tenencia de la tierra precolombina. (Ramírez, 2013)

La tierra, ahora propiedad del Rey, fue distribuida principalmente en haciendas, asignadas en forma individual a los conquistadores, criollos y a la iglesia; y en segundo término, en forma colectiva en ejidos a los pueblos de indios. La acumulación de tierra cultivable y encomiendas de indígenas se convirtió en el objetivo clave para incrementar la riqueza de los hacendados. De esta forma se impulsaron, por parte de sus propietarios, procedimientos ilegales de ampliación de sus dominios territoriales, generando conflictos de tierras entre distintos interesados: los cabildos¹⁹ de indios, administradores de los ejidos, entre criollos y con la administración colonial. Muchos de estos conflictos se resolvieron a través del mecanismo de 'composición'²⁰, el cual aseguró a los hacendados la extensión de sus dominios a través del pago en dinero a la corona. (Ramírez, 2013)

En esta época sobresalen también los conflictos por tierras de un nuevo sector marginado: los ladinos pobres, quienes, siempre en desventaja legal y objetiva, piden amparo para seguir usufructuando tierras realengas ocupadas, o bien para seguir disponiendo de tierras comunales de indios que les eran arrendadas. (Ramírez, 2013)

La reorganización territorial en pueblos de indios no estuvo exenta de problemas sobre dominio territorial, pues aparecen conflictos entre pueblos colindantes, provocados por la expansión demográfica y también por la lentitud de las autoridades coloniales para modificar la disponibilidad de tierras comunales a partir de la dotación original del siglo XVI. (Ramírez, 2013)

¹⁹ Organismo representativo de la comunidad, que velaba por el buen funcionamiento de una ciudad y tenía jurisdicción sobre el territorio de la misma. Su estructura y composición fue semejante a la que tuvieron los concejos de España, pero sus atribuciones variaron y también su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo en la sociedad. Definición de Pontificia Universidad Católica de Chile, http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/america/html/1_2_4.html, acceso 13 de junio de 2016.

²⁰ Mecanismo legal para legitimar la posición de facto, o la ampliación arbitraria de las propiedades inmuebles, este procedimiento, implicaba un pago directo a la corona, método que favoreció a los propietarios españoles, ya que se promovieron en menoscabo los antiguos derechos de los indígenas. Definición de Época Colonial de Guatemala, <http://epocacolonialdeguatemala.blogspot.com/>, acceso 21 de marzo de 2016.

- **Período conservador**

La independencia en 1821, como hecho histórico, político y económico, no tuvo ningún efecto inmediato para los grandes sectores sociales excluidos por la colonia; es decir, los indígenas y ladinos pobres, pues la estructura agraria del país no se transformó. Las fuerzas políticas con poder se establecieron entre los programas de los liberales y conservadores. Los primeros con la intención de incluir el tema agrario dentro de una economía capitalista, esto era, facilitar la inversión extranjera y modernizar el país. Dentro de este plan, la única reforma sustancial se encontró en el intento de expropiar a la iglesia los privilegios en la tenencia de la tierra y atraer capital e inmigrantes del extranjero, en especial de Alemania e Inglaterra. Los indígenas no formaron parte de este programa político. Para los conservadores, su proyecto era más simple, mantener los privilegios que el régimen colonial les había otorgado, las haciendas ya conformadas en grandes extensiones, y el trabajo forzado de los indígenas. (Ramírez García, 2013). Ambos proyectos políticos se mantuvieron enfrentados durante la mayor parte del Siglo XIX, en donde el régimen colonial sobrevivió casi intacto.

- **Periodo liberal**

En 1871 triunfó un movimiento liberal, el cual modernizó el aparato estatal y garantizó la expansión y creación de haciendas para el ingreso al mercado internacional del café. Para este objetivo fue necesario iniciar la expropiación de tierras no cultivables de la iglesia y declarar como terrenos baldíos todas las tierras comunales, salvo las llamadas tierras ejidales, localizadas en las afueras de los pueblos y utilizadas como descanso para apacentar animales. Todas estas tierras fueron incorporadas como nacionales y aptas para ser adquiridas en subasta pública. Esta fue también una forma de “legalizar” la usurpación de tierras comunales que dueños de haciendas realizaron durante el Siglo XIX. (Ramírez, 2013)

Estos mecanismos de adquisición de tierra fueron atractivos para el asentamiento de comerciantes extranjeros, en especial de Alemania, quienes adquirieron grandes extensiones de tierra para la siembra del café; también se incorporaron compañías estadounidenses interesadas en adquirir concesiones para la prestación de servicios de electricidad y transporte ferroviario, así como en la adquisición de grandes extensiones de tierra para la siembra de banano. Esta forma de organizar el aparato productivo conllevó a la consolidación de haciendas con grandes extensiones de tierra, mucha ociosa, y la conformación de campesinos en su mayoría indígenas y ladinos pobres, muchos de los cuales quedaron incorporados a las fincas en calidad de mozos colonos y otros pequeños propietarios de tierra para la subsistencia. (Ramírez, 2013)

La reforma agraria liberal no se limitó a reorganizar la tenencia de la tierra en pocas manos, sino que también, como lógica respuesta, fue necesario garantizar mano de obra sin costo o bien a bajo precio para la producción

agrícola y la construcción de carreteras y nuevas edificaciones públicas. Así surgió el Reglamento de Jornaleros, Decreto 177 de 1,877; y luego la Ley Contra la Vagancia en 1,930, las cuales obligaban a campesinos pobres a trabajar en las fincas de café y en la construcción de carreteras. (Ramírez, 2,013)

La sostenibilidad de la Reforma Liberal se logró también porque la modernización del Estado requirió la creación del Registro General de la Propiedad, con lo cual se garantizaba la seguridad jurídica de la propiedad privada sobre la tierra, en especial de las grandes haciendas y los nuevos terratenientes de capital extranjero, quedando sin validez jurídica los títulos que poseían las comunidades campesinas desde la época de la colonia, esta situación se concretó por medio del decreto 170 de 1,877. De la misma manera se creó la legislación necesaria para garantizar los derechos de la propiedad, como legislación civil y penal, con lo cual quedo sin efecto la legislación colonial. (Ramírez, 2013)

Durante el gobierno de José María Reina Barrios en 1,894 se crea la reglamentación de medidas y adjudicaciones, donde su principal objetivo era la adquisición de terrenos baldíos con el propósito de ponerlos en venta al mejor postor, para impulsar así la economía del país²¹. Sin embargo, esta reglamentación restituyo los títulos que fueron extendidos por la corona durante la época colonial, por medio de uno de sus artículos, estableciendo como plazo seis meses a partir de la emisión de esta ley para que las personas particulares o corporaciones municipales ratificaran sus títulos y así estos pudieran ser inscritos en el Registro General de la Propiedad. (García Maineri de Villeda, 1982)

A pesar de contar con el aparato del Estado para garantizar la transformación liberal, esta no estuvo exenta de conflictos agrarios. (Ramírez, 2013)

- **Reforma y contra-reforma agraria**

La Revolución de 1,944 significó el inicio de un cambio profundo en la estructura agraria del país. Pues se logró consolidar un movimiento político que derrocó a la dictadura de Jorge Ubico, quien sostuvo el modelo liberal durante sus últimos catorce años a fuerza de represión política. La estrategia de los gobiernos revolucionarios (1,944-1,954) consistió, en primer lugar, en eliminar el modelo feudal que prevalecía en el agro guatemalteco. (Ramírez, 2013)

Para el efecto era necesario eliminar el trabajo forzado²², creando una legislación laboral que protegiera el derecho de los trabajadores de la

²¹ Decreto número 483. Emitida el 14 de febrero de 1,894.

²² Ley de Jornaleros y Contra la vagancia, Decreto 177 de 1,877.

ciudad y del campo²³. En segundo lugar, fue proveer a los campesinos pobres de tierra cultivable, acompañada de acceso al crédito. Esto significó la implementación de una reforma agraria (decreto 900), la cual tenía como objetivo expropiar la tierra ociosa de las haciendas grandes, y distribuir tierras de fincas nacionales para la producción agrícola. (Ramírez, 2013)

Durante los 18 meses que estuvo vigente el Decreto 900 (1,952), se logró distribuir cerca de 1.4 millones de acres de tierra, y se benefició a quinientas mil personas. Además, se otorgó créditos a muchos campesinos para que pudieran financiar su actividad agrícola. La implementación de la reforma agraria generó en primer lugar la confrontación entre el Gobierno revolucionario y los dueños de haciendas con tierras ociosas, incluidas las del gran capital extranjero (Handy, 1,992). A pesar que no se afectaba la tierra en producción, éstos iniciaron una desestabilización interna y externa. Como se sabe, este proceso político fue truncado por un golpe de Estado que derrocó al gobierno revolucionario de Arbenz en junio de 1,954. Movimiento que tenía como objetivo eliminar o limitar el proceso de transformación social iniciado en 1,944, en especial la reforma agraria. (Ramírez, 2013)

La contra-reforma agraria se inició luego del golpe de Estado. Su estrategia tenía como objetivo no generar una confrontación directa con los campesinos por el tema tierra, pues la reforma agraria provocó la construcción de un movimiento social considerable de respaldo. Por esta razón crearon una legislación que, en términos generales, mantenía los principios de la reforma. Sin embargo, su intención fue destruir el movimiento campesino de respaldo de la reforma y devolver las tierras otorgadas a sus antiguos propietarios, en especial a los grandes terratenientes, quienes mantenían el control político del nuevo gobierno. (Ramírez, 2013)

El proceso de devolución de tierras a grandes hacendados se logró sin mayores conflictos con los campesinos beneficiados por la reforma agraria, pues cerca del 80% de las tierras fueron devueltas, aunque algunos aseguran que se devolvió el 99% (Handy, 1992). Además, el movimiento agrario fue perdiendo fuerza, pero no solo por las limitaciones de la ley, sino en especial por la brutal represión que el nuevo gobierno inició contra cualquier oposición política o gremial. (Ramírez, 2013)

- **La transición democrática**

La transición democrática, iniciada con una nueva Constitución en 1986 y elecciones sin fraudes electorales, coincidió con un cambio de visión internacional sobre la función del Estado en el desarrollo social y económico. Esto significó la transición de un Estado con visión desarrollista, que pre-dominó en América Latina a partir de la década de los sesenta,

²³ Código de Trabajo, Decreto 330 de 1,947.

hacia un Estado sin militarización, responsable únicamente de velar por el buen funcionamiento del mercado. Esta transición significó asumir las recomendaciones de las agencias financieras internacionales, expresadas en el “Consenso de Washington”, conocido como ajuste estructural; las cuales incluyen entre otras la privatización de las empresas estatales, liberalización del comercio internacional, fomento de la inversión extranjera y desprotección arancelaria de productos. (Ramírez, 2013)

El impacto de estos cambios en el tema agrario significó la desaparición de instancias estatales de apoyo a los pequeños productores como: Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA); Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE); el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA); y el Banco Nacional de Desarrollo (BANDESA). La finalización de la política de otorgar tierras a los campesinos que carecían de ella y la eliminación del acompañamiento con servicios técnicos y facilidad para adquirir créditos, significó profundizar el abandono del Estado de los campesinos sin tierra y de los dueños de pequeñas parcelas, sometidos a una economía de subsistencia. (Ramírez, 2013)

A lo anterior se agrega que durante el período 1985-1996 se inicia también la delimitación de áreas protegidas, con las cuales se pretende conservar el ambiente natural. Estas políticas ambientales definieron la Biósfera Maya como reserva natural, delimitación de parques nacionales, biotopos y Zonas de Uso Múltiple, en las que se prohíbe legalizar tierras. La preservación del ambiente se convierte en una variable importante para el desarrollo sostenible, que a la vez sea incluyente. “El bosque natural de Guatemala era de 3.8 millones de hectáreas, y el ritmo de disminución anual del bosque es de alrededor de 82,000 hectáreas, lo cual aritméticamente nos sugiere que en unos 46 años podría ser absorbido todo el bosque natural; esto ocurrirá en la década del 2,040”. (Ramírez, 2013)

El proceso de transición democrática se fortaleció con los Acuerdos de Paz (AP), mediante los cuales se logró una solución política en 1,996 al Conflicto Armado Interno. Los AP incluyen una agenda básica para la solución de la problemática agraria dentro del esquema capitalista moderno; es decir, garantizar la propiedad privada y relaciones obrero-patronales dentro de estándares mínimos; e incorporar algunas de las reivindicaciones históricas del movimiento campesino y poblaciones indígenas sobre su derecho a la tierra, deterioradas aún más durante el Conflicto Armado Interno. (Ramírez, 2013)

Los AP parten del reconocimiento de que “la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo

la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan, la base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad e igualdad”. Y agrega que “la resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización y las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo”. (Ramírez, 2013)

Bajo estos criterios, los AP proponen un programa amplio para resolver la problemática del agro: acceso a la tierra y recursos productivos a través de creación de fondos de tierras, fomentar la organización campesina para facilitar el acceso a la comercialización, información, tecnología, capacitación y crédito entre otros, facilitar los mecanismos de titulación de tierras, creación de la jurisdicción agraria y ambiental, protección de tierras comunales, ejidales y municipales, catastro sobre la propiedad para seguridad jurídica, distribución e impuesto de tierras ociosas, protección laboral a los trabajadores del campo, facilitar el acceso a la tierra y el trabajo a las mujeres campesinas, protección del ambiente y creación de mecanismos administrativos que favorezcan la resolución de conflictos a través de la mediación y conciliación. Todas estas medidas resultan positivas para incentivar el desarrollo agrícola y rural, y con esto reducir en parte la conflictividad agraria acumulada durante el devenir histórico. (Ramírez, 2013)

2.2.5 Instituciones vinculadas a la conflictividad agraria

a. Secretaria de Asuntos Agrarios –SAA–

Creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 181-2,002, durante el periodo presidencial de Oscar Berger, se define como el órgano responsable de la dirección y coordinación de las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario, contenido en los Acuerdos de Paz²⁴, en las políticas de gobierno y en la Constitución Política de la República. En el 2005 se modernizan sus funciones y mediante el Acuerdo Gubernativo 304-2005; donde se transforma en la Secretaria de Asuntos Agrarios convirtiéndola en la rectora en la temática de conflictividad agraria en el país.

Funciones

Según el acuerdo gubernativo No. 181-2002 y sus reformas contenidas en el acuerdo Gubernativo 304-2005, para el cumplimiento de sus competencias relativas a la conflictividad en particular, destacan²⁵:

²⁴ Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia, en Línea. <http://portal.saa.gob.gt/>, (acceso 14 de junio de 2016).

²⁵ *Ibíd*em

- Realizar en forma permanente investigaciones de la problemática agraria del país.
- Facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos a personas individuales o jurídicas, que pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta. Por excepción, intervendrá por iniciativa propia, en aquellos casos en que esté en riesgo la gobernabilidad y la seguridad de los ciudadanos.
- Proponer fórmulas de resolución de conflictos que sean compensatorias o restituidas, a toda aquella persona desposeída de la tierra por causas que no le sean directamente imputables.
- Promover ante las instituciones correspondientes, el apoyo legal a las partes interesadas que no tengan los medios para costear asesoría jurídica.
- Coordinar con las instancias pertinentes la promoción de políticas de prevención de la conflictividad vinculada con el ámbito agrario y los conflictos que de esta se deriven.

b. Fondo de tierras –FONTIERRAS–

Nace a partir de acuerdo al Decreto Ley 24-99 del Congreso de la República, es una institución descentralizada del Estado, participativa y de servicio que cimienta su misión y visión en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Se desarrolla con base a la Agenda Estratégica 2012-2,025, que se fundamenta en cuatro ejes²⁶:

- Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible.
- Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenible; y
- Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales; apoyados por ejes transversales que fortalecen sus acciones.

Funciones

Entre las funciones que le competen al Fondo de Tierras descritas en el Decreto 24-99 en relación a la conflictividad son las siguientes²⁷:

- Cumplir y hacer que se cumpla la política pública relacionada con el acceso a la tierra.

²⁶ Fondo de Tierras, en Línea. <http://www.fontierras.gob.gt/>, (acceso 14 de junio de 2016).

²⁷ *Ibíd*em

- Generar condiciones institucionales, técnicas, financieras y organizativas que faciliten dar respuesta, en forma integral, a la problemática de acceso de los campesinos a la tierra.
- Impulsar un mercado de tierras activo y transparente, mediante la articulación entre oferentes y demandantes, que permita y promueva el uso eficiente de los recursos naturales que eleve la productividad y mejore las condiciones de vida de los beneficiarios.
- A solicitud de los beneficiarios calificados, contratar servicios de asistencia técnica y jurídica para la realización de estudios de pre-inversión, valuación de tierras e investigaciones legales necesarias.

c. Segundo Registro de la Propiedad

Fundado mediante el Acuerdo Gubernativo de fecha 19 de junio de 1877, que creó tres registros con sus correspondientes zonas, estando sus oficinas en la ciudad capital, Jutiapa y Quetzaltenango. Y posteriormente mediante los acuerdos de fecha 10 y 28 de julio de 1933, 12 de junio de 1934 y, 1 de junio de 1936 se determina dejar el funcionamiento de los Registros en únicamente dos sedes que se denominan: Registro General de la Propiedad con sede en la ciudad capital y el Segundo Registro de la Propiedad con sede en la ciudad de Quetzaltenango.²⁸

Funciones

Se detalla que es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables, con excepción de las garantías mobiliarias que se constituyan de conformidad con la Ley de Garantías Mobiliarias²⁹.

Dentro de las inscripciones que se pueden realizar en el Segundo Registro de la propiedad de conformidad al artículo 1125 del código civil³⁰, destacan para esta investigación:

- Los títulos que acrediten el dominio de los inmuebles y los derechos reales impuestos sobre los mismos.
- Los títulos traslativos de dominio de los inmuebles y en los que se constituyan reconozcan, modifiquen o extingan derechos de usufructo, uso, habitación, patrimonio familiar, hipoteca, servidumbre y cualquiera otro derecho real sobre los mismos.

²⁸ Segundo Registro de la Propiedad –SRP–, en Línea. <http://srp.gob.gt/> (acceso 24 de marzo de 2017).

²⁹ Artículo 1124. Código Civil, Libro IV del Registro de la Propiedad, Título I de la inscripción en General. Capítulo I: de los títulos sujetos a registro, (Guatemala: 2,010).

³⁰ Artículo 1125. Código Civil, Libro IV del Registro de la Propiedad, Título I de la inscripción en General. Capítulo I: de los títulos sujetos a registro, (Guatemala: 2,010).

- La posesión que conste en título supletorio legalmente expedido.
- Los actos y contratos que transmitan en fideicomiso los bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos. Los títulos en que conste que un inmueble se sujeta al régimen de propiedad horizontal; y el arrendamiento o subarrendamiento, cuando lo pida uno de los contratantes; y obligatoriamente, cuando sea por más de tres años o que se haya anticipado la renta por más de un año.

d. Registro de Información Catastral –RIC–

Surge con las iniciativas de la firma de la Paz y la creación de la, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra –PROTIERRA– en 1,997. A su vez, dentro de esta Comisión, se crea la Unidad Técnico Jurídica –UTJ PROTIERRA–. Uno de los objetivos principales de esta Unidad era el iniciar con los procesos catastrales y hacer las propuestas de la ley del registro de información catastral. En 2,005 se crea una institución estatal autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios mediante la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala de la Ley del Registro de Información Catastral –RIC–³¹.

Funciones

En base al decreto 41-2,005, el RIC poseen funciones relacionadas a la temática de conflictividad, destacando:

- Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.
- Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución.
- Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del – RIC- con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.
- Proveer informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastrado a las instituciones responsables de la resolución de conflictos agrarios, a aquellas encargadas de programas de adjudicación de tierra y de regularización de la tenencia de la misma y a cualquiera otra institución estatal o privada que lo solicite.

³¹ Registro de información catastral –RIC–, en Línea. <http://www.ric.gob.gt/> (acceso 14 de junio de 2016).

2.3 Límites territoriales

2.3.1 Bases conceptuales

a. Limite

Dada la diversidad de interpretaciones a las que puede aplicarse el concepto de límite, siendo algunos: políticos administrativos, culturales, científicos, temporales, entre otros. En la presente investigación hablaremos de los límites desde el punto de vista geográfico.

El termino límite³² proviene del vocablo en latín *limes*, genitivo de *limitis*, que se puede traducir como “borde o frontera” que significa: división que marca una separación entre dos territorios o naciones, dividiendo de manera imaginaria el espacio, generando efectos jurídicos, políticos, económicos y culturales sobre él, es invisible en el espacio concreto; aunque en algunos casos su presencia es evidente y palpable de manera física.

El diccionario de la Real Academia Española en una de sus diversas acepciones define el término límite desde una perspectiva geográfica³³ como: “Línea real o imaginaria que separa dos terrenos, dos países, dos territorios”. Podemos decir entonces que el límite es un instrumento mediante el cual se organiza un territorio, de manera física.

En ocasiones el termino límite es confundido con frontera, situación que es el resultado de que un límite divide dos lugares y por consecuencia genera dos fronteras, que son áreas cercanas a los límites, siendo espacios totalmente distintos en dimensiones, culturas, costumbres, entre otros.

b. Territorio

El termino territorio proviene del latín *territorium*³⁴, que hace referencia a una porción de la superficie terrestre que pertenece a un país, provincia, región, entre otros. El término en general puede hacerse extensivo a la tierra que posee una persona natural o jurídica. Desde la geopolítica el término es empleado a la organización territorial (división político administrativa) de un estado.

Dentro de lo legal y de acuerdo al código municipal, el territorio es uno de los elementos que compone un municipio³⁵, aseverando que sin territorio no existe municipio, (Luna Leal, 2010) interpreta que el territorio “...es el elemento físico material donde se desarrolla la convivencia de sus habitantes y visitantes”.

³² Definición de <http://definicion.de/limite>, acceso 06 de junio de 2016.

³³ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es>, acceso 06 de junio de 2016.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Artículo 8. Elementos del municipio, Código Municipal y ley de servicio municipal, (Guatemala: 2,010).

El territorio en el ámbito de la ley contempla clasificaciones: estado, departamento y municipio. Para el *estado*, el territorio es todo aquello que lo integra, inclusive el espacio aéreo, marítimo y el subsuelo. En el contexto de *departamento*, el territorio es el espacio delimitado dentro de su circunscripción geográfica, esto es exclusivamente la superficie terrestre, y excluye el espacio aéreo, marítimo y el subsuelo, dado que estos pertenecen al país. (Luna Leal, 2010)

Y dentro del municipio; el territorio, es la superficie terrestre dentro de sus límites donde tiene validez sus propios reglamentos en un orden jurídico. Aclarando que el territorio donde se asienta un municipio es propio pero no exclusivo, ya que forma parte de un territorio mayor, el estado. (Luna Leal, 2010)

c. División territorial

Es un instrumento de suma importancia para la administración y planificación política, económica y social de un espacio. De acuerdo a (Luna Leal, 2010), podemos encontrar tres sistemas para clasificar una división territorial:

1. El sistema geométrico o francés;
2. El sistema natural o suizo, y
3. El sistema mixto o inglés

El primero tiene su origen en la revolución francesa, que establece que el estado tiene atribuciones intrínsecas para adaptar la división del territorio a la administración pública sin considerar las formaciones naturales. La revolución francesa eliminó la antigua división del territorio en ciudades y municipios de acuerdo a ese criterio, estableció una nueva división geométrica artificial, por departamento, distrito y comuna.

El segundo establece que la división del territorio debe establecerse tomando en consideración la topográfica natural de los lugares, así como la tradición e historia de los mismos. Bajo este sistema podemos encontrar municipios urbanos, rurales y mixtos.

El tercero insta que el estado puede utilizar los dos criterios anteriores, la división artificial de origen legal o el histórico natural, aunque en la mayoría de casos donde se aplicó, prevaleció la histórica natural, cuyos municipios fueron creados por la condición o situaciones del territorio, sin el perjuicio que los servicios estatales se acomoden o no a la división municipal.

En las últimas décadas ha surgido una nueva clasificación a la que se le denomina *Racional*, y sobre la cual se señala: "...que este tendría por principio rector el de distribuir grados o manifestaciones de la organización política administrativa en forma que se corresponda con el desenvolvimiento de sus objetivos y capacidades. Los elementos históricos, geográficos y tradicionales serían así valorados y ponderados, pero ajustados al imperativo

de responder a las necesidades actuales e introduciéndolos a las realidades de hoy y a las perspectivas del futuro. Sería así, en todo momento una consideración racional y lógica que tomaría en cuenta los factores físicos, poblacionales económicos, administrativos, entre otros”.

d. Límite territorial

Es una línea continua sobre un espacio, establecida por la población, el gobierno o la historia, su propósito es delimitar dos terrenos, cumple funciones como: *contenedor socioeconómico*, porque asegura a la población en términos de producción, reproducción y cohesión; *contenedor político*, porque proyecta el poder soberano, jurisdiccional y gubernamental sobre la población diversa unificada espacialmente, y *contenedor cultural* porque transfiere de generación en generación identidad, legitimidad y territorialidad a la población bajo la forma de valores compartidos que dan sentido a la comunidad³⁶.

2.3.2 Elementos de los límites territoriales

Para evitar diferencias en la interpretación de la localización y ubicación de los límites de un territorio estos poseen los siguientes elementos:

- **Aceptación**
Comprende la identificación e incuestionabilidad por parte de las poblaciones involucradas.
- **Delimitación**
Pertenece a la distinción de rasgos o características que sean sobresalientes del entorno, haciendo uso de señales como: mojones, calicantos, hitos entre otros.
- **Existencia de registros**
Corresponde a cualquier tipo de expediente, manuscrito, acta o documentación que respalde el establecimiento o de nociones de la ubicación del límite territorial, donde figure la aceptación de los actores involucrados.
- **Valores socioculturales**
Estos son relacionados hacia aspectos sociales, como la pertenecía e identificación con la territorialidad, basada en los orígenes de las poblaciones involucradas³⁷.
- **Número de partes involucradas**
Usualmente los límites territoriales están compuestos por dos actores; sin embargo, existen casos donde esta cantidad difiere en base al perímetro del linderero que se encuentre comprendido.

³⁶ Manual de la Atalaya, <http://atalayagestioncultural.es>, acceso 06 de junio de 2016.

³⁷ Ing. Escobar Rodríguez, Sergio. (Técnico de Registro y Catastro). Secretaria de Asuntos Agrarios, Regional Sur-Occidente. 2,016 (Entrevista).

A su vez los límites territoriales se componen de aspectos técnicos, como:

- **Cartográficos**
Es la representación geográfica en coordenadas de los accidentes naturales y accidentes artificiales o líneas imaginarias que definen el límite de la unidad territorial y tiene carácter oficial.
- **Colindancias**
Referencia cardinal y nominal entre una unidad territorial con otra u otras contiguas.
- **Coordenadas**
Es el conjunto de valores que permiten la ubicación de un punto en la superficie terrestre y su representación conforme al sistema de proyección cartográfica.
- **Líneas de trazo**
Es la representación de los límites en el mapa o en la (Instituto ORT) cartografía oficial.
- **Tramos**
Es el fraccionamiento de un límite territorial.
- **Red Geodésica**
Red de puntos georreferenciados ubicados con exactitud y precisión, que se encuentran materializados en el terreno.

2.3.3 Clasificación de límites territoriales

Dentro de la cartografía los límites pueden dividirse³⁸:

a. Según el ambiente

- **Naturales**
Están integrados por accidentes geográficos como ríos o montañas.
- **Artificiales**
Son todas aquellas establecidas por el hombre, presentando rasgos característicos en las líneas que sirven de límites.
- **Mixtos**
Aquellos que la segmentación del límite está compuesta en sus tramos por partes naturales y artificiales.

b. Según su formación y permanencia

- **Estáticos**
Aquellos que no presentan cambios desde su establecimiento.

³⁸ Clasificación realizada por el Instituto ORT de Argentina, <http://campus.ort.edu.ar/>, acceso 07 de junio de 2016.

- **Dinámicos**
Aquellos que tienen cambios constantes en lapsos cortos de tiempo.
- c. **Según el trazo**
- **Lineales**
Hace referencia según el rasgo de: curvas de nivel, divisiones de agua, bases montañosas, líneas medias, equidistantes, paralelas y meridianas.
 - **Puntuales**
Aquellas que se unifican por medio de nodos situados en intercesiones de geográficas o geodésicas.
 - **Arcifinios:**
Son establecidos en base a coordenadas geográficas o proyectadas.
- d. **Según el índole**
- **Jurisdiccional**
Constituye un trazo imaginario, intangible que delimita hasta donde llega la autoridad de un estado, departamento, municipio y demás formas de división territorial.
 - **De propiedad**
Es el límite establecido a partir de un amojonamiento previo con el propósito de asegurar el derecho de propiedad privada.
- e. **Según el distintivo político-administrativo**
- **Interestatal**
El establecido entre países contiguos.
 - **Interdepartamental**
Es el límite territorial entre departamentos colindantes.
 - **Infradepartamental**
Es el límite territorial entre unidades internas de un departamento (municipios).
 - **Mixto**
Comprende el establecimiento de los límites en base a la división interna de cada municipio³⁹.
- f. **Según su genética y origen**
- **Antecedentes**
Anteriores al desarrollo cultural.
 - **Subsiguientes**
Después del desarrollo cultural.

³⁹ Artículo 23. Formas de Ordenamiento Territorial Municipal, Código Municipal y Ley de Servicio Municipal, (Guatemala: 2,010).

- **Consecuentes**
Cuando separan dos culturas o se originan como consecuencia de accidentes geográficos importantes.
- **Superpuestos**
Cuando al definirlos no tienen en cuenta aspectos culturales.
- **Compuestos**
Poseen en sus características varias de las clases anteriores.

2.3.4 Conflictos limítrofes

Se entiende como la confrontación legal entre dos o más departamentos, municipalidades o cualquier forma de división que se encuentre en un territorio, trae consigo la agresión física entre los representantes y habitantes que se hallan en pugna por la confusión, error, o la indebida apropiación de una determinada área dentro de un espacio geográfico. (Luna Leal, 2010)

a. Caracterización

La caracterización se enfoca al conocimiento de los conflictos por límites territoriales –CLT–, donde se denota que los conceptos territorio y territorialidad son preeminentes en la comprensión de los conflictos de este tipo; solo así se logra ampliar el marco de análisis de los conflictos, pues se pasa de las dimensiones deterministas de tamaño y forma territorial (Gottman, 1973; Sack, 1986) a centrar la atención en las dimensiones de: arraigo, identidad y simbólicas, como expresiones de consolidación del control del espacio. (Gómez Contreras, 2,009)

Tratándose de los conflictos limítrofes entre entidades territoriales, un factor por considerar en su análisis es la proximidad espacial (Gleditsch & Ward, 2001; Tir y Diehl, 2002; Xierali y Liu, 2006), relacionada con los intereses de los actores por mantener o ampliar la influencia; esto es lo que algunos autores han denominado la importancia crítica del “cercano exterior” (Bellamy & Williams, 2005; Neethling, 2004).

Para efectos de esta investigación los conflictos que se presentan son en un nivel sub-nacional de la organización político-administrativa siendo: el departamento como ente intermedio; y el municipio, como el nivel local o inferior.

Los CLT no ocurren entre actores alejados, sino entre vecinos, por lo que vecindades, contigüidades y superposiciones están presentes; sin embargo, en la comprensión del conflicto, la dinámica del territorio prevalece sobre las características de proximidad o contigüidad (Starr, 2005). Así, en la comprensión de la impugnación territorial, como lo plantea (Newman 2002), se han de tratar cuatro aspectos:

1. Dimensión simbólica y tangible del conflicto;
2. Dinámica del cambio territorial, desde una perspectiva de tiempo y espacio;
3. Impacto que provocan;
4. Características para la resolución.

b. Clasificación

1. **Interdepartamentales:** Se entiende por conflicto limítrofe interdepartamental, aquel que se presenta entre departamentos colindantes; es de aclarar que se trata de fracciones presentes a lo largo del límite; estos conflictos tienen una doble connotación para la gestión pública territorial, ya que implican la afectación de por lo menos dos entidades del orden departamental. (Gómez Contreras, pág. 139)
2. **Intermunicipales:** Es aquel que se presenta en zonas que se encuentran dentro de los departamentos; es de aclarar que se trata de fracciones presentes a lo largo de los límites; estos conflictos tienen una doble connotación para la gestión pública territorial, ya que implican la afectación de por lo menos dos entidades del orden municipal. (Gómez Contreras, pág. 143)

c. Causalidad

Los conflictos por límites territoriales en Guatemala presentan una gran complejidad debido a su multicausalidad (Castillo L, 2,012). Dentro de los factores que influyen en las causas destacan:

- **Económicos:** relacionados con el uso de los recursos (tierra, bosque, agua).
- **Político-administrativos:** relacionados con los límites de jurisdicción administrativa de ambos municipios, e incluso de los municipios vecinos, que definen las aldeas y caseríos de cada municipio, cuya población es estimada en la distribución del situado constitucional.
- **Legales-jurídicos:** relacionados con la certeza jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra.
- **De valores:** relacionados con la pertenencia e identificación con la territorialidad, basada en sus orígenes étnicos ancestrales.
- **Político-partidista:** ofrecimientos electorales durante campaña política, relacionados con el repartimiento de tierras que se recuperen en el conflicto territorial con el municipio en conflicto.
- **Técnicos:** relacionados con el esclarecimiento de la figura poligonal, área y ubicación correcta, clara y exacta de los límites del territorio que pertenece a cada uno de los pueblos en conflicto.

- **Socioculturales y religiosos:** que provocan diferencias, enemistad y resentimientos entre las poblaciones en conflicto.

De acuerdo a (Luna Leal, 2010), se pueden considerar que las causas de los CLT son y entre otras, las siguientes:

1. El resultado de las diversas organizaciones territoriales que se adoptaron durante el siglo XVI, XVII, XVIII y XIX.
2. La creación de municipios sin estudios históricos, demográficos y económicos previos; que incluso en algunos casos no exista decreto o documento que fundamenta la respectiva creación.
3. La fusión o supresión de municipalidades.
4. El cambio de nombre de algunos espacios.
5. La ausencia de estudios técnicos-geográficos para definir territorios en la creación de nuevas municipalidades.
6. La ausencia de un catastro en todo el territorio.
7. Sistema de registro de inmuebles.

Y algunas de las consecuencias:

1. La población que habita no sabe a qué municipalidad tributar.
2. Desconocimiento a que autoridad acudir en la solicitud de permiso de construcción, anuencias, derechos.
3. La pérdida de obras públicas en beneficio de las comunidades o municipalidades en conflicto⁴⁰.
4. Las múltiples contrariedades que enfrenta el ciudadano en el momento en que tiene que decidir a qué comunidad quiere pertenecer.

d. Tipología

En Guatemala existen diversas clases de conflictos por límites territoriales; sin embargo, estos han sido enmarcados y tratados de igual forma; así mismo, el planteamiento de su solución es generalizado. Gómez Contreras, explica que esta mirada estrecha hacia los CLT, existe en varios países de Latinoamérica, pasando por alto la multidimensionalidad de los conflictos y en consecuencia se corre el riesgo de dejar de lado sus dimensiones políticas y socioculturales. Por lo cual elabora una tipología de CLT que se adecua en este estudio a los casos de CLT que se viven en Guatemala, siendo la siguiente:

1. **Económicos:** Son aquellos en los que está involucrado un elemento (natural, bien inmueble, etc.) que genera recursos económico, como: regalías, impuestos, presupuestos, etc. Y se origina en que alguna de las

⁴⁰ Ing. Escobar Rodríguez, Sergio. (Técnico de Registro y Catastro). Secretaria de Asuntos Agrarios, Regional Sur-Occidente. 2,016 (Entrevista).

partes que percibe una distribución desequilibrada de los recursos, por desconocimiento del límite o su indefinición.

2. **Jurídicos legislativos:** son aquellos en los que la razón del conflicto radica en la misma norma que define los límites de las entidades territoriales. Destacando aquellos donde sea inexistente o existan fallas en la ley, decreto, ordenanza u otro documento legal que fije la línea limitrofe.
3. **Sociales:** pertenecen a esta categoría aquellos conflictos limítrofes que pueden tener repercusiones en la identidad y desarrollo social de una comunidad. Afectando la identidad de los habitantes de un territorio, porque el límite trazado no considera la construcción social del territorio. y/o transgrediendo la cultura, formas de vida de una población.
4. **Jurisdiccionales:** Son aquellos conflictos en los cuales el poder o autoridad que se tiene para gobernar se extiende fuera de los límites territoriales establecidos realizando una ocupación indebida de jurisdicción. En algunos casos existe el límite claramente definido, pero una de las partes, o ambas, no lo acepta o reconoce.
5. **Técnicos:** corresponden aquellos conflictos limítrofes que han sido provocados por algún procedimiento técnico (elaboración y publicación de cartografía, procedimientos de tipo catastral, entre otros).
6. **Arcifinios:** contiene aquellos conflictos donde los límites han sido expresados por elementos naturales y la interpretación de estos es motivo de tal disputa, destacando casos donde las normas que adjudicaron los límites a entidades territoriales utilizaron elementos naturales o de otro tipo, y al momento de confirmarse, se encuentra que ellos han cambiado o han sufrido modificaciones, alterándose de esta forma la delimitación.

2.3.5 Instituciones relacionadas a los límites territoriales

a. Instituto Geográfico Nacional

Es una dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de carácter técnico científico, rector y proveedor de productos y servicios, que elabora y garantiza la información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación y monitoreo, para el desarrollo del país a nivel público y privado. (IGN, 2016)

El Instituto Geográfico Nacional nace el 25 de Julio de 1932 con los primeros trabajos para determinar y demarcar los límites territoriales con las vecinas Repúblicas de Honduras y el Salvador, como una Comisión técnica Binacional. Hasta 1,935 es conocido como Departamento de Mapas y Cartografía, después se transforma en la Dirección de Cartografía. Ampliando luego su misión y cobertura también hacia el desarrollo de mapas temáticos. Al irse consolidando las operaciones de mapeo, comienza a diversificarse las

operaciones de la Dirección, lo que conduce a crear el Instituto Geográfico Nacional el 8 de Diciembre de 1,964. (IGN, 2016)

El 28 de Diciembre por Acuerdo Gubernativo No. 526-82, se fusiona el Instituto Geográfico Nacional con el Servicio de Cartografía del Ejército, en una sola dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional, con carácter de Instituto Geográfico Militar. Por Decreto número 72-90, Ley Orgánica del Ejército de Guatemala, artículo 152 deroga las disposiciones por medio de las cuales se fusionan el antiguo Instituto Geográfico Militar. (IGN, 2016)

A partir del 1 de enero de 1998 pasa nuevamente a ser una dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, por Acuerdo Gubernativo No. 861-97, retomando su denominación anterior de Instituto Geográfico Nacional. El 12 de septiembre del 2006 pasa a formar parte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA–, como dependencia centralizada, según Acuerdo Gubernativo No. 474-2006. Posteriormente, por Acuerdo Gubernativo No. 338-2010 del 19 de Noviembre del 2,010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura de Ganadería y Alimentación –MAGA–, pasa a ser un órgano de consulta del mismo. (IGN, 2016)

Funciones

En base al acuerdo gubernativo 338-2010, para el cumplimiento de competencias relacionadas a los límites territoriales destacan:

- Apoyar al Catastro Nacional.
- Emitir opinión técnica respecto a temas relacionados con actividades propias del Instituto Geográfico, así como de los expedientes que sobre delimitaciones interdepartamentales e intermunicipales le sean sometidos a su conocimiento.
- Velar por la certeza y exactitud de contenido de los mapas y demás material cartográfico del país que se publique y circule pública o privadamente, debiendo llevar un Libro de Registro Cartográfico de las autorizaciones otorgadas por el Instituto Geográfico Nacional.

b. Municipalidad

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son responsables por la toma de decisiones. De acuerdo al código municipal⁴¹, esta dependencia figura como el primer lugar donde se registran los acuerdos y conflictos sobre el establecimiento y demarcación de límites territoriales en dos niveles: municipales y comunales. Para realizar dicha tarea estos coordinan con varias autoridades dentro del municipio e instituciones externas para establecer soluciones a las controversias que se susciten en su territorio.

⁴¹ Artículos 24 y 25. Conflictos entre distritos municipales y Conflictos de límites jurisdiccionales entre comunidades, Código Municipal y Ley de Servicio Municipal, (Guatemala: 2,010).

Capítulo III Marco Metodológico

3.1 Método seleccionado

Para llevar a cabo la presente investigación, se utilizó el método: *estudio de caso*, con diseño descriptivo, pues se recolectó y analizó documentación acerca del historial del límite territorial entre ambos municipios desde su establecimiento hasta la fecha actual, que permitió tener un acercamiento más objetivo a la realidad. Esta investigación se ubicó dentro de la línea de estudio no experimental; pues el estudio se ejecutó con situaciones ya existentes (conflictividad agraria). Así mismo, no se establecieron variables, pero sí categorías de análisis siendo: límites territoriales y conflictividad agraria.

3.2 Categoría de análisis

3.2.1 Conflictividad agraria

a. Definición conceptual

Se define como una disputa entre dos o más grupos, individuos, instituciones naturales o jurídicas sobre un área de tierra que se considera de su propio territorio; se caracteriza por la presencia de derechos legales, históricos o tradicionales sobre la tierra como propiedad y recurso natural; está relacionado con el uso y tenencia de la tierra. (Arifin, 2,011)

b. Definición operacional

Para determinar la existencia de conflictividad por límites territoriales entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, se utilizaron los siguientes indicadores:

1. Identificación de actores

2. Postura de cada actor frente al conflicto

Para este indicador se identificaron los siguientes aspectos:⁴²

- **Posiciones:** representan la postura inicial que adoptan las partes en conflicto identificando lo que las partes creen que quieren.
- **Intereses:** representan el contexto más amplio en el que existe una posición, pudiendo converger; y están menos sujetos a debate.
- **Necesidades:** representan el contexto aún más amplio que los intereses. Estas subyacen en aquellas necesidades no satisfechas que no son expresadas.

3. Estado actual del conflicto.

⁴² Universidad -INCCA-, <https://www.unincca.edu.co/permanencia/resolucionconflictos/1pos.html> (Colombia: 2017)

3.2.2 Límites territoriales

a. Definición conceptual

Es una línea continua sobre un espacio, establecida por: la población, el gobierno o la historia, su propósito es delimitar dos terrenos, cumple funciones como: *contenedor socioeconómico*, porque asegura a la población en términos de producción, reproducción y cohesión; *contenedor político*, porque proyecta el poder soberano, jurisdiccional y gubernamental sobre la población diversa unificada espacialmente, y *contenedor cultural* porque transfiere de generación en generación identidad, legitimidad y territorialidad a la población bajo la forma de valores compartidos que dan sentido a la comunidad⁴³.

b. Definición operacional

En este apartado se digitalizo la pretensión de límites territoriales que cada municipalidad conocía o aceptaba, para ello se utilizaron los siguientes indicadores:

1. Pretensión de delimitación territorial de San Juan.
2. Pretensión de delimitación territorial de San Mateo.
3. Delimitación aproximada resultado del estudio técnico catastral/registral de ambos municipios.
4. Pertenencia, identificación y aceptación de los límites territoriales por la población.

⁴³ Manual de la Atalaya, <http://atalayagestioncultural.es>, acceso 06 de junio de 2016.

Cuadro 1. Matriz de operacionalización de las categorías de análisis del estudio

Operacionalización de las categorías de análisis			
Categoría de análisis	Indicador	Descripción	Técnicas
Conflictividad	Identificación de actores	Determinar la identidad de los participantes en la conflictividad de los límites territoriales entre San Juan Ostuncalco y San Mateo.	Se obtuvo por medio de la observación no participativa y una entrevista a los principales actores.
	Posiciones e interés de cada actor	Identificar las posiciones de los actores, percepción de la problemática y los intereses que desean alcanzar para satisfacer sus necesidades.	Entrevistas semi-estructuradas actores involucrados (municipalidades y población que viva en el límite territorial).
	Estado actual del conflicto	Conocer en qué momento de la escala del conflicto se encuentran las partes involucradas y el nivel de problemática.	Entrevistas semi-estructuradas actores involucrados (municipalidades).
Límites territoriales	Pretensión de delimitación territorial de San Juan Ostuncalco	Generar una figura poligonal abierta a partir de la delimitación aceptada y reconocida por las autoridades del municipio de San Juan Ostuncalco.	Recorrido de campo utilizando GPS navegador y fotos satelitales del Big. 2016.
	Pretensión de delimitación territorial de San Mateo	Generar una figura poligonal abierta a partir de la delimitación aceptada y reconocida por las autoridades del municipio de San Mateo.	Recorrido de campo utilizando GPS navegador y fotos satelitales del Big. 2016.
	Delimitación aproximada resultado del estudio técnico catastral/registral de ambos municipios.	Determinar la ubicación aproximada del límite entre ambos municipios, por medio de la información almacenada en los distintos archivos del país (AGCA ⁴⁴ , RGP ⁴⁵ , Sección de tierras).	Revisión documental, análisis y representación de la información haciendo uso de los programas (Word, Excel, AutoCAD y ArcGis).
	Pertenencia, identificación y aceptación de los LT por la población.	Se encuentra relacionada hacia aspectos sociales de las poblaciones involucradas	Entrevista semi-estructurada dirigida hacia la población que vive en cercanías al límite territorial.

Fuente: Elaboración propia

⁴⁴ Archivo General de Centro América.

⁴⁵ Registro General de la Propiedad.

3.3 Contexto espacial y temporal

a. Espacial

La presente investigación se desarrolló en el límite territorial entre el municipio de San Juan Ostuncalco y San Mateo, ambos pertenecientes al departamento de Quetzaltenango. Este límite cuenta con una longitud aproximada de 1.85 kilómetros⁴⁶.

b. Temporal

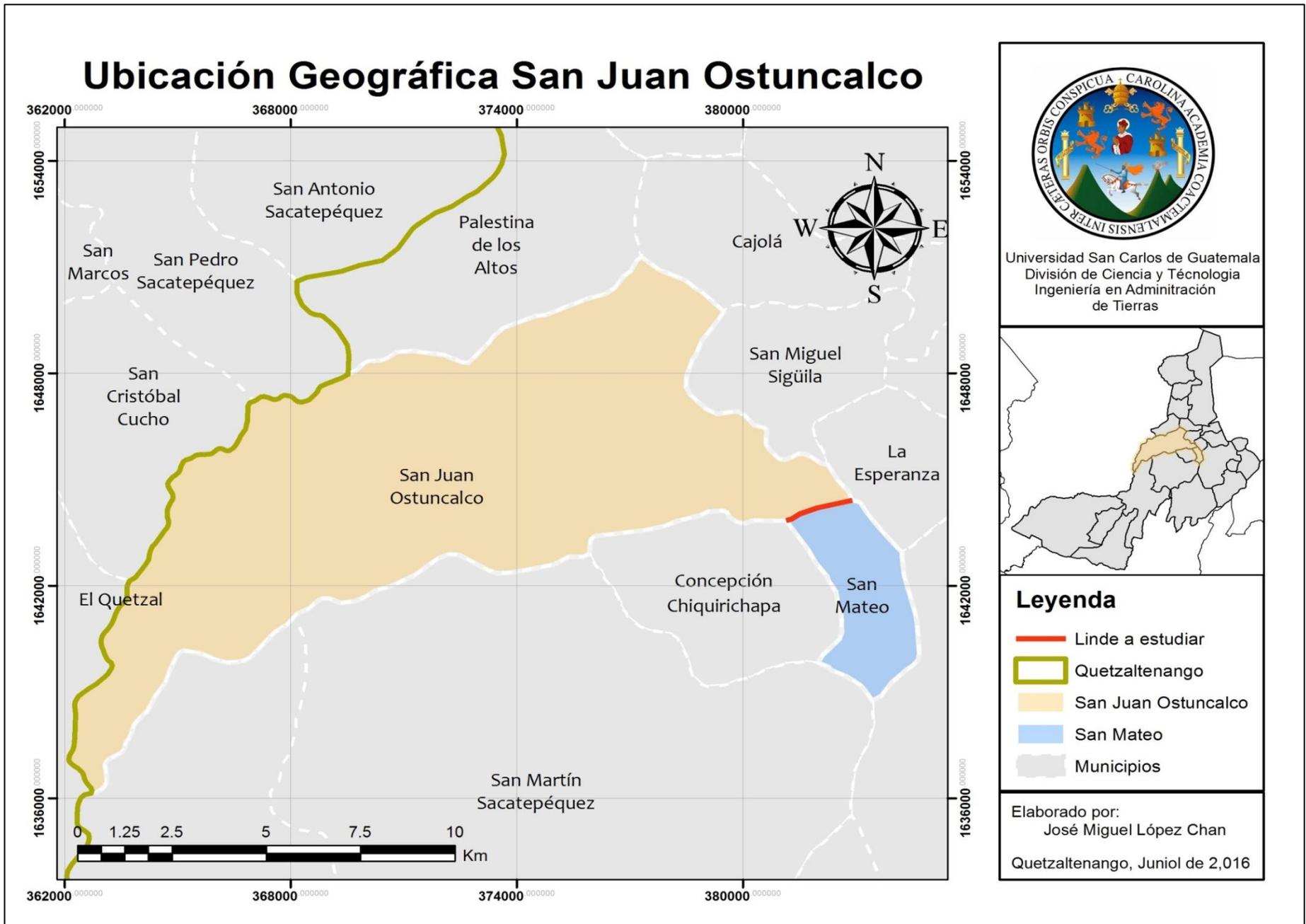
La investigación se realizó en dos etapas; la primera fue comprendida con el inicio de la conflictividad por límites territoriales entre los municipios antes citados, dado que sus primeras manifestaciones fueron en la década de 1,980⁴⁷ y continuando hasta la fecha actual 2,016. La segunda etapa comprendida por la delimitación territorial que ambos municipios poseían desde su establecimiento, ubicándose esta aproximadamente en la fecha 1,744⁴⁸ para el caso de San Juan Ostuncalco y para San Mateo aún se desconoce. En ambos municipios se analizaron los distintos cambios que sufrieron con el transcurrir del tiempo, a partir de lo que citan los distintos archivos históricos del país.

⁴⁶ Dato extraído de Shape de Municipios: IGN 2,015.

⁴⁷ Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango, Junio de 2,016 (Entrevista).

⁴⁸ Curatos de Ghoatemala, Archivo General de las Indias. Signatura MP-Ghoatemala-155.

Mapa 1: Contexto de la investigación



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del IGN.

3.4 Fuentes de información

3.4.1 Primarias

Fue toda aquella información que se obtuvo durante los recorridos en el pretendido límite territorial que divide a ambos municipios; cabe mencionar que estos recorridos se realizaron de manera separada con cada municipio, Así también se realizaron *entrevistas semi-estructuradas* a informantes clave que se encontraron relacionados con el tema de investigación, con el fin de comprender el conflicto desde distintas perspectivas. *Ver anexo 2.*

3.4.2 Secundarias

Fue toda aquella información que se encontró en los archivos referentes a la tierra en el país, destacando: Archivo de Centro América, Registro de General de Propiedad y Municipalidad. Sin olvidar imágenes satelitales, mapas y planos de delimitaciones realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Por otro lado también se utilizó la información conformada por documentos, libros, leyes, entre otros, que sirvieron de base para fundamentar, conducir y contribuir a que la investigación se realizara de la mejor manera posible. (Vargas, 2,014)

3.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.5.1 Técnicas

- **Recopilación y revisión documental:** esta se realizó con información perteneciente a la temática de investigación que fue complementaria para el estudio, efectuándose durante la ejecución de la investigación. Así también sobre aquella información referente a tierra, como: propiedad, posesión y ubicación, que fue propia de cada municipio y que se encontró en los distintos archivos (Segundo Registro de la Propiedad, Archivos General de Centro América, Sección de Tierras de Gobernación) del país. A este tipo de información se procedió a darle lectura para su análisis y se transcribió aquella que era determinante en los resultados del estudio.
- **Observación directa:** Se aplicó durante el recorrido sobre del límite, con la intención de contemplar todos los aspectos correspondientes a la delimitación y conflictividad que fue vista.
- **Encuestas:** La percepción de la población, acerca del conflicto que se vive entre el municipio de San Juan Ostuncalco y San Mateo, fue de vital importancia para el análisis que se realizó; dado que en el estudio se planteó tomar las perspectivas que tenían los actores identificados; y siendo la población uno de ellos, la manera de captar esta percepción fue por medio de entrevistas. *Ver anexo 3.*

Para identificar a la población en conflicto, se contrastaron las pretensiones territoriales de los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, identificándola por medio del área de traslape, determinando que el área en conflicto es de 0.49 km², en el lugar denominado “Aldea La Reforma”. Dicho lugar se encuentra en jurisdicción del municipio de San Mateo, y de acuerdo a la información proveída por la DMP de este municipio, la aldea alberga un total de 183 hogares, con un promedio de 5 personas por familia, compuestas regularmente por 3 adultos y 2 niños.

A partir de este dato se procedió calcular un tamaño muestra que tuviera representatividad en la población; para ello se utilizó una de las formulas comprendidas dentro de la estadística descriptiva, para poblaciones finitas, siendo la siguiente:

Ilustración 3: Formula tamaño de muestra

$$n = \frac{Z^2NPQ}{E^2(N-1) + Z^2PQ}$$

Fuente: DyliaNet investigaciones

Dónde:

n= Es el tamaño de muestra que buscamos.

N= Es la población total.

Z= El nivel de confiabilidad.

P= La probabilidad a favor.

Q= La probabilidad en contra.

E= Error de estimación.

Los datos que se utilizaron en la formula fueron los siguientes: población total de 366 habitantes en la Aldea La Reforma, nivel de confiabilidad 93%, probabilidad a favor 50%, probabilidad en contra 50% y por último se utilizó un error de estimación del 7%, con estos datos se obtuvo un tamaño de muestra de personas a entrevistar de 118. Sin embargo, se logró un total de 122 entrevistados.

- **Entrevistas semi-estructurada:** se utilizó con las personas que se consideraron como informantes claves, haciendo uso de grabadora para captar la información y después ser transcrita, así también el realizar un análisis sobre esta.
- **Toma de datos espaciales:** esta fue empleada para ubicar los vértices del límite durante la realización del recorrido.

- **Sobre posición poligonal:** esta se realizó desde tres perspectivas de delimitación territorial, sobre el espacio, siendo las primeras dos las de San Juan Ostuncalco y San Mateo y la última la de que obtenida como resultado del estudio técnico histórico realizado sobre la documentación que se halló en los archivos antes mencionados.

3.5.2 Instrumentos

- Cámara fotográfica.
- Certificaciones extendidas por los archivos consultados.
- GPS navegador.
- Boletas de encuestas.
- Software ArcGis 10.3, AutoCad 2,015, Er-Mapper, MapSource, Word, Excel.

3.6 Pasos para el trabajo de campo

A continuación se presentan las cuatro fases que fueron consideradas necesarias para llevar a cabo la presente investigación que a su vez estuvieron compuestas por quince sub-fases, siendo:

3.6.1 Fase documental

- **Investigación de fuentes:** consistió en la indagación de la información concerniente a: cómo ha sido conservada y en qué lugar se ha archivado la documentación (paquetes, legajos, folios, diarios, entre otros), referente a la formación, desmembraciones, planos, mapas y demás datos de importancia.
- **Recopilación de información/foliado:** a partir de la detección de fuentes de información, se recopiló y se ubicó esta por medio de fotografías y certificaciones extendidas por los distintos archivos que la contuvieran, con el fin de poderlas manipular y extraer la información de la mejor manera posible.
- **Selección y transcripción de información:** en esta etapa se transcribió la información extraída de los diferentes archivos por medio de las fotografías o certificaciones a haciendo uso del programa de Microsoft Word.

3.6.2 Fase técnica registral/catastral

- **Análisis de la información:** se realizó a través de la información ya transcrita con el propósito de detectar en qué sistema de medidas y distancias angulares fueron realizados los levantamientos de los títulos de propiedad o desmembraciones de los municipios objeto de estudio.
- **Extracción y conversión de derroteros:** posterior al análisis, los datos que tuvieron relación con las medidas del polígono(s) de los documentos se trasladaron a una hoja de Excel, para su respectiva conversión a una medida lineal y angular estándar actual, aproximada.

- **Cálculo de libretas topográficas:** preparados los datos, se procedió a realizar los cálculos correspondientes para conocer las coordenadas del polígono que permitieron su representación gráfica aproximada.
- **Generación de figuras poligonales registrales:** se realizó a partir de la libreta ya calculada, a través del programa de AutoCad, el cual permitió conocer la forma, perímetro, área, vértices entre otras características del polígono(s) descritos en los documentos encontrados en los distintos archivos consultados.

3.6.3 Fase de campo

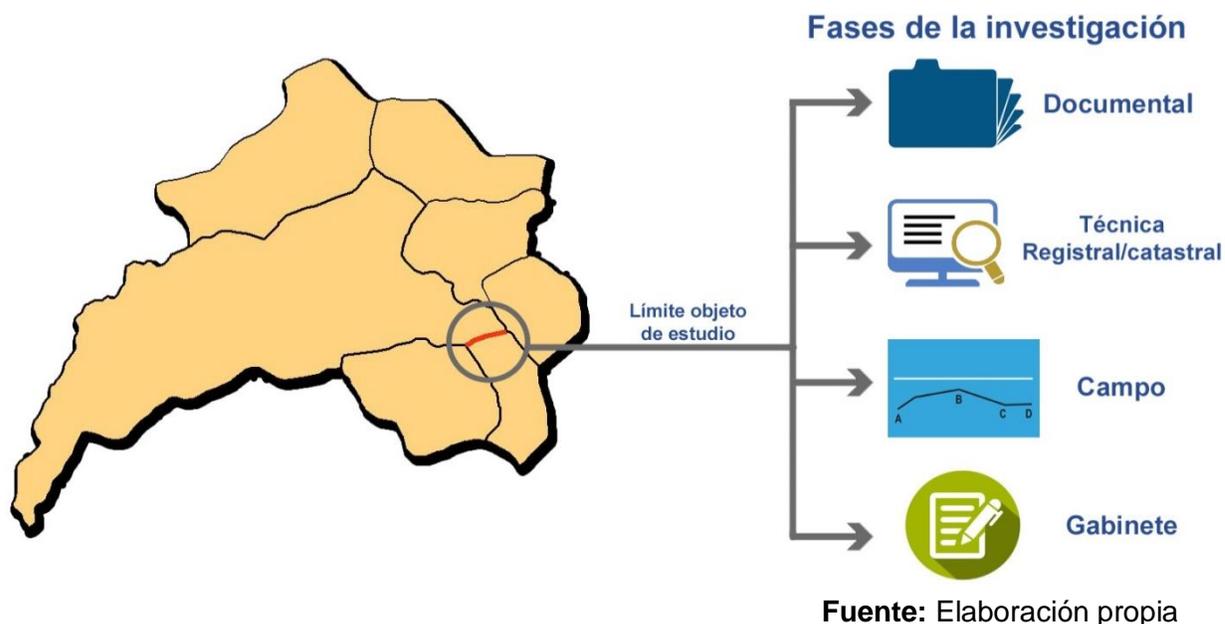
- **Actividades previo a los recorridos:** en esta fase se conversó con las autoridades de la municipalidad de San Juan Ostuncalco y San Mateo, con el propósito de establecer la manera en que se realizaron los recorridos en límite territorial, tomando en cuenta diversos factores, donde destacan: personas que asistieron en el recorrido, días que se utilizaron, instrumentos, entre otros.
- **Detección de mojones o accidentes geográficos históricos:** a partir del análisis en el proceso documental/registral, se identificaron los mojones que fueron citados en el levantamiento del polígono del título del municipio. Esta actividad se llevó a cabo en simultáneo con el recorrido de los límites.
- **Encuesta dirigida a la población:** esta actividad se efectuó finalizando los recorridos con las municipalidades y consistió en conocer los aspectos sociales, como la pertenecía e identificación del límite territorial de la población limítrofe, haciendo uso de una encuesta. *Ver anexo 3.*

3.6.4 Fase de gabinete

- **Descarga de datos tomados en campo:** una vez concluido el recorrido de pretensión de límites territoriales de San Juan Ostuncalco y San Mateo, se descargó la información del GPS navegador y se exportó a formatos manipulables (shp, kml, dxf, dwg) para poder procesarlos.
- **Generación del polígono levantado en campo:** a partir de los datos tomados en campo y posterior a su descarga se analizaron y representaron por medio de una poligonal abierta, con el propósito de conocer la forma de la delimitación conocida por los municipio de San Juan Ostuncalco y San Mateo.
- **Análisis poligonal:** con los polígonos levantados en campo, se sobrepusieron y se conoció el área que se encuentra en conflictividad dado que se utilizaron los límites referenciales pretendidos por las dos municipalidades.

- **Análisis sociocultural:** se realizó partir de la encuesta utilizada para conocer la pertenencia, identificación y aceptación de la población.
- **Redacción del informe final:** concluidas todas actividades previas a esta, se realizó la redacción final del informe, donde se incluyeron todos los resultados de la investigación, haciendo uso de tablas, mapas, estadísticas, entre otros.

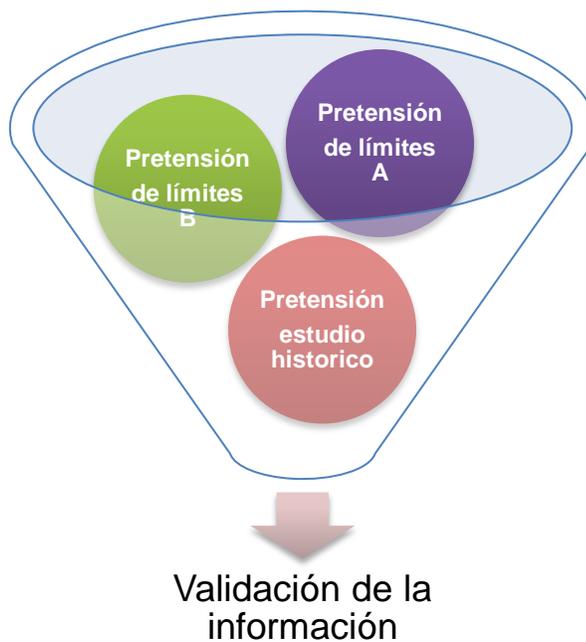
Ilustración 4: Pasos para recopilación de datos



3.7 Técnicas para el análisis de datos

- **Estadística descriptiva:** fue empleada para llevar acabo el análisis de la información recopilada en las boletas dirigidas hacia la población. Esta técnica tiene como característica la interpretación de datos a través de gráficos, cuadros o matrices.
- **Triangulación de datos:** involucro las concordancias y diferencias de las delimitaciones territoriales tomadas en campo de ambos municipios y también la obtenida en los registros históricos; esto con el propósito de demostrar que un límite territorial puede ser expresado de distintas maneras, variando en dimensiones, ubicación e incluso se pueden encontrar contradicciones.

Ilustración 5: Triangulación de información



Fuente: Elaboración propia

- **Método deductivo e inductivo:** fue utilizado para la elaboración de la propuesta metodológica del proceso técnico para llevar a cabo una delimitación territorial en conflictividad.

Capítulo IV

Análisis e interpretación de datos

El presente capítulo es la última etapa de esta investigación, su propósito es mostrar el análisis de la conflictividad por límites territoriales entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, ambos pertenecientes al departamento de Quetzaltenango. Para alcanzar este fin, se analizaron e interpretaron los datos capturados en la fase de campo provenientes de las perspectivas de cada uno de los actores identificados en el conflicto, destacando aspectos sociales, culturales, registrales y catastrales. Con la obtención de estos datos se hizo uso de herramientas como: revisión de documentación, entrevistas, encuestas y recorridos sobre el límite en conflicto, todas estas planteadas en la parte metodológica de esta investigación.

Asimismo el valor central de esta investigación, radica en la interpretación y análisis de los datos capturados; ya que los datos en sí mismo, representan una realidad almacenada a través de símbolos alfanuméricos. Por lo cual, el contraste de estos con el conocimiento, será la verdadera esencia de esta investigación.

El desarrollo de este capítulo será de la siguiente manera: la identificación de los actores a investigar, el análisis histórico, registral y geográfico de los municipios en conflicto, la identificación y percepción de la población en el área de conflicto, análisis espacial, histórico, catastral y por último el estado actual del conflicto limítrofe. A continuación, se presenta el resultado final de esta investigación de manera textual y gráfica.

4.1 Actores

4.1.1 Identificación de actores

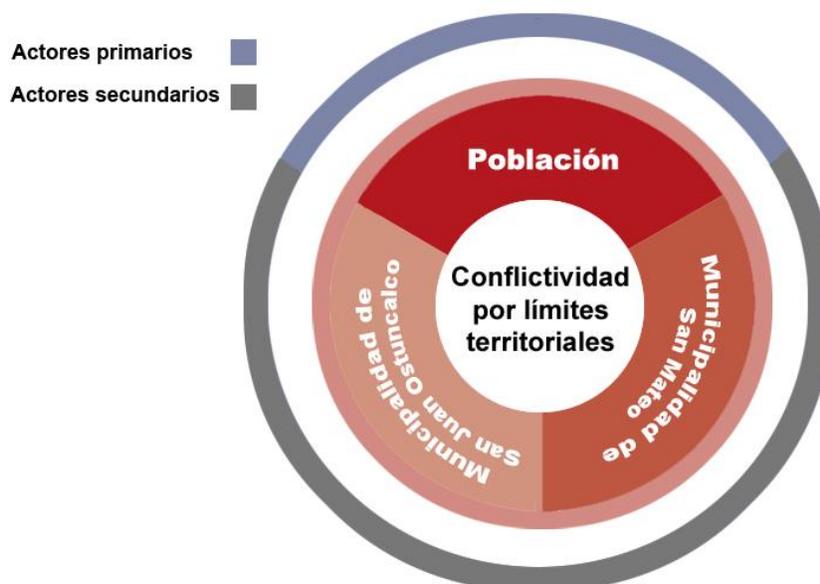
Un factor importante dentro de la conflictividad, no importando su índole, es la identificación de actores; para este estudio fueron considerados como actores claves aquellos que cumplieran por lo menos con tres características, siendo las siguientes:

- Tener intereses o posiciones sobre el límite territorial.
- Contar con una personalidad (individual, jurídica o colectiva).
- Ser reconocidos por otros actores.

Como lugares para desarrollar esta actividad, se identificaron como escenarios principales las municipalidades de San Juan Ostuncalco y San Mateo, a partir de allí se entrevistó al personal municipal, que estuviera relacionado o que tuviera conocimiento sobre los límites territoriales que colindaban con alguna de las partes, destacando la participación en las entrevistas de: síndicos, concejales, secretarios, jefes de departamento (DMP, juzgado municipal) y técnicos. *Ver anexo 2*; logrando establecer como un actor más a la población de la aldea La Reforma. Confirmando así la existencia de tres actores, siendo: la población de la aldea La Reforma, como

actor primario y las municipalidades de San Juan Ostuncalco y San Mateo, como actores secundarios.

Ilustración 6: Identificación de actores



Fuente: Información recopilada en campo

Elaboración: Propia

Como actor primario de este conflicto, se identifica a la población; ya que en ellos es donde incide directamente el conflicto, siendo los que mantienen el mayor interés en que se concrete una solución. Como actores secundarios, se establecen: las municipalidades; puesto que tienen una participación momentánea y transitoria en el conflicto. Sin embargo, son de vital importancia para la búsqueda de soluciones. En el siguiente cuadro, se identifica la postura de cada uno de los actores involucrados en el conflicto:

Cuadro 2. PIN⁴⁹ de los actores identificados en el conflicto limítrofe

Actores	Posiciones	Intereses	Necesidades
Población Limítrofe (Aldea La Reforma)	Formar parte del municipio de San Mateo	Poseer los servicios básicos de agua, drenaje, caminos.	Mantener en el futuro los servicios básicos, para todos sus habitantes.
Municipalidad de San Juan Ostuncalco	Recobrar la propiedad sobre la Aldea la Reforma.	Conservar su territorio.	Mantener la certeza jurídica sobre el territorio que posee.
Municipalidad de San Mateo	Adjudicar la propiedad de la Aldea la Reforma, a su jurisdicción.	Ampliar su jurisdicción y número de habitantes.	Legalizar por completo la aldea La Reforma hacia San Mateo.

Fuente: Información recopilada en campo

Elaboración: Propia

⁴⁹ Posiciones, interés y necesidades.

4.1.2 Análisis de actores

a. Aldea la Reforma (población limítrofe)

Actualmente es una aldea⁵⁰ que se encuentra en la jurisdicción de San Mateo y su territorio en propiedad de San Juan Ostuncalco.

Antecedentes

Antiguamente era conocido como Caserío La Reforma, formando parte de la Aldea Sigüila, perteneciente a San Juan Ostuncalco. En 2002 presenta los primeros problemas con el municipio de San Juan Ostuncalco por el agua, dado que el municipio se opone a seguir brindándole el servicio de agua potable, limitando el servicio por algunos años⁵¹. En 2006 ven el interés de ayuda por parte del municipio de San Mateo, quien con la condición de que los habitantes se avencinden al municipio, proveerá un proyecto de pozo mecánico el cual solventara sus problemas, meses más tarde el pozo inicia su bombeo, luego de esto, se concretan más proyectos en beneficio de la aldea, donde destacan, un pozo más, drenaje, ampliación y recubrimientos de vías de acceso a la aldea.

De acuerdo a entrevistas realizadas, la población se siente perteneciente en su mayoría hacia el municipio de San Mateo, teniendo un resentimiento hacia el municipio de San Juan Ostuncalco, que llega al grado de no permitir el ingreso a la aldea de personas del municipio vecino. Asimismo esta emoción es reciproca; dado que habitantes de la reforma, no pueden ingresar a los límites del municipio circunvecino, aumentando así la tensión.

b. Municipalidad de San Juan Ostuncalco

Tiene un interés de mantener su gobernabilidad sobre el territorio de la Aldea la Reforma. Sin embargo, ha realizado pocas acciones entorno al conflicto, y estas no han tenido un seguimiento adecuado, simplemente se han quedado en primeros acercamientos. Existe desinterés sobre el tema y esto provoca poca o nula comunicación entre la población limítrofe. El municipio admite que la desatención para el desarrollo adecuado de la aldea La Reforma, fue lo que provocó este conflicto.

c. Municipalidad de San Mateo

Su interés radica en expandir su territorio, jurisdicción y número de habitantes. Posee la aceptación y simpatía de la mayoría de la población limítrofe, acciones como la implementación de agua potable, introducción de drenajes, mejoramiento de calles y avenidas, han afianzado la pertenencia de los pobladores hacia el municipio. Cabe destacar que la municipalidad hace lo posible por legalizar por completo su posesión sobre la aldea La Reforma, iniciando procesos como dialogo, involucramiento y reconocimiento de los límites con los habitantes; puesto que es consiente que la aldea en principio

⁵⁰ Fue elevada a aldea por medio del acta 39-2009, por parte del municipio de San Juan Ostuncalco. Acta Publicada en el Diario de Centro América el 06 de agosto de 2009.

⁵¹ Plan de Desarrollo Integral, Aldea Sigüila, San Juan Ostuncalco, junio de 2007.

b. Relación débil

Se puntualiza como aquella, donde existe poca o ninguna relación de cualquier tipo (verbal o escrita) entre los actores identificados, limitándose únicamente a lo necesario en el mejor de los casos. Estas pueden darse a cualquier nivel de actores. En esta investigación se halló este tipo de relación entre las municipalidades, sin embargo, por ser débiles no quiere decir que dejen de ser importantes; ya que, para este conflicto en particular, en ellas reside la mayoría de poder para encontrar una solución.

c. Relación deteriorada y en conflicto

Se establecen como aquellas relaciones que en principio eran favorables para los actores involucrados. Sin embargo, con el paso del tiempo y/o circunstancias, estas se empezaron a disipar, volviéndose cada vez más endeble y generando empatías negativas que van en evolución progresivamente pudiendo llegar a convertirse en relaciones altamente conflictivas. Para esta investigación se identificó este tipo de relación existente entre el municipio San Juan Ostuncalco y la aldea limítrofe La Reforma.

4.2 Análisis de los actores en conflicto

4.2.1 Situación histórica, registral y geográfica del Municipio de San Juan Ostuncalco

a. Antecedentes

El municipio de San Juan Ostuncalco es uno de los primeros pueblos que ha estado en nuestro país desde mucho antes de la conquista. Su origen contiene una gran riqueza de elementos folclóricos que son transmitidos por medio de la tradición oral por cada uno de sus habitantes. Uno de los relatos narra la molestia que vivieron los pobladores de San Juan Ostuncalco por un ave a la que llamaban Twi, que se llevaba a los niños para comérselos; por esta razón tuvieron que abandonar sus tierras. En busca de alojamiento, se organizaron en un grupo dirigido por el jefe Juan Diego, este solicitó a sus vecinos de Concepción Chiquirichapa que les brindara hospedaje en su tierra. Sin embargo, fue denegada la petición, por cuestiones de espacio, pero les ofrecieron un lago, para que se alojaran allí, Juan Diego aceptó que le dieran el lago que ellos poseían y ellos se comprometían a quitar el agua.

“Juan Diego López era muy sagaz y tenía un poder misterioso, arreglo unos palos largos en forma de cerbatana, los junto y los puso con dirección al oriente; en esos tubos paso el agua poco a poco al departamento de Sololá, que actualmente se llama lago de Panajachel o Atitlán. Cuando ya no había agua principiaron a hacer sus viviendas y al nuevo pueblo le pusieron por nombre San Juan, en honor a su fundador Juan Diego López, y como este llamaba a su gente por medio del Tun⁵² para que se reunirán, es por eso que les pusieron Ostuncalco”. (Municipalidad de San Juan Ostuncalco, 1990)

⁵² Sonido que producen los tambores.

Información fehaciente sobre la prehistoria del municipio de San Juan Ostuncalco, no existe. Sin embargo, las primeras menciones después de la conquista de los españoles se dieron por medio de las tasaciones enviadas al reino de España, actualmente algunas se encuentran almacenadas en el Archivo General de las Indias, Sevilla, España. No obstante, cabe resaltar que el objetivo de este estudio, es ubicar si dentro de la historia de formación del municipio de San Juan Ostuncalco, se descubre el origen de la conflictividad por límites territoriales que se desarrolla actualmente con el municipio de San Mateo; ambos pertenecientes al departamento de Quetzaltenango.

Por tal razón, se investigó el historial de la tierra perteneciente a San Juan Ostuncalco en los archivos de: Las Indias, Centro América/Sección de Tierras, Segundo Registro de la Propiedad y Archivo Protocolario, pudiendo así, obtener la siguiente información, presentada en orden cronológico:

b. Histórico catastral

La primera medición practicada⁵³ en el municipio fue realizada el veintisiete de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro por el Juez sub-delegado de medidas de Tierras de Quetzaltenango Don Juan Antonio del Bosque y Artiaga de acuerdo a su título de propiedad. Dicha medición se realizó por medio de un Agujón y una cuerda que tenía una longitud de cuarenta varas castellanas⁵⁴ (40vr) equivalente aproximadamente a treinta y ocho metros, cuarenta y cinco centímetros (38.45mts), la medición inicio en el lugar denominado Siete Orejas con un Rumbo Norte partiendo hacia el lugar llamado Las Papas, de ahí inicia el linde con el pueblo de San Mateo en los siguiente mojones, el Mazote, el Ojo de Agua del Cerezo, el Riachuelo Sicab y hasta llegar al río Sigüila. El título hace mención que las personas que comparecieron el día de la medición por parte de San Mateo llevaron consigo papeles que los acreditaban como poseedores de esas tierras y que de acuerdo a ello se fue realizando la medición. *Ver anexo 4.*

La medición finalizo el cinco de junio de mil setecientos cuarenta y cuatro, compuesta por: treinta y dos mojones que forman una área de doscientas cincuenta y nueve caballerías y una octava parte (259cab y 1/8 parte) con un perímetro de mil ciento veintiún varas lineales con setenta y ocho centésimos (1,121.78vrs). Solicitando así su título de propiedad al reino de España el dieciocho de junio de mil setecientos cuarenta y cuatro e inscrita el veintidós de junio del mismo por el Juez Francisco Orozco⁵⁵. *Ver anexo 5.*

⁵³ Título de propiedad de los señores Mames de Ostuncalco y Chiquirichapa, almacenado en el Archivo de Centro América. Documento A1.18 Legajo: 5,987 Expediente: 52,660. Citado el 02 de noviembre de 2016.

⁵⁴ Unidad de longitud utilizada en la península ibérica, principalmente en España y Portugal su longitud oscilaba entre 0,835905m. Fuente: Wikipedia <https://es.wikipedia.org>, acceso el 02 de noviembre de 2016.

⁵⁵ *Ibíd*em (1).

El título fue inscrito a favor de los comunes de San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa, validado por medio de una Cedula Real.

De acuerdo a los años en que fue realizada la medición esta no puede ser replanteada actualmente; debido a que los instrumentos utilizados eran muy rudimentarios en ese tiempo y haciendo alusión a los métodos topográficos más antiguos, siendo el método Pensilvania que figura como más arcaico, aún no había sido descubierto. Por tal razón el título de medición y el plano adjudicado únicamente pueden servir como una referencia histórica, etnografía, política o lingüística en relación a aspectos sociales y culturales que encierra este; puesto que este documento conforma un legado en la historia antigua del municipio de San Juan Ostuncalco.

En el año de mil setecientos sesenta y ocho, veinticuatro años después de la medición del municipio de San Juan Ostuncalco se obtiene la primera descripción geográfica captada sobre la superficie del municipio, esta fue realizada por el Arzobispo D. Pedro Cortés y Larraz, perteneciente a la Diócesis de Goathemala, durante una visita realizada desde el día 3 de Noviembre de 1,768 hasta el día 1 de Julio de 1,769. El arzobispo documenta todo aquello que tuvo a la vista por medio de pinturas o textos⁵⁶, en ellos se descubre el primer mapa perteneciente a San Juan Ostuncalco, siendo este su Curato, el cual se encuentra almacenado en el archivo de las Indias, Sevilla, España⁵⁷.

⁵⁶ La información proveída por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, es utilizada años más tarde dentro de los distintos compendios de la historia maya-mam en Guatemala. Creados por Centro de Capacitación e Investigación Campesina –CCIC– y el Instituto para la Cooperación Internacional Viena-Austria en los años de 1,990 a 1,997.

⁵⁷ Mapa del Curato de Ostuncalco. Archivo de las Indias, Sevilla, España. Almacenado bajo la Signatura MP-Guatemala, 155.

Imagen 4
Curato del municipio de San Juan Ostuncalco

MAPA DEL CVRATO DE OSTVMCALCO.



REPUBLICA DE INDIAS
SEVILLA

En el contenido del mapa se marcan los centros poblados, iglesias y jefaturas políticas de los municipios más cercanos a San Juan Ostuncalco, iniciando por Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, San Miguel Gajaholab, San Cristóbal, Cabrican, Santa Catharina Retaleub⁵⁸. Vale la pena mencionar que en este curato no hace mención alguna del municipio de San Mateo.

Durante el cambio de la época colonial a la liberal el título de propiedad de San Juan Ostuncalco, fue suspendido por algún motivo que se desconoce a la fecha. Sin embargo, en el gobierno del entonces electo presidente el Dr. Mariano Gálvez, el título, es revalidado de acuerdo al documento expendido en Guatemala, de fecha dos de Julio de mil ochocientos treinta y seis. Haciendo una alusión que el título era revalidado con las mismas condiciones por las que había sido otorgado a los comunes de San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa. *Ver anexo 6.*

c. Registral

En mil ochocientos noventa y cuatro el título es inscrito en el Registro General de la Propiedad, asignándole el número de finca once mil cuatrocientos treinta y cuatro (11,434), folio: ciento treinta (130) y libro setenta y uno (71) de Quetzaltenango⁵⁹. Esta inscripción trae consigo la primera desmembración hecha a la finca, realizada bajo un acuerdo gubernativo del año de mil ochocientos ochenta y nueve, durante el periodo de gobierno del general Justo Rufino Barrios, en el que se adjudica la posesión de un área de: cinco caballerías (5 cab), una manzana (1 mzn) y siete mil novecientos diez varas cuadradas (7,910 vrs²) al municipio de **Cajolá**⁶⁰, que pasan a formar la finca número doce mil ciento nueve (12,109), folio ciento cincuenta y dos (152), libro setenta y cinco (75) de Quetzaltenango.

La segunda desmembración es efectuada para una persona particular, en donde se adjudica un área de: quinientas cincuenta cuerdas (500 cds), que pasan a formar la finca número: treinta mil setecientos cincuenta (30,750), folio: ciento ochenta y ocho (188) y libro: ciento ochenta y uno (181) de Quetzaltenango. La tercera desmembración es realizada sobre un área de: veintidós caballerías (22 cab), seis manzanas (6 mzn) y cuatro mil novecientos veintiún varas cuadradas (4,921 vrs²), adjudicada al municipio de **San Miguel Sigüila**, que pasan a formar la finca número: cuarenta y cuatro mil ochocientos ocho (44,808), folio: doscientos diecinueve (219) y libro: doscientos cuarenta y tres (243), de Quetzaltenango. La cuarta desmembración se efectúa sobre un área de: cincuenta y seis caballerías (56 cab), veinte manzanas (20 mzn), mil quinientas tres varas cuadradas (1,503 vrs²) y treinta y ocho centésimos (38 ctm), adjudicada al municipio de

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Archivado en el Segundo Registro de la Propiedad, Asiento: 299 Folio: 244 Tomo: Diario 18.

⁶⁰ Archivado en el Segundo Registro de la Propiedad, Asiento: 912 Folio: 684 Tomo: Diario 19.

Concepción Chiquirichapa, que pasan a formar la finca número cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve (46,759), folio: ciento diecinueve (119) y libro doscientos cincuenta y dos (252) de Quetzaltenango.

Y la quinta y última desmembración⁶¹ es realizada sobre un área de: trecientos noventa y nueve metros cuadrados (399 mts²), adjudicada a una persona particular, pasando a formar la finca número cuatro mil seis (4,006), folio: doscientos seis (206) y libro cuarenta y nueve “E” (49E) de Quetzaltenango. Ver anexo 7. Cabe mencionar que gracias a esta desmembración efectuada en 2,008, se realiza la conservación⁶² de la finca trayendo implícito la conversión del área al método de medida utilizado actualmente, siendo este el Sistema Métrico Decimal.

Cuadro 3
Desmembraciones realizadas sobre la finca 11,434

No.	Propietarios	Área asignada						Identificación Registral			
		Cab.	Mz.	Cds.	Vrs ²	Mts ²	Cts.	Finca	Folio	Libro	Depto.
1	Municipalidad de Cajolá	5	1	0	7,910	0	0	12,109	152	75	Quetgo
2	Persona particular	0	0	550	0	0	0	30,751	188	181	Quetgo
3	Municipalidad de San Miguel Sigüilla	22	6	0	4,921	0	0	44,808	219	243	Quetgo
4	Municipalidad de Concepción Chiquirichapa	56	20	0	1,503	0	38	46,759	114	252	Quetgo
5	Persona particular	0	0	0	0	399	0	4,206	206	49E	Quetgo

Elaboración: Propia

Fuente: Segundo Registro de la Propiedad

d. Geográfico

En los últimos años las referencias espaciales o polígonos que indican la forma con la que cuenta el municipio, son únicamente las proveídas por el IGN; dado que el municipio se encuentra alejado de cualquier forma de catastro conocida. Sin embargo, el municipio empieza a dar sus primeros pasos en este tema; ya que circunstancias como el Ordenamiento Territorial, estimulan a las autoridades a adentrarse en temas relacionados al manejo, control y conocimiento de su territorio; de ahí se deriva que a mediados de 2,016, se empiece a conocer de manera más acertada la forma poligonal con la que cuenta el municipio actualmente.

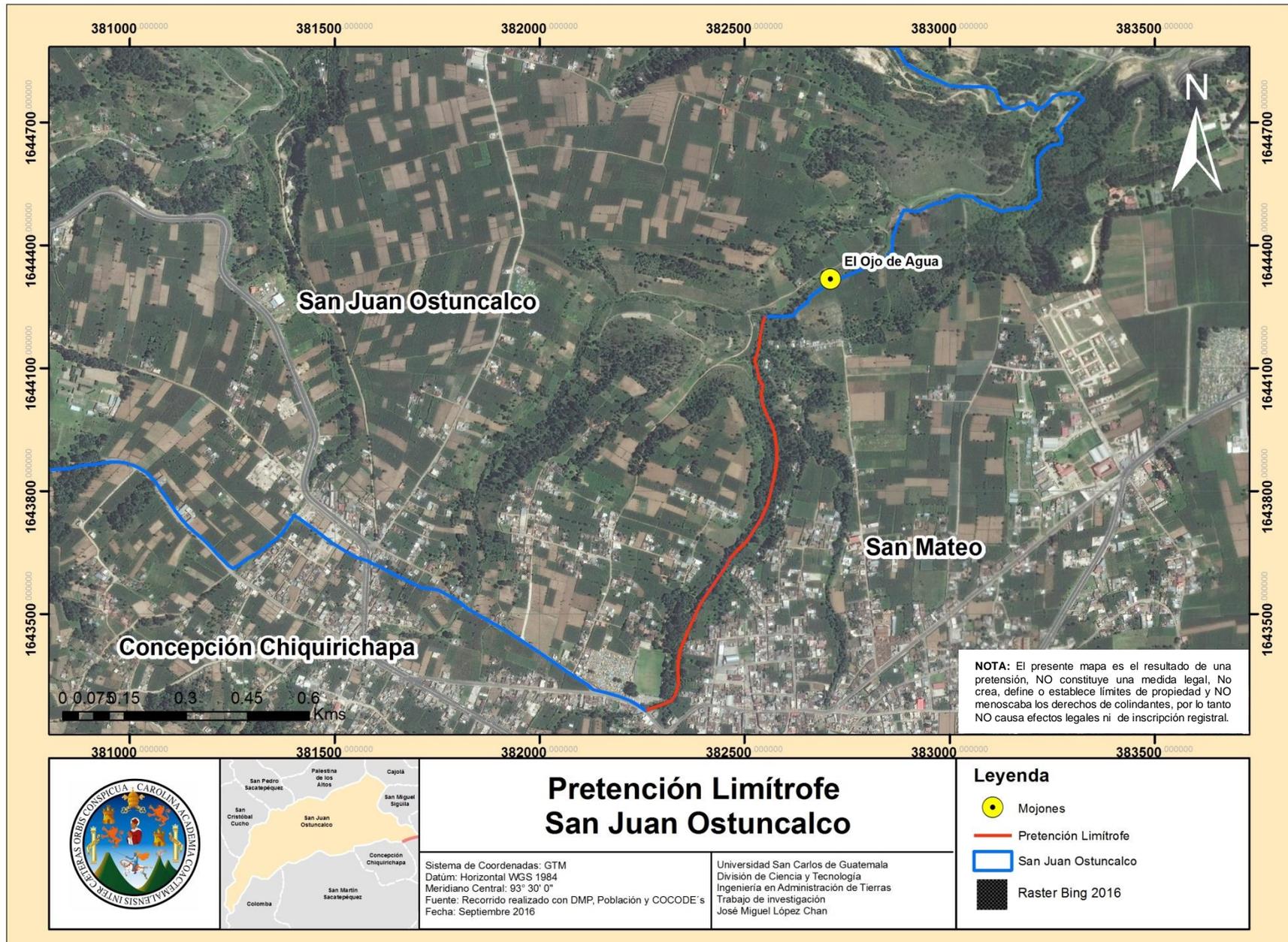
⁶¹ La finca que pertenece a San Juan Ostuncalco fue consultada por última vez: el 03 de noviembre de 2016.

⁶² Proceso en el que las fincas inscritas en libros físicos pasan a medios electrónicos, conservando su mismo número de libro, folio y finca e inscripciones que estén vigentes sobre la misma. Artículo 7, Reglamentos del Registro de la Propiedad, Acuerdo Gubernativo 30-2005. Citado el 03 de noviembre de 2016

Como una parte fundamental de esta investigación, era conocer la pretensión territorial de San Juan Ostuncalco sobre la colindancia con San Mateo, se procedió a contactar a las respectivas autoridades municipales para realizar un recorrido sobre esa área en específico, planteado el uso de un GPS navegador y la compañía de habitantes junto con autoridades municipales. Dicha solicitud fue aprobada con éxito, llevando a cabo el recorrido con personas de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, COCODE's y habitantes del municipio. *Ver anexo 8*. En el recorrido se le solicitó a cada participante que mostraran el límite y que señalaran aquellos mojones que fueran ancestrales o que representaran reconocimiento por parte de ellos.

El recorrido efectuado tuvo una distancia de 1.089 km lineales, identificando en su ejecución, un mojón, que es considerado por la población que fue establecido desde la fundación del municipio, siendo: "El Ojo de Agua" o también llamado "Las Pozas", ubicándose en las coordenadas $X= 382,710$ y $Y= 1, 644,316$. *Ver anexo 9*.

Mapa 2: Pretensión limítrofe San Juan Ostuncalco



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de -DMP- y recorridos. 59

4.2.2 Situación histórica, registral y geográfica del Municipio de San Mateo

a. Antecedentes

El municipio comenzó siendo una guardianía instalada por el departamento de Quetzaltenango el dieciocho de octubre de mil setecientos en el lugar denominado “La Comiteca”. Las autoridades Municipales del departamento, dotaron de un cementerio a los primeros moradores que se instalaron en ese lugar. Los españoles la bautizaron con el nombre de San Mateo Apóstol, dejando en la iglesia la primera imagen del mismo nombre, funcionando con este nombre por muchos años antes de ser municipio. (Municipalidad de San Mateo)

El seis de febrero de mil ochocientos ochenta y tres las autoridades del departamento de Quetzaltenango, atendiendo las gestiones que habían hecho los primeros moradores de San Mateo, el Jefe Político de ese tiempo, realizó las gestiones al Presidente Constitucional de la República de Guatemala y habiendo sido estas atendidas, fue elevado a la categoría de municipio.

b. Histórico catastral

El municipio fue conocido antiguamente como "San Mateo Zamixinuleuh"⁶³, mencionado por primera vez por el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en la última década de XVII, previo a esta mención se cuenta entre los habitantes que debido a cuestiones de límites territoriales San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa tenían pretensiones sobre San Mateo, por tal motivo se envió un contingente armado desde Quetzaltenango a San Mateo para protegerlo de la amenaza de invasión⁶⁴. En esa ocasión, se tiene entendido que llegaron familias a radicarse a San Mateo; la protección armada duró alrededor de unos 2 años y a los habitantes se les conoció como “Los Guardaraya”.

Probablemente el municipio de San Mateo se fundó con este nombre en el año de 1,680, cuando la familia de caciques Tz'unun compraron y titularon 6 caballerías en el terreno llamado “Paguemet Chitzololche”⁶⁵. Sin embargo, sucesos como el sismo del volcán Cerro Quemado, el 24 de octubre 1,765⁶⁶, dan fe que el municipio ha existido desde la época de la colonia. En la Descripción Corográfica⁶⁷ de la Provincia de Quetzaltenango de don Joseph Domingo Hidalgo, publicada en la Gaceta de Guatemala el 7 agosto 1,797, indica que se hablaba quiché entre sus pobladores.

⁶³ Apellido indígena dado al municipio por el franciscano Francisco Vásquez de Herrera, actualmente el municipio se conoce únicamente como San Mateo. Diccionario geográfico Nacional, 12 diciembre de 2016.

⁶⁴ Los documentos que amparan esta aseveración aún no se han hallado.

⁶⁵ Palabra en dialecto Quiché que significa “Agua en medio de palo”. Traducción realizada en diciembre de 2016 por habitantes del municipio de San Mateo.

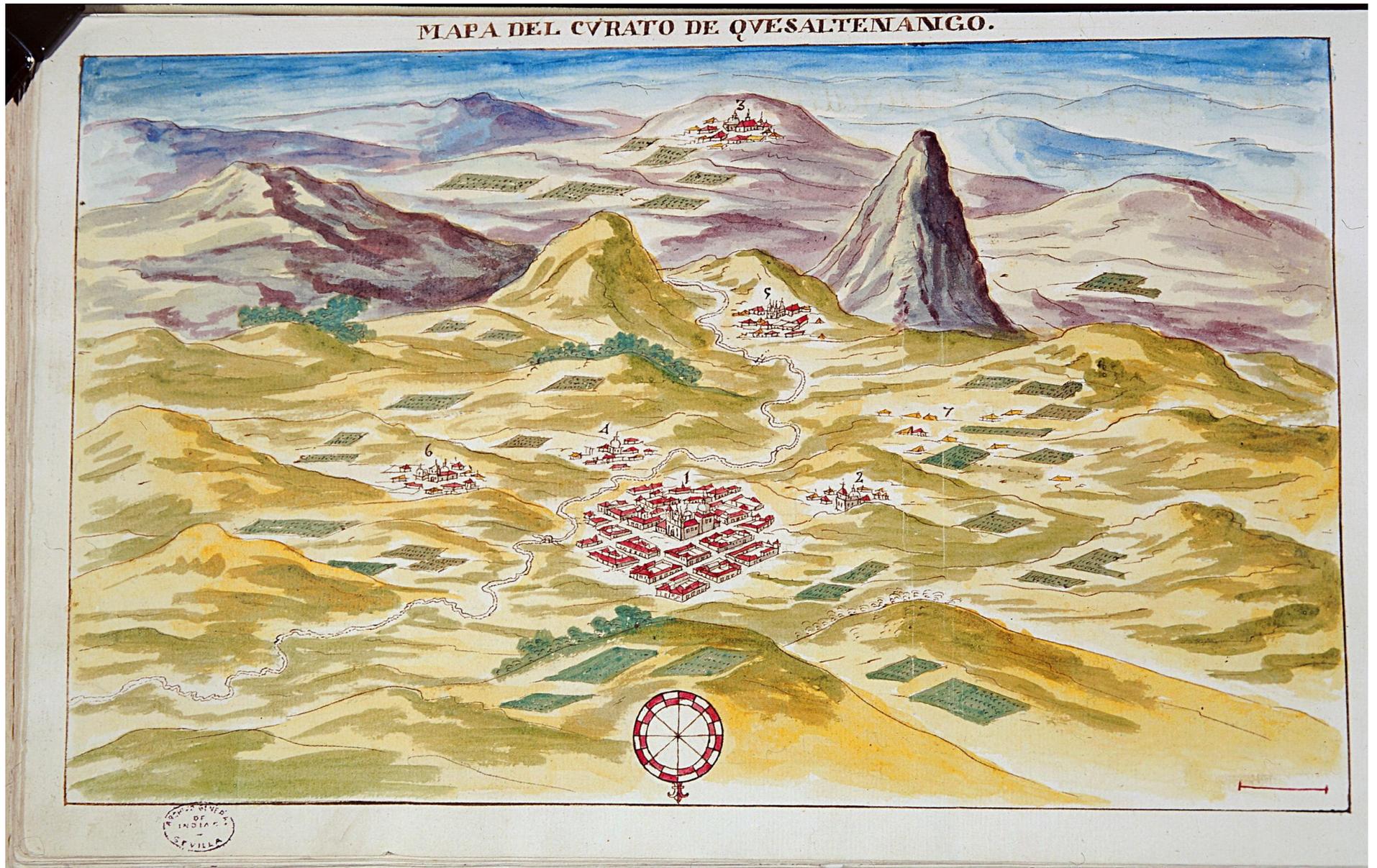
⁶⁶ Informe presentado a la Real Audiencia de Ghoatemala, en diciembre de ese año.

⁶⁷ Descripción de un país, región o provincia. Definición de dirae.es. Acceso 12 de diciembre de 2016.

En el año de mil setecientos sesenta y ocho, se hace mención de manera textual y gráfica del municipio de San Mateo, por medio del Curato de Quetzaltenango⁶⁸ realizado por Arzobispo D. Pedro Cortés y Larraz, perteneciente a la Diócesis de Goathemala.

⁶⁸ Mapa del Curato de Ostuncalco. Archivo de las Indias, Sevilla, España. Almacenado bajo la Signatura MP-Guatemala, 156.

Imagen 5
Curato del municipio de San Juan Ostuncalco



En el contenido del curato se marcan los centros poblados, iglesias y jefaturas políticas de los municipios más cercanos a Quetzaltenango, iniciando por San Mateo, Santa María de Jesús, San Pedro Almolonga, Santa Catharina Sunil y la Asunción de Cantél.

c. Registral

El municipio no cuenta con un título que resguarde sus derechos de propiedad y posesión sobre la tierra que ocupa actualmente. Sin embargo, se cree que dicho título si existió en algún momento de la historia; ya que durante la medida de los títulos de los Comunes de San Juan Ostuncalco y Quetzaltenango, se hace mención que los pobladores de San Mateo hacían presencia a las medidas llevando consigo su título de propiedad, para establecer sus mojonos. *Ver anexo 4.*

En la actualidad se cree que las tierras de San Mateo fueron tituladas como ejidos, y se almaceno una copia de este título en el palacio de gobierno de la Ciudad de Guatemala. Sin embargo, durante el terremoto de 1917, el edificio donde se encontraban dichos los libros de inscripciones se derrumbó y los libros quedaron a la intemperie por varios meses, perdiéndose así por deterioro la información que en ellos se encontraba. Aunado esto que durante el trascurso de la historia del municipio de San Mateo, este extravió su título de propiedad. Actualmente no cuenta con documentos legales que respalden su propiedad sobre la tierra que posee.

En el transcurso de la historia esta afirmación ha sido realizada también por el ingeniero Felipe N. Izaguirre, delegado de realizar la delimitación de Concepción Chiquirichapa, que llevo a la conclusión que: “...*San Mateo, debía a toda costa titular sus tierras, ya que no tenía constancia de ellas...*”⁶⁹. *Ver anexo 10.*

d. Geográfica

En los últimos años las referencias espaciales que indican la forma poligonal con la que cuenta el municipio, eran únicamente las proveídas por el IGN. Sin embargo, circunstancias como el Plan de Desarrollo Municipal –PDM⁷⁰– y el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– han venido a estimular a las autoridades a adentrarse en temas relacionados al manejo, control y conocimiento de su territorio; por tal razón actualmente se cuentan con tres distintas formas poligonales del municipio, realizadas por instituciones, siendo: IGN⁷¹, SEGEPLAN⁷² y Mancomunidad Metrópoli de Los Altos⁷³, cada referencia espacial fue efectuada en distintos años, con diferentes metodologías.

⁶⁹ Acuerdo gubernativo de 16 de enero de 1935, folio 772, tercer párrafo.

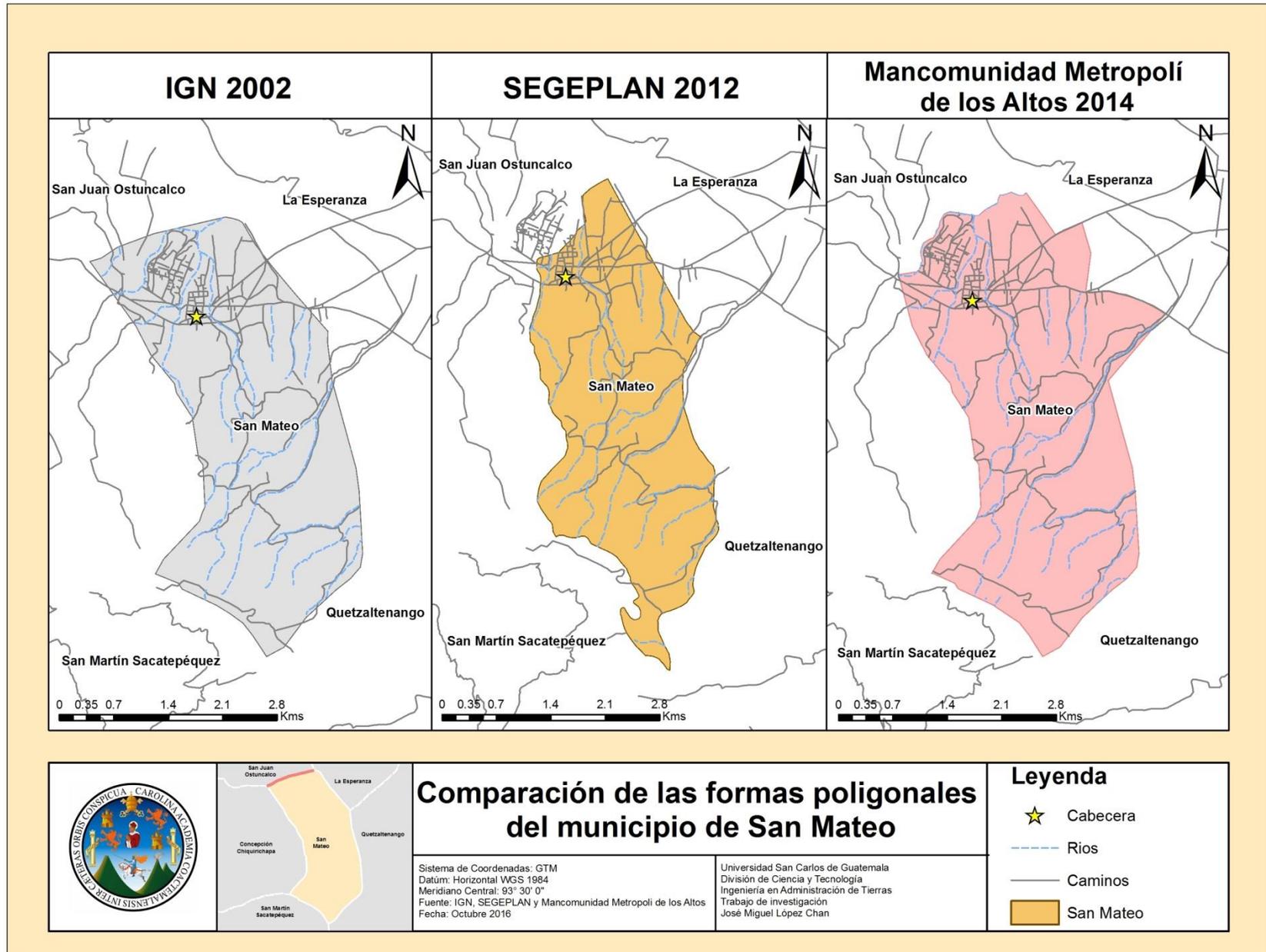
⁷⁰ Plan realizado en los años 2011 y 2012

⁷¹ Forma poligonal realizada en 2002.

⁷² Forma poligonal realizada en 2012, a través de mesas de trabajo con las autoridades del municipio.

⁷³ Forma poligonal realizada en 2014, a través de mesas de trabajos con las autoridades y la población.

Mapa 3: Comparación de las formas poligonales San Mateo

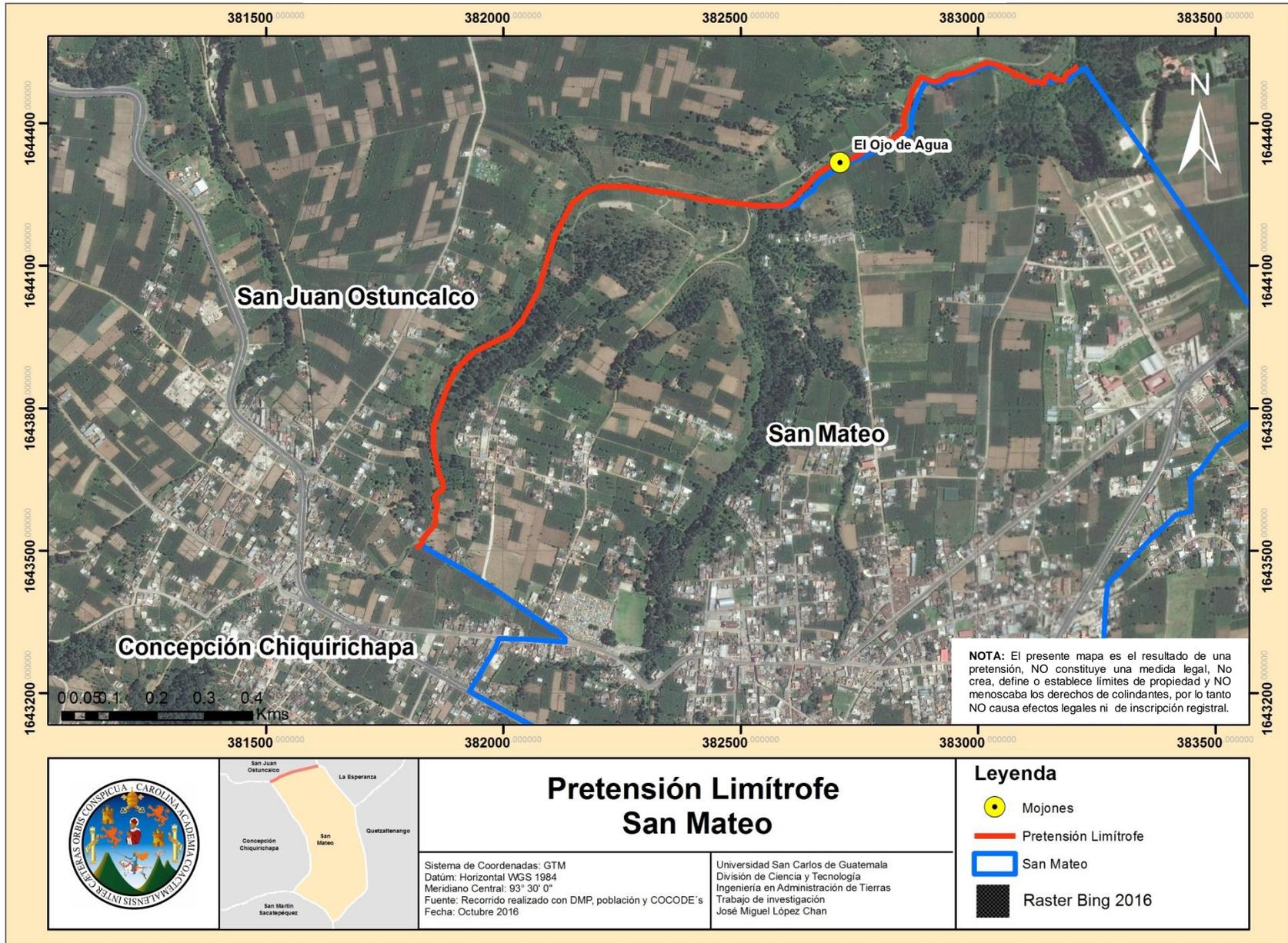


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de: IGN, SEGEPLAN y MMA 64

Como parte fundamental de esta investigación, fue conocer la pretensión territorial de San Mateo sobre la colindancia con San Juan Ostuncalco, se procedió a contactar a las respectivas autoridades municipales para realizar un recorrido sobre esa área en específico, planteado el uso de un GPS navegador y la compañía de habitantes junto con autoridades municipales. Dicha solicitud fue aprobada con éxito, llevando a cabo el recorrido con personas de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, COCODE's y habitantes del municipio. *Ver anexo 11*. En el recorrido se le solicitó a cada participante que mostraran el límite y que señalaran aquellos mojones que fueran ancestrales o que representaran reconocimiento por parte de ellos.

El recorrido efectuado tuvo una distancia de 1.28 km lineales, identificando en su ejecución, un mojón que es considerado común por la población; que separa a San Mateo de San Juan Ostuncalco, siendo: "El Ojo de Agua" o también llamado "Las Pozas" que se ubica en las coordenadas X= 382,710 y Y=1, 644,316. *Ver anexo 9*. La forma poligonal resultando del recorrido, coincide en un 85% con la efectuada en 2014 por la Mancomunidad Metrópoli de los Altos.

Mapa 4: Pretensión limítrofe San Mateo



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de: MMA y recorridos 66

4.2.3 Población limítrofe

La percepción de la población acerca del conflicto que se vive entre el municipio de San Juan Ostuncalco y San Mateo, fue de vital importancia para el análisis que se realizó; ya que en el estudio se planteó tomar las perspectivas que tuvieran cada uno de los actores identificados; y siendo la población uno de ellos, la manera de captar esta percepción fue por medio de encuestas. *Ver anexo 12.*

La encuesta fue conformada por seis preguntas; abiertas y cerradas con opción de razonamiento y de opción múltiple; aplicándola a la población limítrofe en conflicto, utilizando para ello, el muestreo estratificado aleatorio. Cabe mencionar que se solicitó la colaboración de la –DMP– del municipio de San Mateo y los COCODE’s de la aldea La Reforma para pasar las boletas a la población limítrofe. Se entrevistaron a un total de 122 personas de acuerdo a la muestra obtenida en la formula, alcanzando una representatividad del 33.33% dentro del total de la población de la aldea La Reforma (área en conflicto). A continuación se presentan los resultados y el análisis de la encuesta aplicada a la población objeto de estudio.

a. Residencia de la población limítrofe entrevistada en el área de conflicto

La residencia, reconocimiento e interacción de la población entrevistada hacia el territorio donde habita fue medido por el tiempo que cada persona tenía de residir en la Aldea la Reforma (área en conflicto). Encontrando en las entrevistas respuestas en sus valores máximos de: 74 años y valores mínimos de: 4 meses de haber empezado a habitar en la aldea. El promedio de las personas entrevistadas de vivir en el área de conflicto fue de 20.81 años.

Gráfica 1

Residencia en el área de conflicto, población limítrofe entrevistada

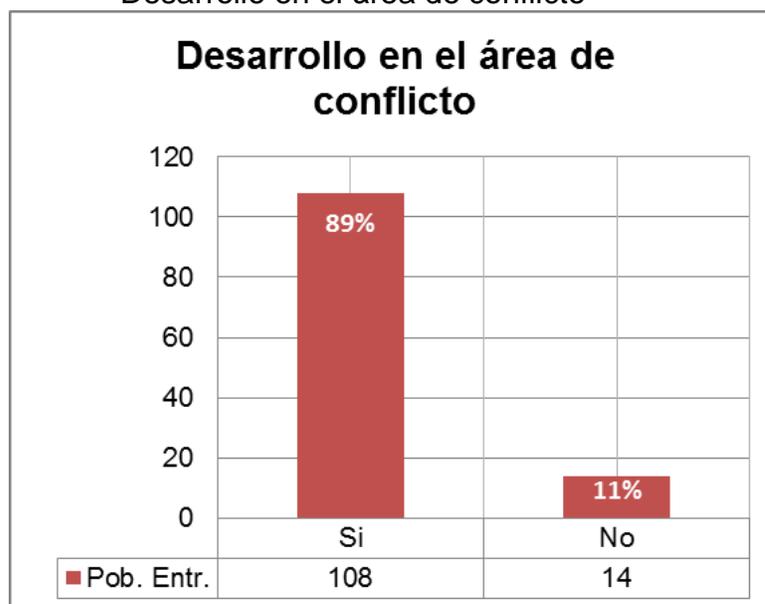


Fuente: Datos de campo
Elaboración: Propia

b. Desarrollo en el área de conflicto

El enfoque de la interrogante dos fue dirigido a: determinar el apoyo que se le da a la población limítrofe en conflicto y conocer quién la brinda. Un 89% de la población entrevistada contestó que si había visto el desarrollo en la aldea por medio de la introducción del agua potable, recubrimiento de vías de acceso, alumbrado público entre otros. Mencionando que el municipio de San Mateo es quien ha brindado ayuda. El 11% de la población contestó que no había visto el desarrollo en la aldea por razones de ser nuevos en la aldea.

Gráfica 2
Desarrollo en el área de conflicto

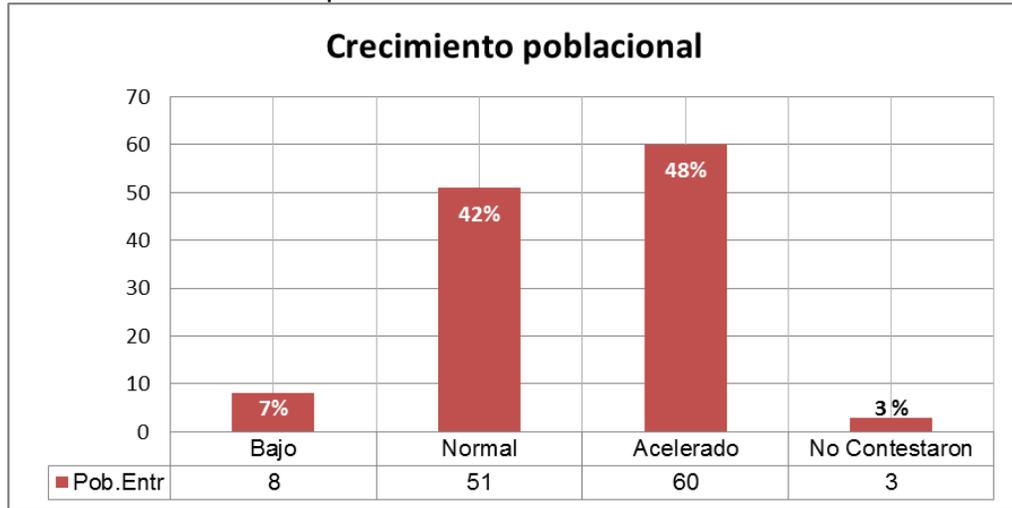


Fuente: Datos de campo
Elaboración: Propia

c. Crecimiento poblacional

El enfoque de la interrogante tres fue dirigido a: determinar si el área en conflicto sufría de una migración de sus habitantes por encontrarse en disputa su jurisdicción. Un 3% de la población entrevistada no contestó. El 7% expresó que el crecimiento era lento o bajo. Otro 42% manifestó que el crecimiento de la aldea era normal por la cercanía que tiene está a la cabecera departamental. Y por último el 48% indicó que en los últimos 10 años aproximadamente la aldea ha crecido de manera muy acelerada, por la comodidad de vida que ofrece. También se menciona que existe mucha migración de otros lugares hacia la aldea La Reforma.

Gráfica 3
Crecimiento poblacional en el área en conflicto

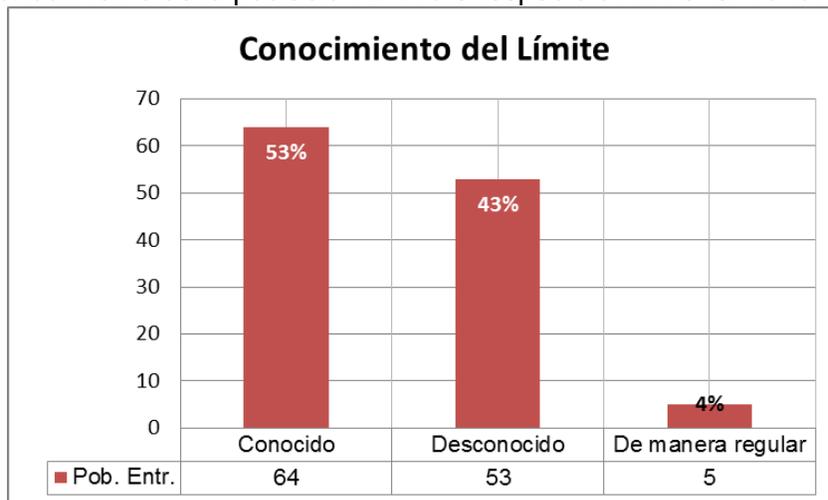


Fuente: Datos de campo
Elaboración: Propia

d. Conocimiento del límite

Conocer el límite juega un papel importante en un conflicto, ya que de esto se derivan cuestiones como: pertenencia, uso de los recursos naturales, generación de tasaciones, ejecución de proyectos, entre otros. Por tal razón el enfoque de la interrogante cuatro fue dirigido a: saber el conocimiento de la población limítrofe respecto a la ubicación del límite que divide a San Juan de San Mateo. Un 43% de la población entrevistada no conoce en donde se ubica el límite. El 4% conoce el límite de manera muy regular. Y por último el 53% conoce el límite; ubicando una parte de este en el zanjón que se encuentra en la parte noreste de la aldea y la otra en el riachuelo llamado Sigüilla.

Gráfica 4
Conocimiento de la población limítrofe respecto al límite territorial

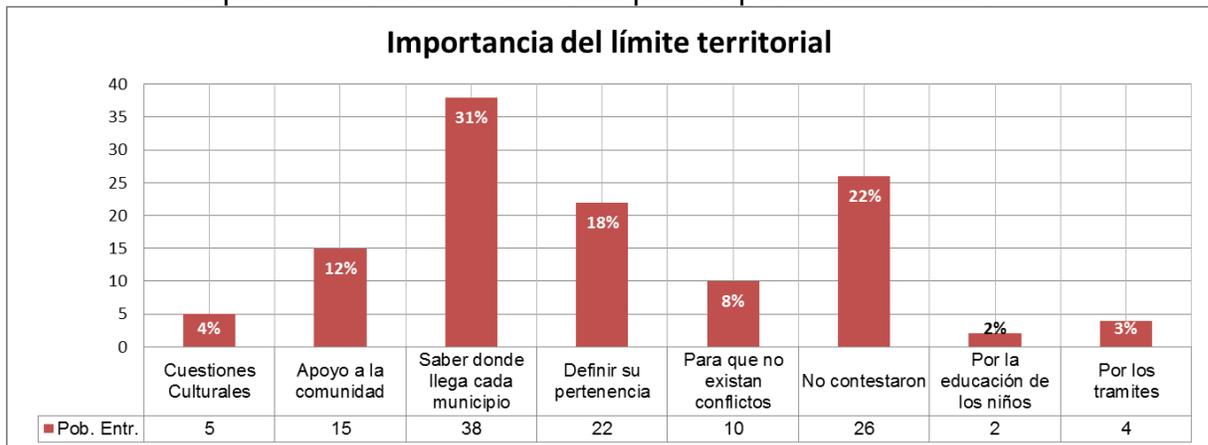


Fuente: Datos de campo
Elaboración: Propia

e. Importancia del límite territorial para la población limítrofe

El enfoque de la interrogante cinco fue dirigido a: conocer la importancia que tiene el límite territorial para la población limítrofe. Al ser esta una interrogante abierta, se obtuvieron 8 respuestas, siendo las siguientes: el 31% de la población considera de importancia el límite para saber hasta dónde llega el municipio, un 22% no lo considera de importancia, el 18% lo relaciona para establecer hacia qué municipio pertenece, otro 12% opina que tener un límite territorial bien definido, es un medio por el cual puede existir un apoyo más acertado hacia la aldea, por parte del gobierno o municipalidad, el 8% cree que tener un límite, es un medio, para que no existan conflictos, el 4% piensa que la única importancia que tienen los límites, son solo cuestiones culturales, el 3% lo considera de importancia por los trámites legales que se realizan constantemente, puntualizando los de DPI, NIT, boleto de ornato, licencias de construcción, tramites vehiculares entre otros y por el ultimo 2% opina que los límites son de importancia por la educación de sus hijos, dado que actualmente la escuela que se encuentra en la aldea es de propiedad de San Juan Ostuncalco, lo cual trae consecuencias como: la discriminación para los niños que son de San Mateo, por tal razón la mayoría de habitantes de la aldea La Reforma envía a sus hijos a estudiar fuera de la Aldea.

Gráfica 5
Importancia del límite territorial para la población limítrofe

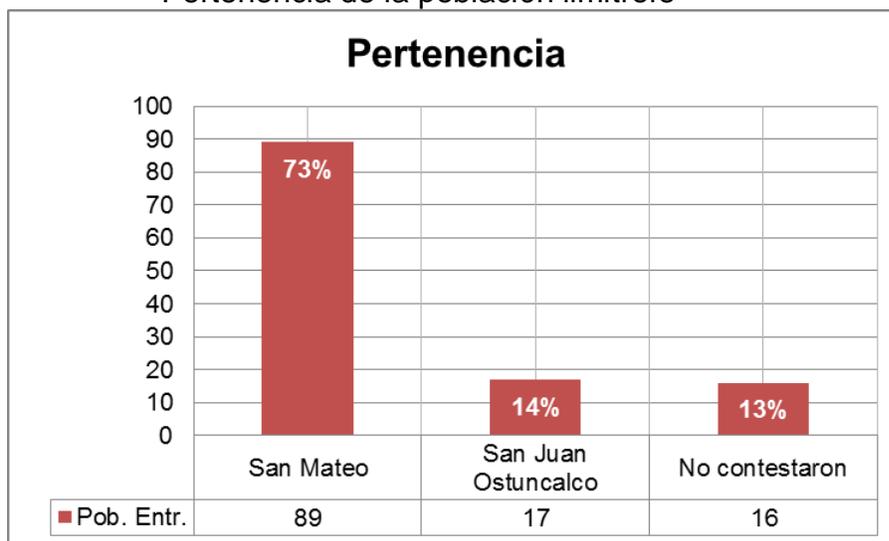


Fuente: Datos recopilados en campo
Elaboración: Propia

f. Pertenencia de la población limítrofe

La interrogante final planteada fue dirigida a: conocer a qué municipio sentía su pertenencia la población limítrofe en conflicto. El 73% de la población definió su pertenecía hacia el municipio de San Mateo, haciendo notar que están conscientes que la tierra es de San Juan Ostuncalco, pero quien se ha encargado de cubrir sus necesidades es San Mateo, por tal razón definen su pertenencia hacia este municipio, un 14% considera que la tierra es de San Juan y por ende ellos son de San Juan, aunque admiten que están bajo la jurisdicción de San Mateo y esta situación les es indiferente, el 13% no contesto.

Gráfica 6
Pertenencia de la población limítrofe



Fuente: Datos recopilados en campo

Elaboración: Propia

4.3 Análisis espacial

El análisis espacial se realizó a partir de las pretensiones territoriales de los municipios involucrados en el conflicto. Cabe mencionar que estas pretensiones fueron tomadas de manera unilateral por medio de recorridos, captando los datos a partir de un navegador GPS y validados por cada uno de los actores involucrados.

El objetivo fue combinar las pretensiones territoriales de cada municipio con el objeto de conseguir un razonamiento espacial, que pueda transmitir de forma sencilla lo que sucede en el área del conflicto limítrofe de manera gráfica. El análisis se basó en la intersección que se encontraba en los límites de cada pretensión territorial; demostrando, así que el conflicto se da por una relación topológica⁷⁴ de superposición entre cada pretensión territorial que tienen las municipalidades de San Juan Ostuncalco y San Mateo.

⁷⁴ Propiedades de los espacios con respecto a la proximidad que presenta un objeto. Así mismo comparara objetos y clasifica múltiples atributos, donde destacan la conectividad, compacidad, metricidad entre otros.

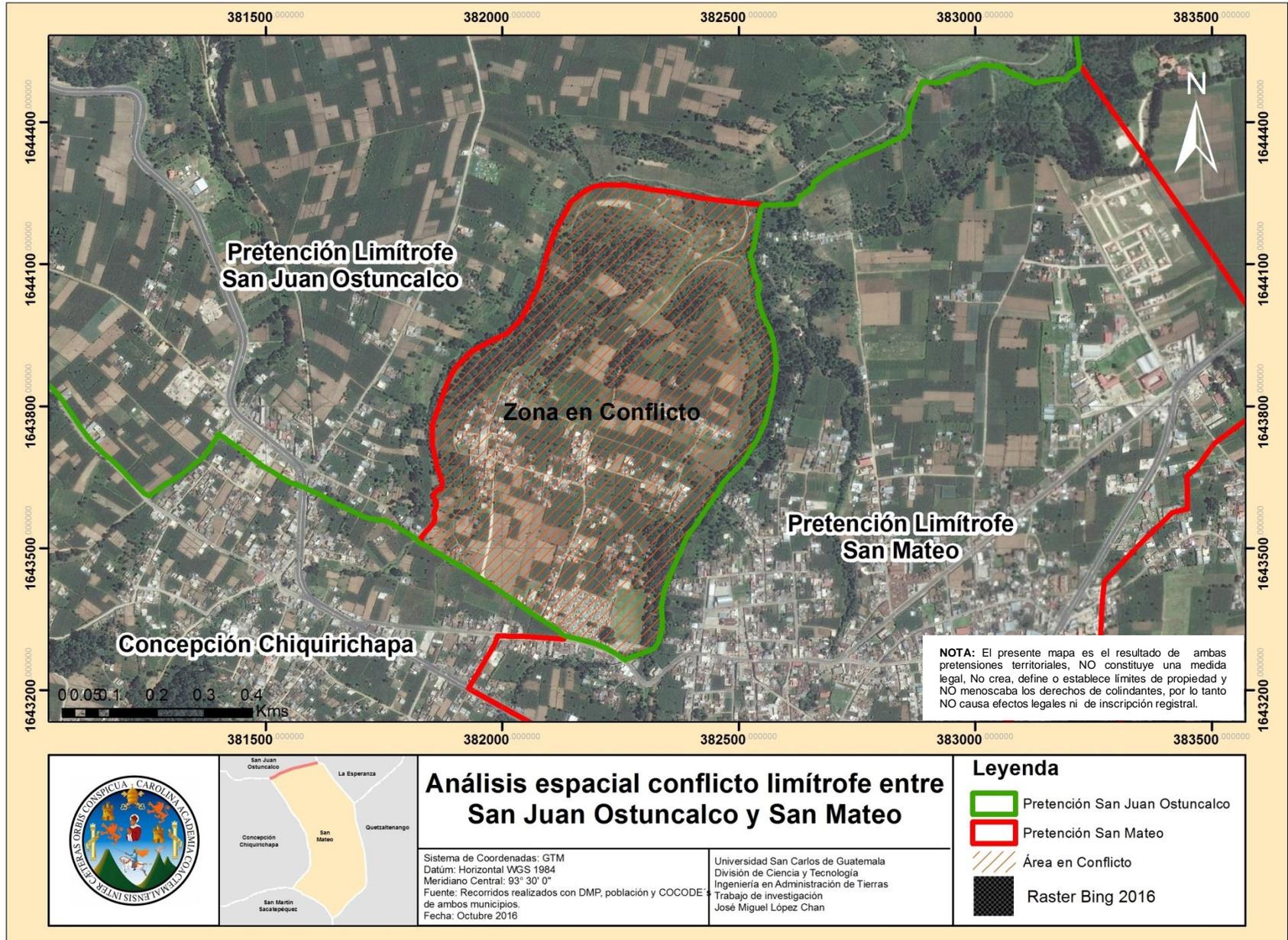
Las pretensiones coinciden en un 40% del perímetro de cada municipio y se superponen un 60%. Delimitando una zona en conflicto de 0.49 km².

Ilustración 8: Análisis espacial



Fuente: Información recopilada en campo
Elaboración: Propia

Mapa 5: Ubicación espacial área en conflicto



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de recorridos

4.4 Análisis histórico catastral

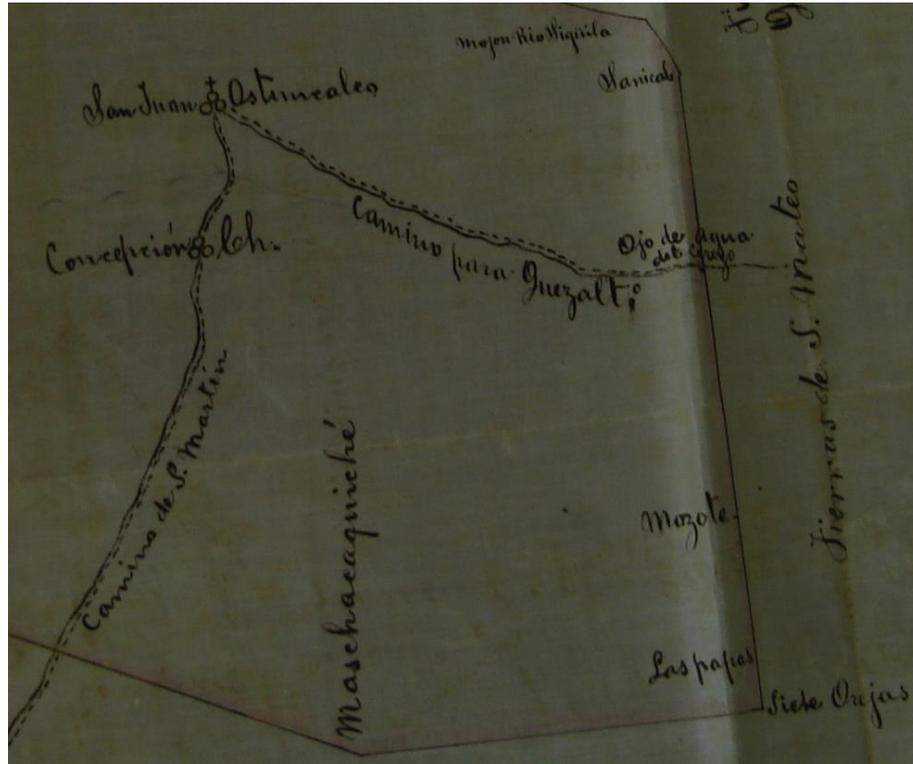
El objetivo de este análisis es establecer a que municipio pertenece el derecho de posesión sobre la aldea La Reforma (área en conflicto). Para efectuar esta tarea se procedió a examinar cada título de propiedad y cada plano de ambos municipios, con el propósito de buscar puntos, vértices o accidente geográficos en común que establezcan la división territorial que existía entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, Quetzaltenango.

Con respecto a la documentación consultada correspondiente a San Juan Ostuncalco se analizó:

- El título de propiedad almacenado en el Archivo General de Centro América bajo la signatura A1. Legajo 6,043. Expediente Número 53,336 y su respectivo plano, donde se extrae textualmente los párrafos que citan parte de la medición, cuando esta se ejecutó sobre el municipio de San Mateo.

“...habiendo llegado a el mojón nombrado “Las Papas” y por otro nombre “Las siete orejas” según declaración de los peritos y las partes para principiar dicha medida a lo que no recurrieron los naturales del pueblo de Quetzaltenango circunvecinos a este mojón por cuya línea va su tierra mande a los medidores que apercibiesen la cuerda de cincuenta varas castellanas para ejecutar dicha medida la que principie en dicho mojón y con el agujón en la mano tome el rumbo del norte por el cual se fueren midiendo dejando a mano derecha las tierras de los citados del pueblo de Quetzaltenango, y habiendo medido y contado ocho cuerdas se llegó a la última de ellas a en donde perfectamente se le nombra mojón de las papas y se acaban las tierras de los citados de Quetzaltenango y empiezan las de los del pueblo de San Mateo, y siguiendo a el mismo rumbo dejando las tierras de los del citado pueblo de San Mateo a la derecha los que comparecieron a este mojón con sus papeles se fueron midiendo por la loma abajo veinticuatro cuerdas hasta llegar con la última de ellas a un paraje nombrado el Mazote y siguiendo a el mismo rumbo dejando las tierras de los citados de San Mateo a la derecha se fueron midiendo cuarenta y dos cuerdas hasta llegar con la última de ellas a el camino real que sale de Ostuncalco a Chiquirichapa para Quetzaltenango en cuyo camino está **un ojo de agua nombrado del cerezo que está en la propia orilla de las casas del pueblo de San Mateo** y siguiendo el mismo rumbo por una Barranca abajo se fueron midiendo treinta y dos cuerdas hasta llegar con la última de ellas a en donde se acaban las tierras que hemos traído del pueblo de San Mateo y empiezan las del pueblo de Quetzaltenango por cuyo paraje pasa un riachuelo nombrado SANICAB...”

Ilustración 9: Parte del plano del título de propiedad del municipio de San Juan Ostuncalco



Fuente: Archivo General de Centro América

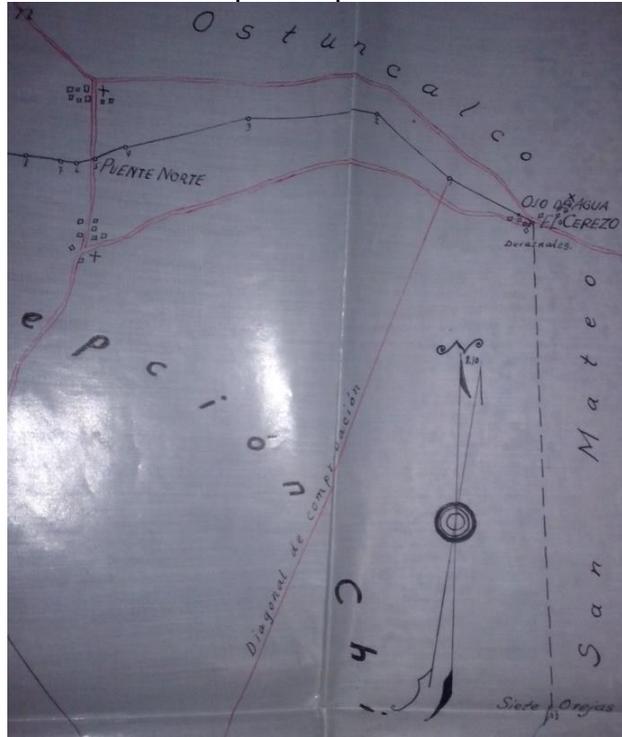
En este plano se puede apreciar la señalización de los caminos que conectan a los municipios de San Martín Sacatepéquez y Quetzaltenango. Así mismo se incluye la ubicación de los cementerios de cada municipio con una cruz y pequeños círculos que indican los mausoleos. Cabe mencionar que no se encuentra más información actualizada del municipio San Juan Ostuncalco.

- Para el municipio de San Mateo, no se encontró título de propiedad o plano alguno. Sin embargo, se citó la documentación de la medición y delimitación del municipio de Concepción Chiquirichapa, realizado en 1935. Consultando para ello el documento almacenado en el Segundo Registro de la propiedad bajo la copia número 65 tomo 30 y su respectivo plano, donde se extrae textualmente los párrafos que citan parte de la medición, cuando esta se ejecutó sobre el municipio de San Mateo.

“...El día de hoy se procedió a la medida que une a la cúspide del Siete orejas al mojón del ojo de agua del cerezo visible el uno del otro por medio de banderas altas, esta línea en su mayor parte está marcada por una calle abierta separada terrenos comunales poseídos por los vecinos de Concepción duraznales a lado izquierdo y el sentido de las medidas y por vecinos de San Mateo al derecho: se midió siguiendo la dirección de la

bandera colocada en el ojo de agua del cerezo las distancias de 355 decámetros con un azimut de $358^{\circ} 26'$...”

Ilustración 10: Parte del plano del título de propiedad de Concepción Chiquirichapa



Fuente: Segundo Registro de la Propiedad

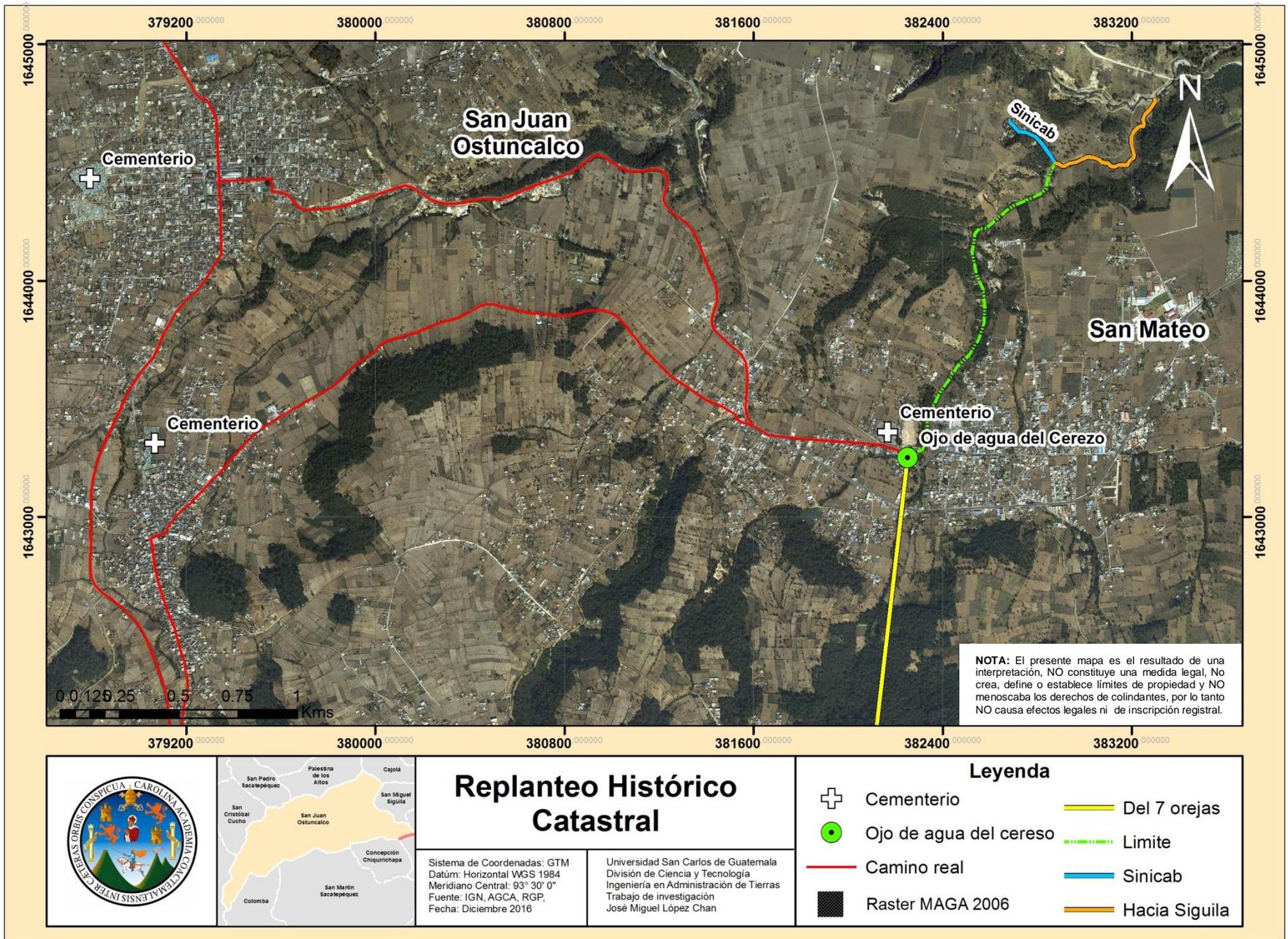
En el plano presentado se puede apreciar la señalización del mojón ojo de agua del cerezo que se establece como punto trifinio límite entre los municipios de San Juan Ostuncalco, San Mateo y Concepción Chiquirichapa. Así mismo se incluye la ubicación de los cementerios de cada municipio por medio de una cruz y rectángulos pequeños; como los caminos que los conecta a cada uno de ellos marcados con una línea gruesa de color rojo y el plano de manera general denota una deflexión de $8^{\circ} 10'$ hacia el este.

Replanteo histórico

De acuerdo al IGN el mojón “Ojo de agua del Cerezo” se establece en las coordenadas Latitud Norte: $14^{\circ} 51' 29.2''$ y Longitud Oeste: $91^{\circ} 35' 39.3''$ ⁷⁵. A partir de esta coordenada se realizó el replanteo de una línea divisoria aproximada entre San Juan Ostuncalco y San Mateo, Quetzaltenango, basada a partir de los documentos históricos recopilados. Dicha línea se ubica del mojón “Ojo de agua del Cerezo” hasta llegar al riachuelo nombrado “Sinicab”.

⁷⁵ Dictamen técnico realizado por el Instituto Geográfico Nacional de fecha 24 de noviembre de 2010.

Mapa 6: Replanteo Histórico



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los distintos archivos del país.

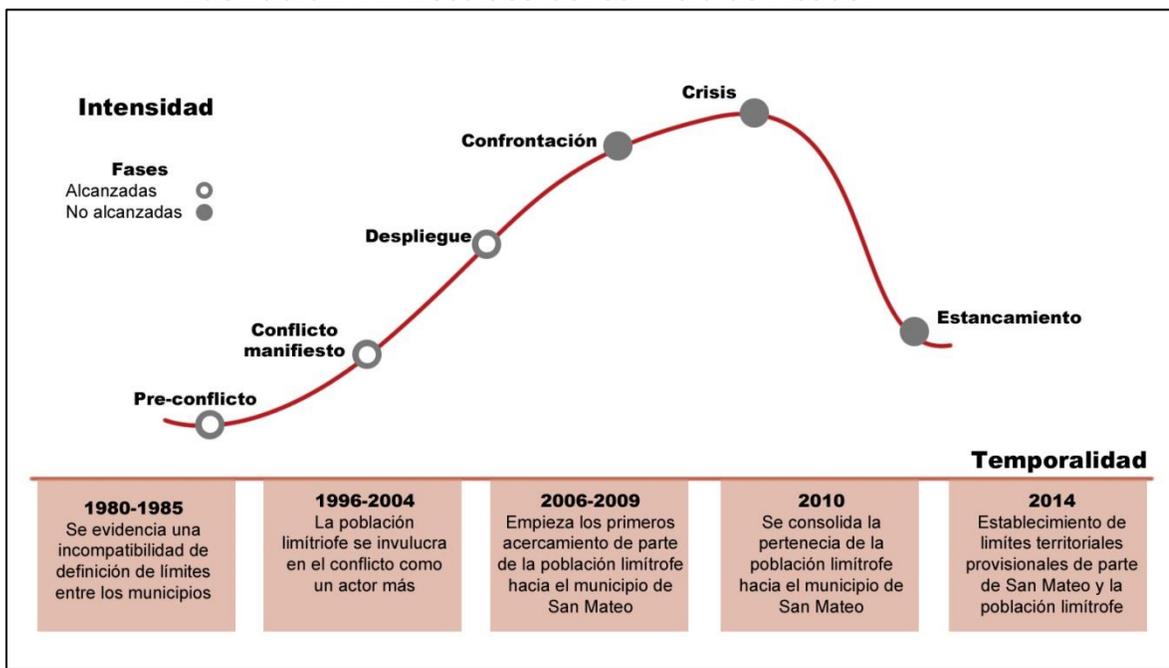
4.5 Estado del conflicto

El conflicto por límites territoriales entre San Juan Ostuncalco y San Mateo es un fenómeno dinámico que hace que todos sus actores involucrados salgan de su zona de confort o dificultad (anterior al conflicto) hacia la búsqueda de soluciones que satisfagan sus necesidades de manera unilateral. De allí nacen los puntos contrapuestos, incompatibilidad de objetivos; que empiezan a mostrar y desarrollar la tensión entre los actores involucrados. Cabe mencionar que en el conflicto no se ha registrado violencia de manera física entre los actores.

Dentro de la escalada del conflicto se identifica como punto de pre-conflicto o de inicio; la incompatibilidad de definición de límites entre los municipios; donde no se involucraba la población limítrofe, este acontecimiento sucede en los años de 1980 y 1985. Como punto de conflicto manifiesto, se identifican los sucesos que se presentan en los años de 1996 a 2004, donde destaca la incursión de la población como un actor más en el conflicto que muestra las necesidades que posee y empieza a buscar posibles soluciones en los otros dos actores involucrados.

Por último se indica que actualmente el conflicto se encuentra en una fase de despliegue; dado que se han presentado episodios de violencia verbal entre la población limítrofe y el municipio de San Juan Ostuncalco. Y se empieza a ver la distorsión de sucesos entre los acontecimientos de parte de los actores involucrados; como las posibles alianzas si se llegara a un punto de confrontación.

Ilustración 11: Escalada del conflicto de Reader



Fuente: Información recopilada en campo.

Elaboración: Propia, a partir de la metodología de Reader.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Es importante mencionar que el título de propiedad del municipio de San Juan Ostuncalco, hace remembranza de la existencia de un mojón llamado “Ojo de agua del Cerezo” que aún sigue existiendo y delimitando a los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, este mojón es reconocido por el Instituto Geográfico Nacional ubicándolo en las coordenadas geográficas latitud norte= 14° 51’ 29.2” y longitud oeste= 91°35’ 39.3”.
- El municipio de San Mateo, actualmente carece de un título de propiedad que resguarde sus derechos de posesión sobre la tierra que ocupa. Sin embargo, no se descarta la existencia de que se ubique dicho título en años posteriores; dado que aún existe información sin clasificar dentro del Archivo General de Centro América.
- En el conflicto limítrofe se identificaron tres actores, siendo: la población limítrofe de la Aldea la Reforma, quien es el actor y el lugar donde incide directamente el conflicto; los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, quienes son los interesados en mantener la propiedad y jurisdicción del área en conflicto. Identificando como la causa principal que provoco el conflicto, la búsqueda del agua potable y una mejor calidad de vida de parte de la población limítrofe (aldea La Reforma).
- En los últimos 10 años la aldea La Reforma (área en conflicto) ha tenido un desarrollo rápido en cuanto a las condiciones mínimas para que sus habitantes puedan vivir en ella; lo que genera un crecimiento poblacional acelerado y la pérdida de identidad de sus habitantes.
- Actualmente el conflicto se encuentra en una fase de despliegue; dado que se han presentado episodios de violencia verbal entre la población limítrofe y el municipio de San Juan Ostuncalco. Así mismo se empieza a ver la distorsión de los sucesos ocurridos.

5.2 Recomendaciones

- Todos los actores involucrados deben establecer de manera conjunta una delimitación unánime para solucionar el conflicto limítrofe; dado que si se establece de manera unilateral no se alcanzará el propósito deseado.
- Buscar el apoyo de instituciones públicas o privadas que estén ligadas al tema de conflictividad agraria, para que funcionen como mediadores con el fin de agilizar los procesos de atención al diferendo limítrofe existente entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo.
- Fortalecer la comunicación entre los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, con el propósito de solucionar de la mejor manera posible el conflicto que actualmente existe entre ellos.
- Ambos municipios deben asumir el compromiso de valorar la importancia del conocimiento, control y conocimiento de su territorio; con el fin de evitar futuras eventualidades e inconvenientes.

Capítulo VI

**PROPUESTA TÉCNICA METODOLÓGICA PARA LA RESOLUCIÓN DE
DIFERENDOS LÍMITROFES ENTRE ESPACIOS GEOGRÁFICOS
ADYACENTES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN OSTUNCALCO Y SAN
MATEO, QUETZALTENANGO**

6.1 Justificación

El territorio de Guatemala es un escenario complejo, resultado de diversas interacciones físicas, sociales, culturales, históricas y económicas; constantemente es un desafío la implementación de políticas públicas que tengan como propósito el conocimiento, regulación, gestión y administración del territorio. A esta situación no se absuelven los límites territoriales, puesto que en ellos reside la organización del territorio sobre su base; en esta definición se manifiesta de manera intrínseca “la demarcación territorial”, que es interpretada como el proceso técnico-geográfico de adecuación, división y delimitación de las diferentes circunscripciones entre dos o más cuerpos espaciales.

De acuerdo a la investigación realizada, muchos de los conflictos limítrofes en Guatemala, dentro del marco técnico-geográfico, son por diferendos limítrofes entre dos cuerpos espaciales, situaciones que se presentan constantemente entre departamentos, municipios, comunidades y demás formas de división que se encuentran en el país. Dentro de la legislación guatemalteca, específicamente en aquella que regula la administración del territorio, demuestra la inexistencia de alguna ley o normativo que sistematice la manera o forma técnica de delimitar un territorio.

Con base en la investigación realizada en el conflicto limítrofe entre San Juan Ostuncalco y San Mateo, se presenta una propuesta metodológica técnica para la resolución de diferendos limítrofes entre dos espacios geográficos adyacentes, el cual tiene como propósito conceptualizar elementos y funciones que se consideran de importancia para el tratamiento de conflictos limítrofes, que puede ser utilizado y mejorado por cualquier persona o entidad.

6.2 Objetivos

General

- Contribuir al desarrollo de una propuesta metodológica técnica de delimitación territorial, que posibilite la gestión y el desarrollo sostenible del país.

Específicos

- Sistematizar los procesos de tratamiento de una delimitación territorial en conflicto.
- Conceptualizar elementos y funciones que se consideran de importancia en el tratamiento de conflictos limítrofes.
- Establecer las actividades necesarias en la atención de un conflicto limítrofe.

6.3 Descripción de la propuesta

6.3.1 Contexto

Los procedimientos técnicos para el tratamiento de conflictos por límites territoriales aún no existen; ya que no se cuenta con un reglamento en el país que sistematice las acciones mínimas que se deban tomar en cuenta en una situación de este tipo. Dentro de la legislación guatemalteca, específicamente en el Código Municipal, artículo veinticuatro (24), se detallan las fases que conlleva un conflicto limítrofe entre municipios. Sin embargo, en este artículo deja un vacío para la ejecución de los procedimientos técnicos necesarios o mínimos que deben utilizarse; en función de lo expuesto se presenta una propuesta metodológica de procedimientos técnicos que deben tomarse en cuenta para la demarcación de un límite territorial a partir de la aceptación de las partes involucradas a algún medio de solución pacífica (mediación, conciliación y/o arbitraje), dicho método se describe a continuación:

6.3.2 Proceso para el tratamiento técnico de conflictos limítrofes

Los procesos presentados a continuación, están orientados a realizarse por medio de métodos participativos, interinstitucionales e interdisciplinarios; con el propósito de concretar y alcanzar una delimitación territorial concertada entre los actores involucrados.

a. Procedimientos de apertura

Están orientados a la búsqueda y creación de dialogo en doble vía con los actores involucrados y habitantes en la zona en conflicto; al mismo tiempo estos procedimientos pretenden adentrarse en el conocimiento a profundidad del territorio. Estas actividades deben de ser realizada por medio de una institución mediadora independiente del orden público o privado, las actividades de esta fase seran las siguientes:

- **Acercamiento, consulta y opinión vecinal:** Realizar convocatorias a las personas que habitan la zona en conflicto, con el propósito conocer sus posiciones, interés y necesidades. Y a partir de estas establecer la mejor estrategia para crear una relación de comunicación, con miras hacia una gestión eficiente.
- **Conocimiento del territorio:** Consiste en la valoración de los diferentes componentes del territorio que comprenden aspectos físicos, ambientales, económicos, productivos, socioculturales, institucionales, entre otros.
- **Zonas en común:** Identificar si existen puntos, monumentos, vértices, topónimos, hidrónimos, accidentes geográficos y elementos urbanos, que indiquen alguna coincidencia entre las pretensiones de demarcación de parte de los actores.

b. Procedimientos de redelimitación y seguimiento

Esta fase está compuesta por las acciones que deben de realizarse antes, durante y después del proceso de delimitación territorial, gestionadas por medio de la institución que aborde la mediación. En esta etapa participan las municipalidades, el Instituto Geográfico Nacional y la población, las actividades que componen esta fase serán las siguientes:

- **Conocimiento de las pretensiones territoriales:** Identificar por medio de recorridos o por cartografía acorde a una escala adecuada a la zona en contienda, las pretensiones territoriales de los actores involucrados en el conflicto limítrofe.
- **Evaluación de pretensiones territoriales:** De acuerdo con la documentación técnica, geográfica y cartográfica existente; deberá realizarse un expediente de cada pretensión que posea o sugiera cada uno de los actores involucrados en el conflicto.
- **Zonificación territorial para el tratamiento de acciones de demarcación:** Es un instrumento técnico geográfico resultado del análisis de las pretensiones territoriales que tiene como propósito determinar las dimensiones del área objeto a tratamiento; para desarrollar las acciones de demarcación que permitan configurar y delimitar circunscripciones óptimas.
- **El saneamiento de límites:** A partir del establecimiento de la zonificación territorial, se realizan las acciones de dialogo y sensibilización encaminadas a la configuración de una propuesta demarcatoria territorial imparcial que logre un acuerdo de límites entre los actores involucrados.
- **Propuesta técnica:** En este proceso se realizara la consolidación del “expediente técnico”, el cual debe documentar una propuesta demarcatoria de límites; por ello debe de ser conformada por informes técnicos, mapas, cartografía, memoria descriptiva de límites, entre otros.
- **Medios de aprobación:** A partir de la existencia de un acuerdo común de aceptación de la propuesta técnica de demarcación territorial, se levantará un documento oficial debidamente suscrito por los representantes de los actores involucrados.
- **Demarcación de límites:** Esta acción se realizara en el área objeto de tratamiento a partir de la propuesta técnica aprobada por los actores, la cual se ejecutara con instrumentos de precisión haciendo uso de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), representadas posteriormente a una escala adecuada que permita identificar en forma clara y precisa los elementos geográficos, urbanos y aquellos que sean de trascendencia para representación de la demarcación territorial.

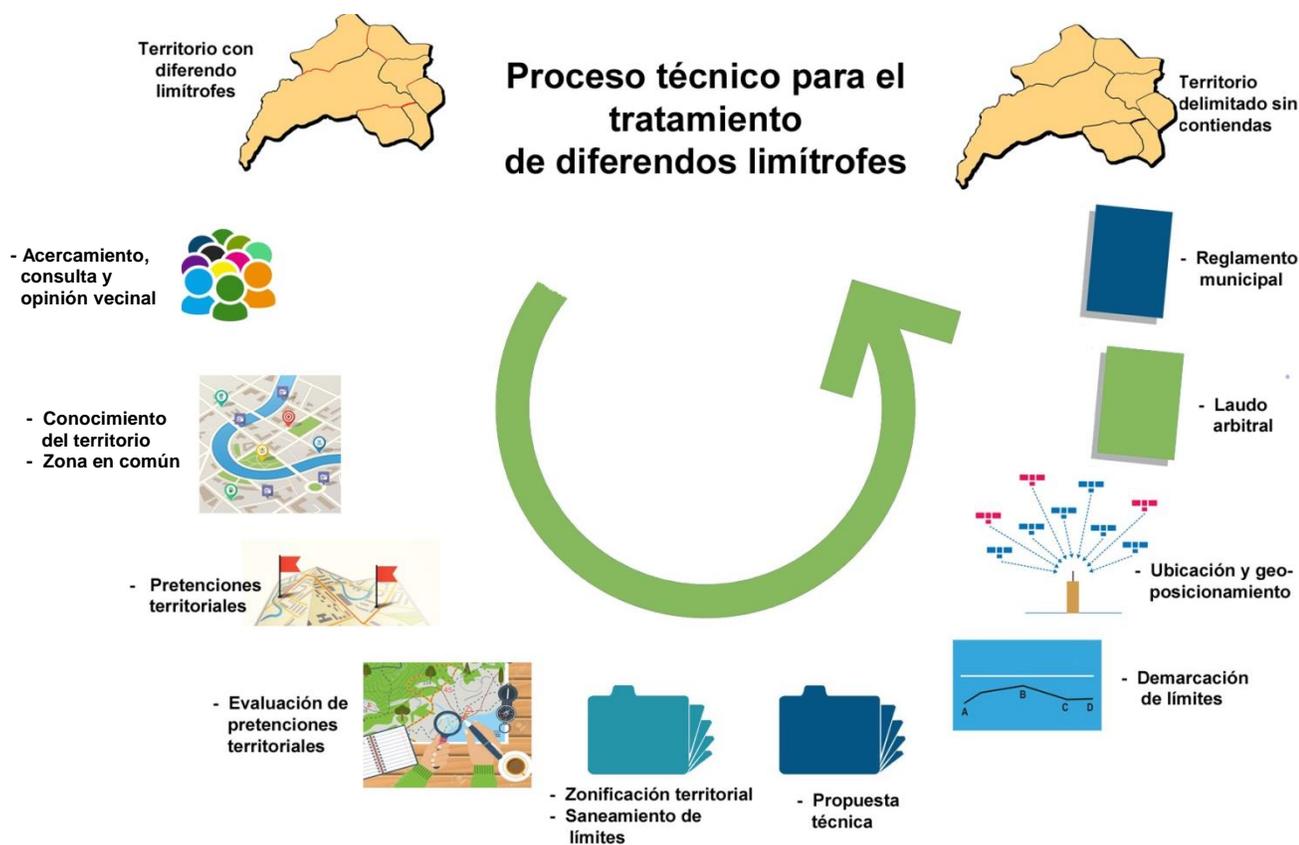
- **Ubicación y geoposicionamiento:** A partir del establecimiento de monumentos para los mojones, se deberá solicitar la presencia del Instituto Geográfico Nacional IGN, para realizar las operaciones técnicas correspondientes con el propósito de actualizar la cartografía del país y evitar confusiones futuras.

c. De conclusión o cierre

Está conformada por un conjunto de disposiciones y normas en caminadas a evitar futuras eventualidades sobre el límite territorial definido. En esta fase participan: departamentos legales o jurídicos de cada municipalidad, las actividades que componen esta fase serán las siguientes:

- **Laudo arbitral:** Es el dictamen o sentencia legal conclusiva donde se establece la aceptación final de la demarcación del límite territorial por los actores que integran el diferendo limítrofe.
- **Reglamentación municipal:** Es el conjunto de disposiciones que norman las relaciones de los habitantes y autoridades del territorio(s) con respecto al nuevo límite territorial establecido. Esta acción se encuentra encaminada a evitar futuras situaciones de conflictividad sobre la misma zona donde se aplicó el laudo arbitral.

Ilustración 12: Tratamiento de diferendo de límites territoriales



Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

- Alonso Sarría, F. *Sistema de Información Geográfica*. España, España.
- Arifin Cabo, P. (2,011). *Conflictos de Tierras Municipales: Historia, Realidad y Tendencias*. (L. F. Alejos, & J. A. Cabo Álvarez, Edits.) Guatemala, Guatemala: Magna Terra Editores.
- Castillo L, M. (2,012). *Conflictos por disputas de límites*. Secretaria de Asuntos Agrarios, Guatemala de la Asunción. Guatemala: Ninguna.
- Dirección de Demarcación Territorial. (2013). *Plan Nacional de Demarcación Y Organización Territorial* (Primera ed.). Lima, Perú.
- Fuenzalida, M., Buzai, G. D., Moreno Jiménez, A., & García De León, A. (2,015). *Geografía, Geotecnología y Análisis Espacial* (Primera ed.). Santiago de Chile, Chile: Triángulo.
- García Maineri de Villeda, A. (1982). *Algunos Aspectos de la Economía de Guatemala*. Guatemala, Guatemala: Ninguna.
- Gómez Contreras, L. M. (2,009). *Conflictos territoriales y gestión pública en Colombia* (Primera ed., Vol. 14). Bogotá, Colombia: Dialnet.
- Handy, J. (1,992). *500 Años de Lucha por la Tierra. Estudios Sobre Propiedad Rural y Reforma Agraria en Guatemala* (Primera ed., Vol. 1). (J. Castellanos Cambrantes, Ed.) Guatemala: FLACSO.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2,014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). (M. G. Editores, Ed.) Distrito Fereederal, México: Mc Graw Hil Education.
- Instituto Geográfico Nacional. (1 de Enero de 2,016). *Instituto Geográfico Nacional Guatemala C.A.* Recuperado el 09 de Junio de 2,016, de <http://www.ign.gob.gt/>
- Instituto ORT. (s.f.). *Instituto ORT de Argentina*. Recuperado el 07 de Junio de 2,016, de <http://camous.ort.edu.ar/>
- López Soto, R. E. (2,008). *Para Mediar Conflictos de Tierras*. (I. Monzón, Ed.) Guatemala de la Asunción, Vista Hermosa, Guatemala: Intra Paz.
- Luna Leal, M. (2010). *Conflictos por límites territoriales intermunicipales, estado de la cuestión*. Monografía, UNAM, Investigaciones Jurídicas, Distrito Federal.

- Luna Leal, M. (2010). *Los conflictos intermunicipales por límites territoriales en el estado de Veracruz* (Primera ed.). Veracruz, Xalapa, México: Diredit.
- Municipalidad de San Juan Ostuncalco. (1990). *Monografía de Ostuncalco* (Primera ed.). San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, Guatemala: Ninguna.
- Municipalidad de San Mateo. (s.f.). *Monografía de San Mateo*. San Mateo: Ninguna.
- Muñoz Razo, C. (2,011). *Como Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis* (Segunda ed.). (L. G. Figueroa, Ed.) Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación.
- Ramírez García, L. R. *Criminalización de los Conflictos Agrarios en Guatemala*. Guatemala, Guatemala.
- Registro de Información Catastral. (8 de Julio de 2008). *Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales* (Segunda ed.). Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala: Ninguna.
- Rosales, J. A. (2,004). *Análisis de las principales causas de conflictividad agraria en el municipio de Cobán*. Tesina.
- Secretaria de Asuntos Agrarios. (2,015). *Informe de Política y Conflictividad Agraria en Guatemala*. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República. Nueva Guatemala de la Asunción: Ninguna.
- Secretaria de Asuntos Agrarios. (s.f.). *Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala*. Recuperado el 14 de Junio de 2,016, de <http://portal.saa.gob.gt/>
- Secretaria de Asuntos Agrarios. (2,010). *Manual Operativo para la Atención de Conflictos* (Segunda ed., Vol. 1). Guatemala, Guatemala: Ninguno.
- UNIR. (2006). *Transformación constructiva del conflicto* (Vol. 1). (H. Álvarez, & M. Maurillo, Edits.) La Paz, Bolivia.
- Vargas, E. (2,014). *Análisis y Sistematización de la Conflictividad Agraria en el Bosque Comunal de San Juan Olindepeque, Quetzaltenango*. Tesina, Universidad San Carlos de Guatemala, Ciencia y Tecnología, Quetzaltenango.
- Willianqnikí2. (2013). *Demarcación territorial, retos para la integración y desarrollo*. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, Lima, Perú.

Anexos

Anexo 1: Boleta de observación de identificación de actores.

Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencia y Tecnología
Ingeniería en Administración de Tierras
Proyecto de investigación



GUÍA DE OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

1. Datos generales

Lugar de la observación: _____

Fecha: _____

2. Aspectos a observar

2.1 Percepción de las parte(s).

2.2 Temas importantes en torno al conflicto.

2.4 ¿Qué actores se visualizan?

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

e. _____

f. _____

2.4 ¿Cuál es la relación entre los actores?

Débil

Solidaria

Amistosa

Poco amistosa

Conflictiva

Indiferente

Alianza

Anexo 2: Entrevista semi-estructurada posiciones e interés

Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencia y Tecnología
Ingeniera en Administración de Tierras
Proyecto de investigación



GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA INFORMANTES CLAVES Y ACTORES

1. Datos generales

Lugar y fecha: _____

Nombre persona entrevistada: _____

Sexo: _____

Cargo: _____

2. Preguntas guía

- 2.1 ¿Qué conocimiento tiene acerca del conflicto que se vive en límite que divide San Juan y San Mateo?
- 2.2 ¿Desde cuándo se vive este conflicto?
- 2.3 ¿Qué lo causó?
- 2.4 ¿Qué problemas ha generado?
- 2.5 ¿Cuál cree Ud. que son los intereses de la municipalidad (a o b) acerca de los límites?
- 2.6 ¿Porque es importante el límite entre San Juan y San Mateo?
- 2.7 ¿Para qué es importante el límite entre San Juan y San Mateo en su municipio?
- 2.8 ¿Qué parte del límite territorial entre San Juan y San Mateo, considera de más importancia en su municipio y porque?
- 2.9 ¿Qué acciones han realizado en torno a este conflicto?
- 2.10 ¿Con que información cuentan para poder crear una posible solución?
- 2.11 ¿Se han buscado soluciones?
- 2.12 ¿Qué pasos o etapas se han realizado para su posible solución?
- 2.13 ¿Qué factores considera que están bloqueando las posibles soluciones?
- 2.14 Para Ud. ¿Cuál sería la solución apropiada?
- 2.15 ¿Se tiene comunicación entre los actores involucrados?
- 2.16 ¿Han tenido apoyo de instituciones externas?

Anexo 3: Boleta de encuesta, respecto a: pertenencia, aceptación e identificación del límite territoriales de la población.

Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencia y Tecnología
Ingeniera en Administración de Tierras
Proyecto de investigación



1. Datos generales

Lugar y fecha: _____

Nombre persona encuestada: _____

2. Preguntas

2.1 ¿Hace cuánto vive en la comunidad?

2.2 ¿Ha visto desarrollo dentro su comunidad y de qué forma?

2.3 ¿Cómo ha sido el crecimiento poblacional en su comunidad?

2.4 ¿Conoce donde se encuentra el límite entre San Mateo y San Juan?

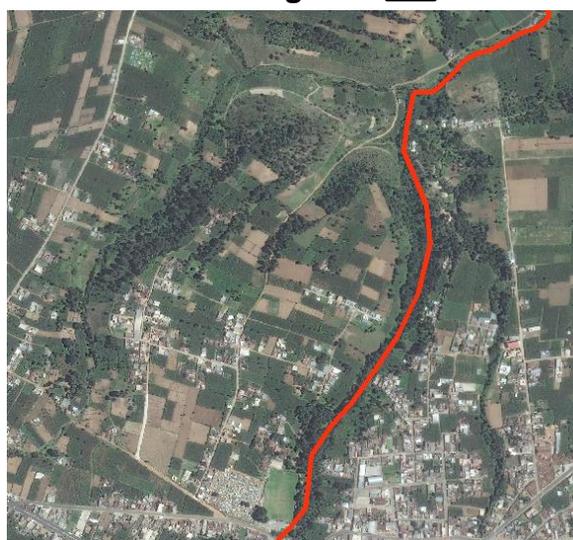
2.5 ¿Lo considera de importancia? y ¿Por qué?

2.6 ¿Cuál de las siguientes imágenes considera que es el límite?

Imagen A



Imagen B



Anexo 4: Extracto del título de medidas del municipio de San Juan Ostuncalco

“... se llegó a la última de ellas a en donde perfectamente se le nombra mojón de las papas y se acaban las tierras de los citados de Quetzaltenango y empiezan las de los del pueblo de San Mateo, y siguiendo a el mismo rumbo dejando las tierras de los del citado pueblo de San Mateo a la derecha los que comparecieron a este mojón con sus papeles se fueron midiendo por la loma abajo veinticuatro cuerdas hasta llegar con la última de ellas a un paraje nombrado el Masote y siguiendo a el mismo rumbo dejando las tierras de los citados de San Mateo a la derecha se fueron midiendo cuarenta y dos cuerdas hasta llegar con la última de ellas a el camino real que sale de Ostuncalco a Chiquirichapa para Quetzaltenango en cuyo camino está un ojo de Agua nombrado del SERESO lo que está en la propia orilla de las casas del pueblo de San Mateo y siguiendo el mismo rumbo por una Barranca abajo se fueron midiendo treinta y dos cuerdas hasta llegar con la última de ellas a en donde se acaban las tierras que hemos traído del pueblo de San Mateo y empiezan las del pueblo de Quetzaltenango por cuyo paraje pasa un riachuelo nombrado SANICAB...”

Anexo 5: Resumen de los derroteros tomados en la medición del título de propiedad del municipio de los comunes de San Juan Ostuncalco.

1882

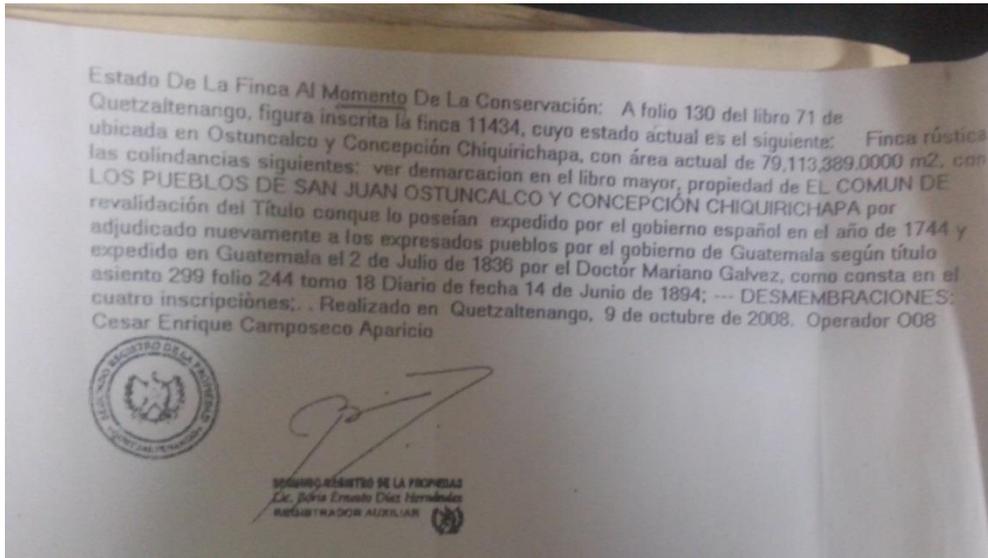
Explicaciones de los datos del plano antiguo
de San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa

Designación de las Mojoneras

Designación	Rumbo	Dist. Cuerdas de 500'
Del dicto Orzjas a las Papas	N.	5
De las Papas al mojón	N.	24
Del mojón al ojo de agua del Cerro	N.	22
Del ojo de agua del Cerro al Samacá	N.	32
Del arroyo del Samacá al río Sigüilá	N.E.	11
Del río Sigüilá arriba	N.E.	26
Del río Sigüilá a Puerta de Piedra	N.	7
De la Puerta de Piedra a la cima de San Sijo	N.	25
De la cima de San Sijo al recordo	N.E.	56
Del recordo a la cima de Sabalán	N.E.	14
De Sabalán al arroyo de la Piedra Sabrada	N.E.	11
De la Piedra Sabrada al Esquina de Zanja	N.E.	22
Del Esquina de Zanja a la loma redonda	N.E.	14
De la loma redonda al Camino de la izquierda	N.E.	29
Del Camino de la izquierda a las 3 cruces de San Sijo	N.E.	15
De las 3 cruces de San Sijo al Corral de Piedra	E.	33
Del Corral de Piedra al Finchajolent	N.E.	27
De Finchajolent a Piedra Grande	N.E.	52
De Piedra Grande a Focasique	E.S.E.	34
De Focasique a Chucapila	E.S.E.	14
De Chucapila al paraje de Tumbalché	S.E.	42
Del Tumbalché al mator de Granados	S.E.	22
Del mator de Granados a Finchajolent	E.S.E.	59
De Finchajolent al camino de veinte Palos	N.E.	47
Del camino de veinte palos a Poprajá	N.E.	113
De Poprajá al arroyo Tumbalché	S.S.E.	22
De Tumbalché a la 1ª Puerta de las Barrancas	S.E.	56
De la 1ª Puerta de las Barrancas a la 2ª	S.S.E.	206
De la 2ª Puerta de las Barrancas a la punta Caca	E.S.E.	100
De la punta de Caca al camino de San Mateo	E.S.E.	55
De este camino a la punta de Maschacaquiche	E.S.E.	53
De la punta de Maschacaquiche al dicto Orzjas	E.	67

Juzgado, Agosto 30 de 1882
Es copia
J. M. Aguilar P.

Anexo 6: Referencia de la reinscripción del título de propiedad del municipio de San Juan Ostuncalco.



Anexo 7: Investigación en el Segundo Registro de la Propiedad de la finca perteneciente a San Juan Ostuncalco.

Jurisdicción	DEPTO: Quetzaltenango			MUN.						
Denominación: Los comunes de Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa										
Clasificación:		URBANA		RURAL= X						
ORIGEN DE LA FINCA				FINCA ARCHIVADA						
DESMEMBRACION				NUMERO DE REGISTRO						
FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO			
				11,434	130	71	Quetgo			
				PASA A:						
FORMADA POR										
Titulo Supl.										
Acuerdo Gub.										
Otro										
PROPIETARIOS										
INS.	Nombres						Fecha			
1	Los comunes de los pueblos de San Juan Ostuncalco y Chiquirichapa						14 de Junio 1894			
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
INS.	ASIENTO				COPIA				Plano	
	No.	Folio	Diario	Depto	No.	Tomo	AÑO	PLANO	No.	TOMO
1	299	244	18	Quetgo						
COLINDANTES REGISTRADOS					ESTADO					
NORTE:	Sija, el Valle de Bobós y Antonio Galdalme				Conservada			No conservada		
OBSERVACIONES:										
SUR:	San Martín y mojón de punta "Siete Orejas"				Finca inscrita con un área de 259 caballerías y una octava parte de otra					
ESTE:	San Mateo Quetzaltenango y Olinstepeque.									
OESTE:	San Antonio Suchitepequez y San Cristobal Cucho									

DESMEMBRACIONES

No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO	No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO
1	12,109	152	75	Quetgo	2	30,751	188	181	Quetgo
	AREA INSCRITA:					AREA INSCRITA:			
	5 caballerias, 1 manzana y 7,910 vrs²					550 Cuerda			
PROPIETARIO:					PROPIETARIO:				
Municipalidad de Cajola					Persona particular				
FECHA REALIZADA: 4 de mayo de 1889					FECHA REALIZADA: 12 de septiembre de 1,916				
DOCUMENTACION DE RESPALDO					DOCUMENTACION DE RESPALDO				
ASIENTO					ASIENTO				
No	Folio	Diario	Departamento		No	Folio	Diario	Departamento	
912	684	19	Quetzaltenango						
COPIA					COPIA				
No.		Tomo	AÑO	PLANO	No.		Tomo	AÑO	PLANO
PLANO					PLANO				
No.		Tomo			No.		Tomo		
No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO	No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO
3	44,808	219	243	Quetgo	4	46,759	119	252	Quetgo
	AREA INSCRITA:					AREA INSCRITA: 56 caballerias, 20 manzanas,			
	22 caballerias, 6 manzanas y 4,921 vrs²					1,503 vrs² y 38 centecimos			
PROPIETARIO:					PROPIETARIO:				
Municipalidad de San Miguel Siguala					Municipalidad Concepción Chiquirichapa				
FECHA REALIZADA:					FECHA REALIZADA:				
DOCUMENTACION DE RESPALDO					DOCUMENTACION DE RESPALDO				
ASIENTO					ASIENTO				
No	Folio	Diario	Departamento		No	Folio	Diario	Departamento	
321		96	Quetzaltenango		417	301	106	Quetzaltenango	
COPIA					COPIA				
No.		Tomo	AÑO	PLANO	No.		Tomo	AÑO	PLANO
PLANO					PLANO				
No.		Tomo			No.		Tomo		
No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO	No.	FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPTO
5	4,206	206	49E	Quetgo	6				
	AREA INSCRITA:					AREA INSCRITA:			
	399 m²								
PROPIETARIO:					PROPIETARIO:				
Persona particular									
FECHA REALIZADA: 30 de Septiembre 2008					FECHA REALIZADA:				
DOCUMENTACION DE RESPALDO					DOCUMENTACION DE RESPALDO				
ASIENTO					ASIENTO				
No	Folio	Diario	Departamento		No	Folio	Diario	Departamento	
COPIA					COPIA				
No.		Tomo	AÑO	PLANO	No.		Tomo	AÑO	PLANO
08R110081810									
PLANO					PLANO				
No.		Tomo			No.		Tomo		

Anexo 8: Recorrido sobre la pretensión territorial del municipio de San Juan Ostuncalco.



Anexo 9: Mojón denominado “Ojo de Agua” o “Las pozas”



Anexo 10: Transcripción del acta extendida por la secretaría municipal de Quetzaltenango, con fecha 23 de octubre de 1933

Con fecha 17 de septiembre último en la que se transcribe el informe del Juez de Ejidos, Bosques y Caminos de dicha Corporación, haciendo constar que el 17 de octubre, reunidos en el salón de sesiones los ingenieros: Ernesto Álvarez por cuenta de la municipalidad de Concepción Chiquirichapa, para practicar las medidas de la tierra de este municipio; el ingeniero Felipe N Izaguirre, que por cuenta de la municipalidad fue llamado para dilucidar las dificultades que desde hace varios años se han ido suscitando entre los pueblos de San Mateo y Concepción Chiquirichapa; señores concejales nombrados para el efecto y vecinos conocedores de estas tierras que ILEGIBLE y trata de arreglar, se procedió cómo sigue el ingeniero Felipe N Izaguirre teniendo la vista los títulos de los ejidos de Quetzaltenango, manifestó, previo estudio detenido de ambos títulos, había llegado a la conclusión de que en ellos no se encuentra incluido la tierra de San Mateo y que en consecuencia *“la municipalidad de San Mateo, debía a toda costa titular sus tierras, ya que no tiene ninguna constancia de ellas, que, para salvar estas dificultades, San Mateo no hacía más que apoyarse en la municipalidad de aquí a cabecera, a quién se le recargaban los gastos, siendo*

ellos los que debían solucionar sus litigios de mojones ya que los títulos de propiedad de Quetzaltenango no se encuentran estas tierras incluidas”. La municipalidad de Quetzaltenango aprobó en haz del síndico municipal el anterior informe en acta 27 de octubre de 1933.

Anexo 11: Recorrido sobre la pretensión territorial del municipio de San Mateo, Quetzaltenango



Explicación del recorrido a realizar a Cocode's



Inicio del recorrido

Ejecución del recorrido sobre el límite territorial



Anexo 12: Encuestas a la población limítrofe del conflicto.



Cronograma de actividades

No.	Actividad	Mes	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Fase registral	Avance 25%																								
	Investigación de fuentes	■																								
	Recopilación de información/foliado		■	■	■																					
	Selección y transcripción de información				■	■	■																			
2	Fase técnica catastral/registral	Avance 42%																								
	Análisis de la información							■	■																	
	Extracción y conversión de derroteros								■	■																
	Calculo de libretas topográficas										■															
	Generación de figuras poligonales										■															
3	Fase de Campo	Avance 67%																								
	Actividades previas a los recorridos																									
	Recorridos																									
	Entrevistas a la población																									
4	Fase de gabinete	Avance 100%																								
	Descarga de datos																									
	Generación del polígono levantado en campo																									
	Análisis de poligonal																									
	Análisis sociocultural																									
	Redacción del informe final																									

Fuente: Elaboración Propia